HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.

NIT. 824.000.785-2

2024

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

DRA. ANYI PAOLA SALTARIN GOMEZ
GERENTE

MAYO 2025

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA, DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR 2024

Presentado por:

ANYI PAOLA SALTARIN GÓMEZ

Gerente E.S.E HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

MUNICIPIO DE AGUACHICA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Mayo, 2025

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 6
2. INTRODUCCIÓN 8
3. OBJETIVOS 10
3.1 Objetivo General 10
3.2 Objetivos Específicos 10
4. ANTECEDENTES NORMATIVOS 11
5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA 13
5.1 GENERALIDADES: 13
5.2 DATOS DE LA INSTITUCION 14
5.3 RED LOCAL DE PRESTACION DE SERVCIOS DE SALUD DE ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR 15
5.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ÁREA DE INFLUENCIA 17
5.4.1 PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA (ZONA URBANA) 18
5.5 PLANEACIÓN ESTRATEGICA 22
5.5.1 MISION 22
5.5.2 VISION 22
5.5.3 PRINCIPIOS 22
5.5.4 VALORES 24
5.5.5 LEMA 25
5.5.6 OBJETIVOS ESTRATEGICOS 25
5.5.7 POLITICA INSTITUCIONAL 26
5.5.8 POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 27
5.5.9 POLITICAS DE CALIDAD 28
5.510 POLITICA DE HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD 28
5.5.11 POLITICA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL 29

5.5.12 MAPA DE PROCESO INSTITUCIONAL 31
5.5.13 IDENTIFICACION DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES 31
5.6 PORTAFOLIO DE SERVICIOS 33
5.7 CAPACIDAD INSTALADA 35
6. INFORME DE DIRECCIÓN, GERENCIA Y ASISTENCIAL EN LA GESTIÓN DE CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD 37
6.1 ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA DURANTE LA VIGENCIA 2024 38
6.2 MONITOREO DE LA CALIDAD DEL DOMINIO EXPERIENCIA DE LA ATENCIÓN 52
6.3 ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – EQUIPOS BASICOS EN SALUD 58
6.3.1 Población Intervenida 59
6.3.2 Resultados de la caracterización y atenciones a la población intervenida 59
6.3.3 Desafíos Identificados 62
6.3.4 Logros Alcanzados 64
7. CONTRATACIÓN 67
8. INFORME AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 74
9. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 97
10. COMPONENTE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS - GESTIÓN DEL PROCESO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO 129
11. LOGROS ALCANZADOS 146
12. IMPACTO EN LA GESTIÓN 150
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA 152

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Antecedentes Normativos

Tabla 2. Datos generales Hospital Local de Aguachica

Tabla 3. Registro de Sedes según clasificación por categoría definida en el documento PTRRMR 2024.

Tabla 4. Registro de la Red local de prestación de servicios de Salud por sedes y área de influencia.

Tabla 5. Distancia por Municipio

Tabla 6. Servicios habilitados en la E.S.E Hospital Local de Aguachica y sedes urbanas y rurales

Tabla 7. Red de servicios de salud Zona Urbana

Tabla 8. Red de servicios de salud Zona Rural

Tabla 9. Producción de Servicios Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en la vigencia de 2024

Tabla 10. Indicadores de calidad en la atención en salud en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, a corte 31 de diciembre de 2024

Tabla 11. Cuadro consolidado relación de acciones de tutela a favor de los usuarios del hospital local de Aguachica E.S.E vigencia 2024.

Tabla 12. Cuadro consolidado tipo de contrato del hospital local de Aguachica E.S.E vigencia 2024.

Tabla 13. Comportamiento de los ingresos reconocidos

Tabla 14. Comportamiento de los ingresos recaudados

Tabla 15. Comportamiento de los gastos

Tabla 16. Comportamiento de las cuentas por cobrar

Tabla 17. Recuperación de cartera

Tabla 18. Pasivos contables

Tabla 19. Categorización del riesgo

Tabla 20. Análisis financiero

Tabla 21. Experiencia Global de los servicios de salud

Tabla 22. Recomendar los servicios de salud a familiares y amigos

Tabla 23. Satisfacción global

LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1. Facturación de servicios

Grafica 2. Recaudo corriente

Grafica 3. Total gasto corriente

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica, sedes Hospital Local de Aguachica

1. PRESENTACIÓN

En el marco de los principios de transparencia y responsabilidad social, la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Local de Aguachica considera fundamental rendir cuentas a la comunidad sobre su gestión durante la vigencia fiscal 2024. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se erige como un espacio idóneo para este propósito, donde la institución tiene la oportunidad de informar de manera detallada y transparente sobre el uso de los recursos públicos, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados en la provisión de servicios de salud a la población.

Es importante destacar que la rendición de cuentas no solo constituye un deber legal, sino también un compromiso ético y moral con la ciudadanía, que confía en la institución para salvaguardar su derecho a la salud y el bienestar. En este sentido, la Audiencia Pública no solo es un ejercicio de transparencia, sino también un acto de empoderamiento ciudadano, que permite a la comunidad conocer, cuestionar y contribuir a la gestión de la entidad.

La presente audiencia no solo se concibe como un evento informativo, sino también como un espacio de diálogo y participación, donde la voz de los ciudadanos adquiere relevancia y puede influir en la toma de decisiones de la institución. Asimismo, constituye una oportunidad para fortalecer los lazos entre el hospital y la comunidad, promoviendo una relación de confianza y colaboración en aras de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud.

En cumplimiento de los principios de transparencia y del plan anticorrupción de la entidad, de la circular externa 000008 de septiembre 14 de 2018 emitida por la Superintendencia de Salud en el capítulo segundo “Participación Ciudadana” específicamente en el inciso

1.2 describe las instrucciones a seguir para la realización de la rendición de cuentas en las ESE púbicas, en este orden de ideas el Hospital Local de Aguachica, E.S.E, realizará la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión realizada durante la vigencia 2024 el próximo 27 de junio de 2025.

En este contexto, el presente informe detallará los resultados y alcances de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del ESE Hospital Local de Aguachica correspondiente al ejercicio fiscal 2024, destacando los logros obtenidos, las áreas de mejora identificadas, así como las recomendaciones para fortalecer la gestión institucional y el vínculo con la comunidad.

A continuación, se presenta el informe relacionado a los sistemas que integran Facturación, Cartera, Pasivos, Estados financieros, Estado de actividades, Producción, Ejecución presupuestal, Contratación, Procesos judiciales, Recurso humano, Infraestructura y Calidad, mediante una información confiable y fidedigna, la cual es tomada del sistema de información en salud R-FAST y demás soportes que reposan en la entidad.

2. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un pilar fundamental de la gestión pública responsable, participativa y transparente. En este sentido, la E.S.E. Hospital Local de Aguachica, en su calidad de entidad pública descentralizada del orden municipal, presenta ante la ciudadanía, los entes de control y demás grupos de interés, el informe correspondiente a la vigencia 2024, como parte de su compromiso con la buena gobernanza, la eficiencia en la administración de los recursos públicos y la mejora continua en la prestación de servicios de salud.

Durante el año 2024, la ESE desplegó un conjunto de acciones estratégicas orientadas a fortalecer la atención primaria en salud con enfoque integral, humanizado y territorial, buscando responder con oportunidad y calidad a las necesidades de la población del municipio de Aguachica, incluyendo tanto la zona urbana como rural. Estas acciones estuvieron alineadas con los lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGCS), la Resolución 3100 de 2019, el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), la Resolución 3280 de 2018, entre otras normativas del sector salud.

Uno de los ejes centrales de la gestión en 2024 fue el trabajo articulado con los Equipos Básicos en Salud (EBS), los cuales permitieron avanzar en la implementación del modelo integral de atención en salud con enfoque poblacional y comunitario. Gracias al compromiso y despliegue de los EBS, se logró ampliar la cobertura en actividades extramurales, fortalecer las visitas domiciliarias, intervenir los determinantes sociales de la salud y consolidar acciones colectivas con mayor cercanía a las comunidades más vulnerables.

Este informe recoge, de forma detallada, los avances institucionales en calidad, humanización, participación social, infraestructura, productividad de servicios, gestión de riesgos y sostenibilidad, evidenciando un trabajo coherente con los principios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y el direccionamiento estratégico institucional. Asimismo, se identifican oportunidades de mejora y líneas de acción para consolidar una atención más resolutiva, eficiente y centrada en el usuario.

Con este ejercicio, se busca no solo informar, sino también propiciar el diálogo abierto y constructivo con la comunidad y demás actores del sistema de salud local, permitiendo una evaluación participativa de los resultados institucionales y la formulación conjunta de estrategias para el fortalecimiento del sistema de salud municipal.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Presentar a la comunidad y actores interesados los resultados de la gestión institucional desarrollada por la ESE Hospital Local de Aguachica durante la vigencia 2024, dando a conocer los logros, resultados, desafíos y avances en la prestación de los servicios de salud, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana, el fortalecimiento del control social, en cumplimiento del deber legal y ético de rendición de cuentas.

3.2 Objetivos Específicos

1. Presentar de manera clara y concisa los resultados alcanzados en materia de atención médica, gestión administrativa y financiera.
2. Facilitar un espacio de diálogo y retroalimentación entre la institución y la comunidad, promoviendo la participación activa de los ciudadanos en la mejora continua de los servicios de salud.
3. Evaluar el impacto de las acciones implementadas por la ESE Hospital Local de Aguachica en el bienestar de la población atendida.

4. ANTECEDENTES NORMATIVOS

Tabla 1. Antecedentes Normativos

Constitución Política de Colombia	Artículo. 20. Libertad de informar y recibir información
	Artículo 40. Control Político
Ley 152 de 1994: Plan de Desarrollo:	Artículo 30. Informes al Congreso
	Artículo 43. Informes del Gobernador o alcalde
Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de la Administración Pública	Artículo 32. Democratización de la administración pública
	Artículo 33. Audiencias públicas
	Artículo 34. Ejercicio del control social
	Artículo 35. Ejercicio de veeduría ciudadana
Ley 594 de 2000: General de Archivos	Artículo 11. Conformación archivos públicos
	Artículo 19. Soporte documental
	Artículo 21. Programas de gestión documental
	Artículo 27 Acceso y consulta de documentos
Ley 734 de 2002: Código Disciplinario Único	Artículo 34. Deberes de todo servidor público
Ley 850 de 2003: Veedurías Ciudadanas	Artículo 1. Definición veeduría ciudadana
	Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana
	Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana
	Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana
	Artículo 22. Red de veedurías ciudadanas
Ley 962 de 2005: Racionalización de trámites y procedimientos administrativos	Artículo 8. Entrega de información
Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción	Artículo 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
	Artículo 74. Plan de acción de las entidades

	Artículo 78. Democratización de la administración pública
Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Artículo 3. Principios de actuaciones administrativas
	Artículo 5. Derechos de las personas ante las autoridades
	Artículo 8. Deber de información al público
Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información
Guía DAFP – Departamento Administrativo de la Función Pública	Manual único de Rendición de Cuentas de 2.014
Circular Externa 000008 del 14 de septiembre de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud	Capitulo Segundo – Participación Ciudadana- numeral 1.2 – Rendición de Cuentas, inciso b) Instrucciones específicas para ESE'S e IPS públicas
Circular Externa 000006 del 31 de marzo de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud	Reporte de Información. INSTRUCCIÓN SEPTIMA: Realización Audiencias Pública de rendición de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia

5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

5.1 GENERALIDADES:

El Hospital Local de Aguachica del Municipio de Aguachica, Cesar, es una Empresa Social del Estado que presta Servicios de Salud de primer Nivel de Atención, entidad pública, Descentralizada del orden Municipal de naturaleza especial con personería jurídica, patrimonio propio e independiente de la Administración Municipal y Autonomía Administrativa, adscrito al Departamento Administrativo de Salud de Aguachica.

EL Hospital Local de Aguachica es la responsable en el Municipio de Aguachica (Departamento del Cesar) de prestar los servicios de salud en el primer nivel de complejidad a los usuarios afiliados al régimen subsidiado, contributivo, a los regímenes excepcionales y a particulares, además de la Población Pobre No Asegurada (PPNA), en el contexto del esquema de aseguramiento vigente.

La empresa se creó con el nombre de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA, Institución Prestadora de Servicios de Salud, de carácter público, sin ánimo de lucro, creada en diciembre 19 de 1996, mediante Acuerdo del Concejo de Valledupar No.020, elevada a la categoría de empresa Social del Estado, según Acuerdo del Concejo de Aguachica No. 038 de diciembre 19 de 1996.

5.2 DATOS DE LA INSTITUCION

Tabla 2. Datos generales Hospital Local de Aguachica

Departamento	Cesar
Municipio	AGUACHICA
Código Habilitación	200110012601
Hospital	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA
Nivel	1
Carácter	MUNICIPAL
ESE	SI
Habilitado	SI
Nit	824.000.785
DV	2
Red	Sur
Tipología	Baja complejidad tipología B
Tipo Acto	ACUERDO
Número Acto	038
Fecha Acto	19/12/1996
Dirección	Carrera 7 # 2-160
Teléfono	095-5651854
Email Institución	gerenciahlaese@gmail.com
Email Adicional	subgerenciahla@gmail.com
Gerente	ANYI PAOLA SALTARIN GOMEZ
Vinculación	PERIODO FIJO
Email: Gerente	gerenciahla@gmail.com

Fuente: Hospital Local de Aguachica - Auditoria de Calidad – REPS – Acuerdo 038 1996

La ESE Hospital Local de Aguachica del Municipio de Aguachica, Cesar, es una institución de carácter público categorizado en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento del Cesar (PTRRMR), actualizado y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social el pasado mes de febrero de 2024, en Tipología Baja B, en el caso de la sede Centro de salud San Eduardo está catalogado como tipología Baja A por tanto, presta los servicios de medicina general, enfermería, odontología general, nutrición y dietética, psicología,

vacunación, toma de muestras de laboratorio clínico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas.

Tabla 3. Registro de Sedes según clasificación por categoría definida en el documento PTRRMR 2024.

PRESTADOR	SEDE	CATEGORIA	
		BAJA TIPO A	BAJA TIPO B
ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	1. ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA		X
	2. CENTRO DE SALUD SAN EDUARDO	X	
	3. CENTRO DE SALUD IDEMA	X	
	4. PUESTO DE SALUD BUTURAMA	X	
	5. PUESTO DE SALUD BARRANCA LEBRIJA	X	
	6. PUESTO DE SALUD CAMPO AMALIA	X	
	7. PUESTO DE SALUD NOREAN	X	
	8. PUESTO DE SALUD PUERTO PATIÑO	X	
	9. PUESTO DE SALUD SANTA LUCIA	X	
	10. PUESTO DE SALUD VILLA DE SAN ANDRÉS	X	
	11. PUESTO DE SALUD JUNCAL	X	
	12. PUESTO DE SALUD LOMA DE CORREDOR	X	

Fuente: PTRRMS Departamento del Cesar 2024.

5.3 RED LOCAL DE PRESTACION DE SERVCIOS DE SALUD DE ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR.

La ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA se encuentra organizada como una entidad pública de primer nivel de atención, Su red interna de servicios de salud según su modelo de prestación de servicios de salud actual y de acuerdo con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS. La ESE tiene definido 3 tipos de entidades donde oferta sus de servicios según la georreferenciación de la población y la dispersión geográfica del municipio:

- Hospital Local
- Centros de Salud
- Puestos de Salud

Dentro de sus servicios como Hospital Local, Centros de Salud y Puestos de Salud y teniendo en cuenta la Tipología definida en el PTRRM aprobado por el Minsalud el pasado dieciséis (16) del mes de febrero de 2024, se realizan actividades de: Consulta externa de medicina general, odontología, enfermería, vacunación, psicología así como también servicios de promoción y mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, se prestan servicios de toma de muestra de laboratorio clínico, laboratorio clínico de baja complejidad, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, atención de urgencias, hospitalización de baja complejidad, servicio farmacéutico de baja complejidad, atención del parto, imágenes diagnósticas,

En el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social , la red local de prestación de servicios de salud está organizada con 12 sedes, la Empresa Social del Estado tiene como Nombre ESE Hospital Local de Aguachica, el área urbana del Municipio de Aguachica, Cesar tiene disponible tres (3) sedes que están habilitadas una como la principal y las otras dos (2) como centros de salud, quienes tienen la responsabilidad de prestar los servicios de salud con el portafolio de salud habilitado a la población en el área urbana como red pública de primer nivel de atención, de igual manera en el REPS se encuentra habilitadas 9 sedes registradas como puesto de salud, quienes tienen la responsabilidad de prestarle los servicios de salud a población del área rural del Municipio de Aguachica, Cesar.

Tabla 4. Registro de la Red local de prestación de servicios de Salud por sedes y área de influencia.

Nombre de la institución	Numero sede	Código de Habilitación	Ubicación	
Hospital Local de Aguachica	1	200110012601	Carrera 7 N° 2-160	ZONA URBANA
Centro de Salud San Eduardo	2	200110012602	Carrera 32 # 10n-97	
Centro de Salud Idema	3	200110012610	Calle 15ª # 14-30	
Puesto de Salud Buturama	4	200110012603	Corregimiento Buturama	ZONA RURAL
Puesto de Salud Barranca Lebrija	5	200110012604	Corregimiento Barranca Lebrija	
Puesto de Salud Campo Amalia	6	200110012605	Corregimiento Campo Amalia	
Puesto de Salud Norean	7	200110012606	Corregimiento Norean	
Puesto de Salud Puerto Patiño	8	200110012607	Corregimiento Puerto Patiño	
Puesto de Salud Santa Lucia	9	200110012608	Vereda Santa Lucia	
Puesto de Salud Villa de San Andrés	10	200110012609	Corregimiento Villa de San Andrés	
Puesto de Salud Juncal	11	200110012611	Corregimiento Juncal	
Puesto de Salud Loma de Corredor	12	200110012612	Corregimiento Loma de Corredor	

Fuente: Hospital Local de Aguachica - Auditoria de Calidad – REPS.

5.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ÁREA DE INFLUENCIA

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica Departamento del Cesar, fue creada mediante Acuerdo número 038 de 1996, emanado del Honorable Concejo Municipal de Aguachica. Cuenta con una red de servicios de salud de baja complejidad o

atención primaria en salud compuesta por 12 sedes ubicadas estratégicamente para dar cobertura a la población más vulnerable del Municipio.

En la zona urbana se ubica el Hospital Local de Aguachica sede principal, el Centro de Salud San Eduardo y el Centro de Salud Idema. Así mismo, en la zona rural se encuentran ubicados los Puestos de salud de Buturama, Puesto de salud de Barranca Lebrija, Puesto de salud de Campo Amalia, Puesto de Salud de Juncal, Puesto de salud de Loma de corredor, Puesto de salud de Norean, Puesto de salud de Puerto Patiño, Puesto de salud de Santa Lucía y el Puesto de salud de Villa de San Andrés.

Figura 1. Ubicación geográfica, sedes Hospital Local de Aguachica

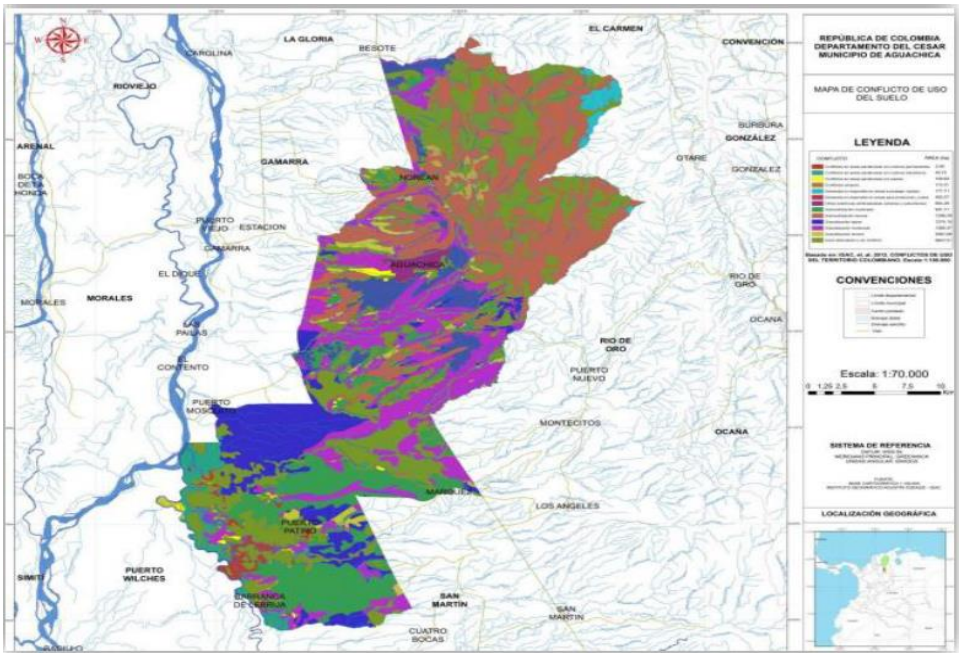

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (*IGAC*) 2022

5.4.1 PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA (ZONA URBANA)

La sede principal de la ESE Hospital Local de Aguachica tiene como vía principal de acceso más cercana, la Calle 5, se ubica en el sector occidental del Municipio, en el Barrio

Barahoja, dirección Carrera 7 No. 2-160. El Centro de Salud San Eduardo, se encuentra ubicado en el sector Nororiental del Municipio, tiene como vía de acceso principal la Calle 1 o Avenida sabanita, dirección Carrera 32 # 10n-97, con una distancia aproximada de las dos instituciones de diez (10) minutos. El Centro de salud Idema se encuentra ubicado en el sector sur occidental del Municipio, en la Calle 15A No. 14-30. Estos centros de atención que conforman la zona urbana se encuentran estratégicamente ubicados en el perímetro urbano de la localidad.

Tabla 5. Distancia por Municipio

Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y el municipio vecino	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino	Tiempo estimado entre el municipio al municipio vecino	
				Horas	Minutos
Aguachica	San Alberto	70	Terrestre	0	52
	San Martin	15	Terrestre	0	20
	Pelaya	46	Terrestre	0	41
	Pailitas	78	Terrestre	1	18
	Valledupar	205	Terrestre	4	9

Fuente: Plan de desarrollo del Municipio de Aguachica, Cesar. 2024.

Tabla 6. Servicios habilitados en la E.S.E Hospital Local de Aguachica y sedes urbanas y rurales

NOMBRE DE LA SEDE	ZONA	CODIGO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y PRESTADOS	SERVICIOS HABILITADOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100/2019
ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	URBANO	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS
		130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA
		312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL
		333	NUTRICIÓN Y DIETETICA
		334	ODONTOLOGÍA GENERAL

		344	PSICOLOGÍA
		420	VACUNACIÓN
		706	LABORATORIO CLÍNICO
		712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
		714	SERVICIO FARMACÉUTICO
		744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
		1101	ATENCIÓN DEL PARTO
		1102	URGENCIAS
		1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO
CENTRO DE SALUD SAN EDUARDO	URBANO	312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL
		333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
		334	ODONTOLOGÍA GENERAL
		344	PSICOLOGÍA
		420	VACUNACIÓN
		712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
PUESTO DE SALUD DE BUTURUMA	RURAL	312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL
		420	VACUNACIÓN
		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
PUESTO DE SALUD DE BARRANCA LEBRIJA	RURAL	312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL
		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
PUESTO DE SALUD DE CAMPO AMALIA	RURAL	312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL
		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
PUESTO DE SALUD DE NOREAM	RURAL	312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL
		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
PUESTO DE SALUD DE PUERTO PATIÑO	RURAL	312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL

		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
PUESTO DE SALUD DE SANTA LUCIA	RURAL	312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL
		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
PUESTO DE SALUD DE VILLA DE SAN ANDRES	RURAL	312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL
		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
CENTRO DE SALUD IDEMA	URBANA	312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL
		334	ODONTOLOGÍA GENERAL
		420	VACUNACIÓN
		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
PUESTO DE SALUD DE JUNCAL	RURAL	312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL
		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
PUESTO DE SALUD LOMA DE CORREDOR	RURAL	312	ENFERMERÍA
		328	MEDICINA GENERAL
		749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS

Fuente: Reps - portafolio de servicios 2024

5.5 PLANEACIÓN ESTRATEGICA

5.5.1 MISION

Prestamos servicios de atención primaria en salud con enfoque integral, orientado a la seguridad del paciente, la atención humanizada y la satisfacción de los usuarios y sus familias. Contamos con tecnología avanzada en cada uno de nuestros procesos, con talento humano idóneo, altamente calificado, autónomo, responsable, estratégico, competitivo y motivado a brindar un servicio con calidad.

5.5.2 VISION

El Hospital Local de Aguachica E.S.E, será para el 2030, una empresa líder en la prestación Primaria en Salud con un modelo de atención integral en salud humanizada y de alta calidad, con acciones asociadas en la promoción y mantenimiento de la salud en cada curso de vida, en la atención integral materno perinatal, educación e investigación docencia servicio y la gestión de riesgo en salud de forma oportuna, accesible, garantizando la seguridad y satisfacción en los usuarios y sus familias.

5.5.3 PRINCIPIOS

Los principios adoptados por la **Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica** son:

1. **Mejoramiento continuo:** La entidad aplicara todos los procedimientos técnicos e instrumentos gerenciales que le permitan responder oportunamente a los cambios del entorno, contando con un personal comprometido en la búsqueda de resultados

excelentes en su gestión, mediante el cumplimiento de sus deberes con competencia diligencia y calidad.

2. **Oportunidad:** Cumplir a tiempo y con calidad las funciones en la prestación del servicio a los usuarios.

3. **Colaboración:** Los servidores públicos y/o contratista deben realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad sean las estrictamente inherentes a su cargo siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que enfrente la empresa o nuestros clientes.

4. **Eficacia:** Realización de actividades planificadas para alcanzar el logro de los resultados esperados.

5. **Austeridad:** Los servidores públicos y/o contratistas de la **Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica,** deben obrar con sobriedad y racionalización en el uso de los recursos, de tal manera que proyecten una imagen de transparencia en su gestión y de calidad en sus funciones.

6. **Eficiencia:** Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a los cuales da derecho la seguridad social sean prestados en forma, adecuada, oportuna y suficiente**.**

7. **Universalidad:** Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

5.5.4 VALORES

Los servidores públicos y/o contratista de **Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica** se comprometen a orientar su trabajo bajo los siguientes valores:

1. **Honestidad:** El servidor público y/o contratista actuará con pudor, decoro y recato tendrá responsabilidad consigo mismo y con los demás, en relación con la calidad de su trabajo el compromiso con la empresa y el desarrollo de sus funciones, dando ejemplo de rectitud ante los demás servidores públicos y ante la comunidad general.

2. **Respeto:** Es la atención y consideración para con los demás y consigo mismo, cuidando de no mellar la dignidad humana.

3. **Compromiso:** El servidor público y/o contratista debe reflejar con su trabajo y desempeño, el compromiso con la empresa y con la comunidad en su condición de empleados públicos.

4. **Lealtad:** Es asumir el compromiso de fidelidad, respeto y rectitud, actuando siempre en bien de la institución y con amplio sentido de pertenencia.

5. **Trabajo en equipo:** Intercambio de acciones, experiencias e ideas para lograr un resultado, armonizando sus acciones para el cumplimiento de metas propuestas y asegurando un rápido y efectivo desarrollo de los objetivos comunes.

6. **Solidaridad:** Entendida esta como el sentimiento que impulsa a los servicios y/o contratistas de la entidad a prestarse ayuda mutua, adoptando una forma de comportamiento que acarree beneficios para la vida individual y empresarial.

7. **Ética:** Conducta personal puesta de manera estable y honrada al servicio de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación con la dignidad que corresponde a la persona humana.

5.5.5 LEMA

Salud, Calidad y Servicios con Excelencia

5.5.6 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Fortalecer la prestación de los servicios de salud, mediante la implementación de un modelo de gestión integral basado en la evidencia, en la gestión del conocimiento y en la innovación, que garantice una atención humanizada, oportuna, segura, digna y costo efectivo para todos los usuarios del Hospital Local de Aguachica, E.S.E.

2. Garantizar una Infraestructura Hospitalaria adecuada, que permita ofertar servicios competitivos, dignos y seguros para toda la población usuaria.

3. Diseñar e Implementar un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, basado en una transformación cultural, que oriente a la institución a la obtención de altos estándares de calidad, al reconocimiento en el medio, a la satisfacción y fidelización de sus usuarios y familias, y al mejoramiento y aprendizaje organizacional.

4. Ayudar a la formación de competencias del talento humano del Hospital Local de Aguachica E.S.E., a través de la creación de un ambiente laboral de mutua confianza, con base en relaciones de trabajo respetuosas, claras, equitativas y justas, el desarrollo de

un modelo de gestión por competencias y la gestión del conocimiento, que con lleven al desarrollo integral de las personas y la productividad de la empresa.

5. Desarrollar la tecnología en el Hospital Local de Aguachica E.S.E., de manera que garantice la atención de salud con seguridad mediante la actualización, mantenimiento, reposición de equipos adquisición y la estandarización del conocimiento institucional basada en la adopción de tecnología adecuada.

6. Fortalecer y mantener el sistema de información modular integral en los diferentes procesos estratégicos, administrativos, financieros y asistenciales, a través de una infraestructura tecnológica innovadora y adecuada que permita a todo el personal del Hospital Local de Aguachica E.S.E., manejar las TICS, para la gestión eficiente de los procesos y la toma asertiva y oportuna de decisiones.

7. Generar rentabilidad económica y social mediante la implementación de procesos eficientes, que permitan mejorar la productividad y venta de servicios, adecuada contención de los costos, reducción de gastos y manejo adecuado de los recursos.

8. Diseñar e implementar el modelo integral Docencia-servicio permitiendo brindar apoyo a los convenios institucionales.

5.5.7 POLITICA INSTITUCIONAL

El Hospital Local De Aguachica, es una empresa social del estado cuyo compromiso está fundamentado en una organización ágil, con personal calificado, garantizando una atención integral y oportuna al usuario. Sustentando su accionar en los principios de mejoramiento continuo, colaboración, oportunidad, pertinencia, eficacia, austeridad,

universalidad, respaldando sus servicios en la estabilidad financiera que nos permite ser una entidad competitiva y beneficiar así a nuestros usuarios; igualmente comprometidos con el cumplimiento de las directrices legales y reglamentarias enmarcadas en la política del mejoramiento continuo de nuestros procesos, infraestructura, y desarrollo del talento humano, que nos permita lograr una organización sólida y posicionada en la comunidad, siendo reconocida por beneficio social.

5.5.8 POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA, se compromete a brindar, generar, y mantener un entorno seguro y disponer de recursos para la identificación, prevención y minimización de riesgos, a través de la implementación de programas de vigilancia epidemiológica, cultura de limpieza y desinfección, rondas de seguridad, capacitación continua al personal asistencial y administrativo, mantenimiento de equipos e instalaciones, participación activa en los programa de Reactivo vigilancia, Tecno vigilancia y Farmacovigilancia, seguimiento de los eventos adversos; en un sistema integrado que brinden seguridad al paciente y su familia.

La política de seguridad del Paciente, se fundamenta en implementar estrategias de seguridad en la prestación del servicio de salud, descrito en el Programa de Seguridad del Paciente donde se detalla el procedimiento para identificar, prevenir y reducir los riesgos que se generen durante la atención del usuario, brindando un entorno seguro que garantizan el mejoramiento continuo y la consolidación de la cultura organizacional de la seguridad del paciente.

Mediante el decreto 1011 de 2006 que establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención en salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud se

busca garantizar la atención oportuna y segura a cada uno de los usuarios y su familia que asisten a la Institución.

Para el HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E, es primordial garantizar la seguridad del paciente en todos los servicios que se prestan.

El HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA, E.S.E considera la seguridad del paciente como uno de sus objetivos principales y uno de los puntos más relevantes de calidad de su proceso de atención, por ello promueve la cultura de seguridad en sus colaboradores y en sus usuarios y sus familias y desarrolla acciones de identificación, prevención y gestión de eventos adversos relacionados con el proceso de atención asistencial.

5.5.9 POLITICAS DE CALIDAD

La política de calidad del Hospital Local de Aguachica, E.S.E se fundamenta en mejorar continuamente la calidad de la atención a los usuarios y su familia, a través de una Concepción positiva de la Salud, la Participación, la Autonomía, la Implementación de estrategias de Atención Primaria en Salud y el Fortalecimiento de las Competencias del Talento Humano; garantizando el cumplimiento del Sistema Obligatorio de la Garantía de la calidad con una atención en salud con oportunidad, continuidad, eficiencia, seguridad en nuestros servicios centrado en los usuarios y su familia.

5.510 POLITICA DE HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

La política de Humanización de los servicios de salud del Hospital Local de Aguachica E.S.E, se fundamenta en la interacción del equipo de salud con los pacientes y familia desde una perspectiva integral, comprometiéndose en ofrecer un trato humanizado,

respetuoso, digno, confidencial y con garantía de la privacidad durante la atención de los usuarios y su familias, a través de la sensibilización, divulgación y fortalecimiento del conocimiento de los funcionarios y colaboradores de los derechos y deberes de los usuarios, campañas de condiciones de silencio, trato humanizado; con el fin de prestar un servicio de calidad, con atención humanizada, oportuna y efectiva, que responda a las necesidades y expectativas físicas, mentales y sociales del usuario.

Garantizar desde la alta dirección la interacción del equipo de salud con los usuarios y familias desde una perspectiva integral, teniendo en cuenta para ello aspectos culturales, de comunicación, de ambiente físico y tecnológico, de accesibilidad, de acompañamiento espiritual, atención cortés y respetuosa a los usuarios familias y compañeros de trabajo, entre otros aspectos, de tal manera que el paciente y su familia tengan la posibilidad de sentir y vivenciar la dimensión de la humanización.

5.5.11 POLITICA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL

El Hospital Local de Aguachica, E.S.E, se encuentra comprometida en ofrecer una atención integral en salud, por lo cual establece la Política de atención preferencial para la población de especial Protección, según lineamientos de la ley 1751 de febrero 16 de 2015, especialmente lo estipulado en el artículo 11. Con el fin de generar estrategias para garantizar que los usuarios y sus familias reciban atención humanizada, accesible, oportuna, eficiente y con principios de objetividad y buen trato, teniendo en cuenta las condiciones de salud y vulnerabilidad de los usuarios.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA

Las condiciones de vulnerabilidad tenidas en cuenta en el Hospital Local de Aguachica, E.S.E, para la priorización de la atención de los usuarios y su familia, son:

• Atención de infantes menores de un año
• Atención de mujeres gestantes
• Atención de adultos mayores de 60 años
• Atención de usuarios con algún tipo de discapacidad.

Es responsabilidad de cada funcionario valorar las condiciones especiales de cada paciente que merecen ser tenidas en cuenta para la priorización de su atención y explicar a los otros usuarios las condiciones de vulnerabilidad del paciente que se tomaron en cuenta para la priorización del servicio.

El Hospital Local de Aguachica, E.S.E, cuenta con una ventanilla para la atención preferencia de nuestros usuarios, teniendo en cuenta los criterios de priorización adoptados por la ESE.

Cuando las condiciones del usuario lo requieran, el personal de vigilancia estará atento para proveer los medios necesarios (camilla o silla de ruedas) para su desplazamiento dentro de la institución. De igual manera se garantiza a los pacientes discapacitados los medios y ayuda para el traslado o movilización entre los servicios y pisos del hospital.

Esta política se ha desarrollado, para efectos de su implementación, por cada uno de los servicios de la institución. En la medida en que este lineamiento hace parte del direccionamiento estratégico de la ESE, se considera de obligatoria aplicación en forma permanente en toda la institución como parte del buen trato y humanización a los usuarios y sus familias.

5.5.12 MAPA DE PROCESO INSTITUCIONAL

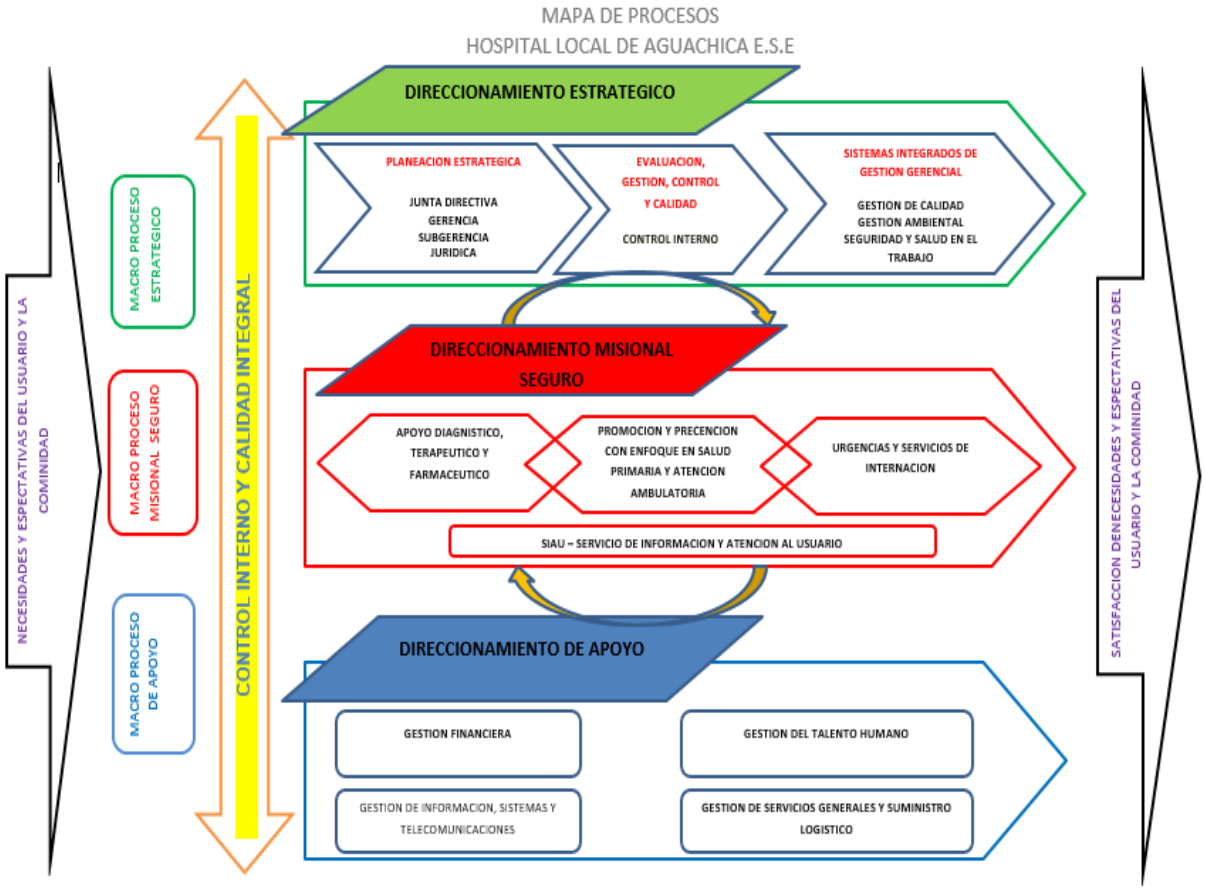

Gráfico. Mapa de Proceso Institucional

5.5.13 IDENTIFICACION DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES

Los procesos identificados en el Hospital Local de Aguachica, Empresa Social del Estado se relacionan entre sí para la prestación de servicios de salud identificando las necesidades y expectativas del usuario y la comunidad con el fin de generar la satisfacción en la interacción segura para cada uno de los procesos institucionales. El mapa de proceso institucional se compone de los siguientes macroprocesos:

- **Direccionamientos estratégicos:** Son los que definen y despliegan las estrategias y objetivos de la institución, proporcionan directrices, límites de actuación al resto de los procesos y. intervienen en la visión de la institución. Corresponde a tres procesos: Planeación Estratégica, Sistemas Integrados de Gestión, Evaluación, Gestión control y Calidad.

- **Direccionamiento Misionales Seguros:** Constituyen la secuencia de valor añadido del servicio e impactan sobre la satisfacción del usuario, proporcionan el resultado previsto por la institución en cumplimiento del objeto social, se vinculan directamente con los procesos misionales de las instituciones del Sector hasta los servicios directos, manteniendo una interrelación con los procesos estratégicos y de apoyo. Corresponde a los procesos:

  Apoyo Diagnóstico, Terapéutico y Farmacéutico

  Promoción y Prevención con enfoque en salud primaria y Atención Ambulatoria

  Urgencias y servicios de Internación

  SIAU- Sistemas de Información y Atención al Usuario.

- **Direccionamiento de apoyo:** incluyen las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de los procesos estratégicos y misionales. Corresponde a los procesos:

  Gestión Financiera

  Gestión del Talento Humano

  Gestión de Información, Sistemas y Telecomunicaciones

  Gestión de Servicios Generales y Suministro Logístico

5.6 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

El Hospital Local de Aguachica es una Empresa Social del Estado, pública, descentralizada, del orden municipal, de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Departamento Administrativo de Salud de Aguachica, creada por el Concejo Municipal de Aguachica mediante Acuerdo 038 del 19 de diciembre de 1996.

Su finalidad es la prestación de los servicios de salud entendidos como un servicio público y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelantando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud en beneficio de la población usuaria.

Para cumplir de manera responsable con su objeto social, ofrece los siguientes servicios debidamente habilitados ante la Secretaría de Salud Departamental del Cesar, y cuenta con el talento humano idóneo, calificado y entrenado, para brindar una atención en salud con calidad a cada uno de nuestros usuarios, así:

SERVICIOS 24 HORAS: El Hospital ofrece los siguientes servicios 24 horas diarias.

Urgencias	Hospitalización general adultos	Hospitalización general obstétrica
Maternidad	Hospitalización general pediátrica	

CONSULTA EXTERNA: En esta modalidad el Hospital ofrece los siguientes servicios:

Medicina General	Enfermería	Nutrición y Dietética
Odontología General	Psicología	

SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTIVO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA: *En:*

Laboratorio Clínico	Radiología e imágenes diagnosticas	Toma de muestras de laboratorio clínico
Servicio farmacéutico	Electro diagnóstico	Terapia respiratoria
Tamización de cáncer de cuello uterino		

SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA: El Hospital ofrece los siguientes servicios de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, de protección específica:

Atención del parto	Atención del recién nacido
Programa ampliado de inmunización	Programa de atención preventiva en salud bucal
Programa de atención en planificación familiar para hombres y mujeres	

SERVICIOS DE DETECCIÓN TEMPRANA: El Hospital ofrece los siguientes servicios de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, de detección temprana:

Programa de crecimiento y desarrollo para menores de 10 años	Programa del joven para usuarios entre de 10 y 29 años
Programa de atención prenatal	Programa para el adulto mayor de 45 años
Programa de detección temprana del cáncer de cuello uterino	Programa de detección temprana del cáncer de seno
Programa de detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual	

OTROS SERVICIOS: Adicionalmente el hospital ofrece los siguientes servicios

Transporte asistencial básico – TAB	Atención prehospitalaria
Jornadas de salud modalidad extramural	Atención en unidad móvil terrestre

5.7 CAPACIDAD INSTALADA

Durante la vigencia 2024, la ESE Hospital Local de Aguachica garantizó la atención en salud mediante la oferta de servicios de atención primaria, a la población residente en el Municipio de Aguachica y su área de influencia, a través de la Red de servicios que tiene conformada en la zona urbana y rural.

En la zona urbana la entidad cuenta con tres (03) centros de atención estratégicamente ubicados, para facilitar el acceso de los usuarios a los diferentes servicios de salud que brinda la institución.

Tabla 7. Red de servicios de salud Zona Urbana

RED DE SERVICIOS DE SALUD - ZONA URBANA	
SEDE	**UBICACIÓN**
Sede Barahoja	Carrera 7 No. 2-160
Centro de Salud Idema	Calle 15 No. 14-30
Centro de Salud San Eduardo	Carrera 32 No. 10N-97

Fuente: Registro especial de prestadores de servicios de salud - REPS.

En cuanto a la zona rural la entidad cuenta con nueve (09) puestos de salud, ubicados en esta amplia zona, de manera que se facilite el acceso de la comunidad a los diferentes servicios de salud, relacionamos los corregimientos donde se encuentran ubicados, así:

Tabla 8. Red de servicios de salud Zona Rural

RED DE SERVICIOS DE SALUD - ZONA RURAL
Mediante los puestos de salud ubicados en los diferentes puntos, así:

Barrancalebrija	Norean
Buturama	Puerto Patiño
Campo Amalia	Santa Lucia
Juncal	Villa de San Andrés
Loma de Corredor	

Fuente: Registro especial de prestadores de servicios de salud- REPS.

Adicionalmente a esta capacidad instalada, la entidad ofrece los servicios de asistencia en salud bajo la modalidad extramural, con un equipo de profesionales y personal paramédico, que de manera continua desarrolla acciones en salud en diferentes sectores de la zona rural, entre otros, Villa de San Andrés, Norean, Barrancalebrija, Juncal, Santa Lucia, Buturama, Campo Amalia, Puerto Patiño, Loma de Corredor, Los caliches, Puros altos, La esmeralda, Cerro bravo, Cerro de los bustos, Marinilla y La unión.

Durante el desarrollo de esta valiosa estrategia extramural, también se incluye la ejecución de estas acciones en salud en la zona urbana, la cual ha sido de gran impacto social por la presencia institucional realizada, donde es evidente la aceptación y respaldo de esta iniciativa por parte de la comunidad. Se han visitado diferentes sectores como: Santa Ana, Villa estadio, Libertador, Villa Irina, Ciudadela, Jerusalén, Villa Paraguay, Nueva Colombia, San Martin, San José, Romero Díaz, El oasis, La pradera, 7 de agosto, Ciudadela, Cordillera, 11 de noviembre, Brisas bajas, Tierra linda, Los cocos y Álvaro Pallares.

6. INFORME DE DIRECCIÓN, GERENCIA Y ASISTENCIAL EN LA GESTIÓN DE CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El sistema de gestión de calidad de la ESE Hospital Local de Aguachica ha logrado importantes progresos, evidenciando el compromiso de la institución con la mejora constante, la humanización en la atención y la involucración activa de la comunidad en los servicios de salud.

En el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS), se lograron importantes resultados, como el 95% de cumplimiento de los estándares habilitantes, producto de auditorías internas y externas que permitieron identificar y mitigar no conformidades mediante planes de mejora oportunos. Asimismo, se fortaleció la seguridad del paciente, mediante la implementación de estrategias de reporte y análisis de eventos adversos con una tasa de notificación aumentada en 40%, favoreciendo la cultura de seguridad.

Adicionalmente, se logró el diseño e implementación de la Política de Humanización en los Servicios de Salud, que incluyó la capacitación del 90% del talento humano en habilidades de comunicación efectiva y atención humanizada, así como la adecuación de espacios que garantizan la privacidad y comodidad de los usuarios. Estos esfuerzos resultaron en un incremento del 15% en la percepción de confianza y satisfacción por parte de los pacientes. Por otro lado, la Política de Participación Social en Salud consolidó la interacción activa de la comunidad mediante la creación de comités locales, encuentros comunitarios y el fortalecimiento de canales de comunicación, alcanzando un índice de respuesta oportuna del 98% y una participación directa de más de 5,000 personas en actividades de promoción de derechos y deberes en salud.

En el ámbito de infraestructura, un logro estratégico fue la inscripción de tres proyectos ante el Ministerio de Salud y Protección Social para la construcción de un nuevo hospital. Estas iniciativas buscan consolidar una infraestructura moderna y adecuada a las necesidades crecientes de la población, con capacidad para integrar los servicios habilitados y proyectar un crecimiento sostenible a largo plazo.

Estos esfuerzos, sumados al desarrollo exitoso del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), han permitido alcanzar un 98% de satisfacción general de los usuarios, priorizando la atención humanizada y el fortalecimiento del proceso de referencia y contrarreferencia. Este periodo marca un avance significativo en la calidad, humanización y sostenibilidad de la atención en salud, posicionando a la ESE Hospital Local de Aguachica como un referente en la región.

6.1 ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA DURANTE LA VIGENCIA 2024

Los datos de producción de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, son el reflejo de todos los registros individuales de prestación de servicios que se brindan en las 12 unidades funcionales, que tiene habilitado la ESE Hospital Local de Aguachica en el REPS, garantizando cobertura en la zona urbana y rural a toda la población del Municipio de Aguachica.

La información del Registro Individual de Prestaciones de Servicios de Salud - RIPS, con su estructura única y estandarizada y todas sus clases de datos de identificación, del servicio propiamente dicho y del motivo que originó su prestación, constituyen una fuente de datos prioritaria para los procesos de dirección, regulación y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

La información relacionada a continuación corresponde a la consolidación de las actividades realizadas durante la vigencia de 2024, los datos son de carácter estadístico revelando la productividad de la institución en cuanto a consulta externa de medicina general, enfermería, Psicología, nutrición, odontología general, rutas de promoción de mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal, Atención del parto y recién Nacido, Ruta de riesgo cardiovascular y metabólico, consultas de urgencias, egreso hospitalario y servicios de ayudas diagnosticas.

Tabla 9. Producción de Servicios Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en la vigencia de 2024

N°	VARIABLE	2023	2024	% de Variación Relativa	Variación Absoluta	PARTICIPACIÓN
	PYM	**94.827**	**80.328**	**-15%**	**-14.499**	**100%**
1	Dosis de biológico aplicadas	60.089	53.343	-11%	-6.746	66%
2	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	13.828	12.941	-6%	-887	16%
3	Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	8.910	8.064	-9%	-846	10%
4	Citologías cervicovaginales tomadas	12.000	5.980	-50%	-6.020	7%
	AMBULATORIOS	**270.351**	**254.196**	**-6%**	**-16.155**	**100%**
5	Consultas de medicina general electivas realizadas	128.297	118.378	-8%	-9.919	47%
6	Consultas de medicina general urgentes realizadas	11.212	10.319	-8%	-893	4%
7	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	7.390	8.753	18%	1.363	3%
8	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	18.584	23.421	26%	4.837	9%
9	Número de sesiones de odontología realizadas	28.962	35.821	24%	6.859	14%
10	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	21.381	10.526	-51%	-10.855	4%
11	Sellantes aplicados	41.578	33.876	-19%	-7.702	13%
12	Superficies obturadas (cualquier material)	10.627	10.886	2%	259	4%
13	Exodoncias (cualquier tipo)	2320	2216	-4%	-104	1%

	SERVICIOS HOSPITALARIOS	11.952	12.310	3%	358	100%
14	Partos vaginales	18	9	-50%	-9	0%
15	Total de egresos	183	220	20%	37	0%
16	...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	18	9	-50%	-9	0%
17	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	165	211	28%	46	0%
18	Pacientes en Observación	1.496	2.721	82%	1.225	0%
19	Total de días estancia de los egresos	421	486	15%	65	1%
20	...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	18	9	-50%	-9	0%
21	...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	403	477	18%	74	0%
22	Total de días cama ocupados	412	482	17%	70	0%
23	Total de días cama disponibles	8.818	7.686	-13%	-1.132	2%
	APOYO DIAGNOSTICO	**279.343**	**275.298**	**-1%**	**-4.045**	**100%**
24	Exámenes de laboratorio	267.090	264.593	-1%	-2.497	96%
25	Número de imágenes diagnósticas tomadas	12.253	10.705	-13%	-1.548	4%
	PIC	**1.995**	**4.180**	110%	**2.185**	**100%**
26	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	850	2.561	201%	1.711	61%
27	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	1.145	1.619	41%	474	39%

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

La producción en los diferentes servicios es el fiel reflejo del trabajo diario y el objeto misional para cubrir dicha demanda y conlleva a la institución a enfocarse en brindarlos bajo los más estrictos estándares de calidad, tal como lo establece la norma, en especial el Decreto 780 de 2016, Decreto 1011 de 2006 que con la entrada en vigencia de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 5095 de 2018, los servicios de salud cada vez deben ser más competitivos y más exigente en cuanto a la satisfacción de los usuarios con el servicio prestado. Es por ello que la ESE permanentemente ha continuado la aplicación de los estándares de calidad enfocados en la acreditación contenidos en el proceso del Plan de Mejoramiento Continuo de la Calidad (PAMEC), proceso liderado por la Gerencia, quien direcciona un grupo de trabajo, que en cada uno de los frentes viene desarrollando actividades para dar cumplimiento a lo exigido en los

estándares. Los resultados obtenidos a la fecha son más tangibles en los procesos asistenciales que se han reforzado con el fortalecimiento de la oficina de calidad y de la política de seguridad del paciente. Dichos subprocesos han permitido una dinámica de planes de mejora avanzando en la calidad de la atención prestada y la mayor integración del personal asistencial en la búsqueda de la satisfacción integral de los usuarios garantizando una mayor adherencia a nuestra entidad.

1. Servicios de Promoción y Prevención (PyP):

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, se evidenció una disminución del 15% en la producción general del componente de Promoción y Prevención (PyP) en la ESE Hospital Local de Aguachica, al pasar de 94.827 actividades en 2023 a 80.328 en 2024, lo que representa una reducción absoluta de 14.499 atenciones. Esta disminución global se refleja en todas las variables analizadas, siendo más marcada en la toma de citologías cervicovaginales, que pasó de 12.000 a 5.980 pruebas, es decir, una caída del 50%, lo cual constituye una alerta significativa en términos de detección temprana del cáncer de cuello uterino y control del riesgo en salud pública.

Las dosis de biológicos aplicadas, aunque se mantienen como la actividad con mayor participación en el total PyP (66%), también presentaron una disminución del 11% con 6.746 dosis menos aplicadas respecto al año anterior. Esta situación puede estar relacionada con dificultades logísticas, desabastecimiento de vacunas o debilidades en las estrategias de captación de población objeto. Por su parte, los controles de enfermería asociados a atención prenatal y crecimiento y desarrollo mostraron una disminución del 6%, pasando de 13.828 a 12.941, lo que refleja una leve pero importante reducción en la captación de mujeres gestantes y menores de cinco años. En cuanto a los demás controles de PyP diferentes a prenatal y crecimiento y desarrollo, también se observa una

disminución del 9%, lo cual sugiere un menor seguimiento a otros grupos poblacionales prioritarios.

Estos resultados muestran una tendencia descendente en la ejecución de acciones esenciales de prevención primaria, lo cual podría generar consecuencias negativas en la morbilidad futura de la población. Por tal razón, se recomienda implementar estrategias de recuperación de cobertura, fortalecimiento del acceso oportuno, mejora en las rutas operativas y campañas comunitarias que incentiven la participación activa de la población en los programas de PyP.

2. **Servicios ambulatorios:**

Durante el análisis del comportamiento de los servicios ambulatorios en la ESE Hospital Local de Aguachica, se observa una reducción general del 6% en la producción total, al pasar de 270.351 actividades en 2023 a 254.196 en 2024, lo que representa una disminución absoluta de 16.155 atenciones. Esta tendencia descendente se explica, en parte, por la disminución en las consultas de medicina general electivas, que decrecieron en un 8%, representando 9.919 atenciones menos. Esta categoría, con una participación del 47%, es la de mayor peso dentro del total de servicios ambulatorios, por lo que su disminución impacta significativamente el consolidado general. Asimismo, las consultas urgentes de medicina general también descendieron un 8%, lo que podría evidenciar una mejora en el acceso oportuno o una disminución en la demanda espontánea.

Por otro lado, se identifican avances significativos en otras áreas. Las consultas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo, como psicología, nutrición y optometría, aumentaron en un 18%, reflejando un crecimiento en la diversificación y aprovechamiento de estos servicios. En cuanto al componente odontológico, se destaca un aumento del 26% en las consultas de valoración odontológica y del 24% en el número

de sesiones realizadas, lo cual sugiere una mayor cobertura y acceso a servicios de salud oral.

Sin embargo, se evidencia una disminución crítica del 51% en el total de tratamientos odontológicos terminados, lo cual implica una caída considerable en los casos concluidos exitosamente y puede estar asociada a problemas en la continuidad de atención o en la adherencia del usuario. De igual forma, los sellantes aplicados cayeron en un 19%, impactando negativamente las acciones preventivas de salud bucal en población infantil. En contraste, las superficies obturadas aumentaron ligeramente en un 2%, y las exodoncias tuvieron una baja marginal del 4%, manteniéndose estables.

Este análisis sugiere que, a pesar de una reducción general en la producción ambulatoria, se observa un fortalecimiento de los servicios odontológicos en su etapa diagnóstica e inicial, aunque persisten retos en garantizar la finalización de los tratamientos. Asimismo, el aumento en la demanda de otros profesionales en salud refleja un avance hacia un enfoque más integral e interdisciplinario. Se recomienda revisar las causas de deserción en tratamientos odontológicos, reforzar la oferta de consultas de medicina general y continuar ampliando los servicios de atención por profesionales complementarios.

3. Servicios de Internación:

Durante el periodo analizado, la producción total de servicios hospitalarios en la ESE Hospital Local de Aguachica presentó un incremento del 3%, pasando de 11.952 atenciones en 2023 a 12.310 en 2024, lo que representa una variación absoluta de 358 atenciones. Este crecimiento general, aunque moderado, refleja un mayor uso de los servicios hospitalarios, principalmente motivado por el aumento de egresos no quirúrgicos y pacientes en observación.

Dentro de los hallazgos más significativos se encuentra el incremento del 20% en el total de egresos hospitalarios, pasando de 183 en 2023 a 220 en 2024. Esta variación se debe principalmente a los egresos no quirúrgicos, que crecieron un 28% (de 165 a 211), mientras que los egresos obstétricos se redujeron a la mitad, al igual que los partos vaginales, con una caída del 50% (de 18 a 9 casos en ambos indicadores). Esta reducción en la atención obstétrica podría estar relacionada con la remisión de partos a otros niveles de atención o cambios en la población usuaria, lo cual merece análisis detallado y seguimiento.

Un aspecto positivo y destacado es el notable aumento del 82% en el número de pacientes en observación, pasando de 1.496 a 2.721 personas, lo que evidencia un mayor control clínico previo al egreso definitivo o remisión, posiblemente como estrategia de seguimiento y estabilización de pacientes en el primer nivel de atención. Asimismo, el total de días estancia de los egresos aumentó un 15%, y los días cama ocupados un 17%, reflejando una mayor permanencia hospitalaria, sobre todo en los egresos no quirúrgicos, que pasaron de 403 a 477 días (incremento del 18%).

No obstante, un dato que llama la atención es la disminución del 13% en el total de días cama disponibles, lo cual representa una pérdida de 1.132 días disponibles (de 8.818 a 7.686). Esta reducción en la disponibilidad de camas podría indicar problemas de infraestructura, cierres temporales, mantenimiento o reasignación de recursos, lo cual podría afectar la capacidad de respuesta ante una eventual sobreocupación.

4. Apoyo diagnóstico:

Durante el análisis del componente de apoyo diagnóstico, se observa una ligera disminución del 1% en la producción total, pasando de 279.343 procedimientos realizados en 2023 a 275.298 en 2024, lo que equivale a una variación absoluta negativa de 4.045

actividades. Este resultado, aunque representa una reducción marginal en términos porcentuales, es relevante dado el volumen general de estos servicios y su papel fundamental en la confirmación diagnóstica oportuna.

Al desagregar los datos por tipo de servicio, se evidencia que el componente de exámenes de laboratorio, que concentra el 96% de la producción total de apoyo diagnóstico, también presenta una reducción del 1% con 2.497 pruebas menos realizadas (de 267.090 en 2023 a 264.593 en 2024). Esta caída, aunque leve, podría estar asociada a la menor demanda de servicios clínicos, variaciones en los protocolos de atención, o posibles restricciones logísticas o de insumos.

Por otra parte, el número de imágenes diagnósticas tomadas (como rayos X, ecografías u otras ayudas diagnósticas) muestra una disminución más significativa del 13%, lo que representa 1.548 estudios menos en 2024 en comparación con el año anterior. Esta reducción podría reflejar fallas en la disponibilidad de equipos, limitaciones técnicas, rotación de personal capacitado o priorización de ciertos grupos poblacionales. Aunque esta categoría representa solo el 4% del total de apoyo diagnóstico, su disminución proporcional es la más alta del componente y debe ser observada con atención.

5. PIC:

Durante el periodo comprendido entre 2023 y 2024, el componente del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del Hospital Local de Aguachica presentó un crecimiento significativo en su producción, con un aumento del 110% en el total de actividades realizadas. Se pasó de 1.995 intervenciones en 2023 a 4.180 en 2024, representando una variación absoluta de 2.185 acciones adicionales ejecutadas, lo cual evidencia un fortalecimiento institucional en las estrategias de promoción de la salud y gestión del riesgo colectivo.

El mayor crecimiento se observó en el número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales, que se incrementaron en un 201%, pasando de 850 en 2023 a 2.561 en 2024. Este resultado refleja una intensificación notable del trabajo extramural, permitiendo mayor contacto directo con la comunidad, fortaleciendo la identificación de factores de riesgo y promoviendo acciones de prevención en escenarios cotidianos. Esta variable representó el 61% de la participación del total del PIC, consolidándose como la estrategia con mayor cobertura y capacidad de impacto territorial.

Por su parte, las sesiones de talleres colectivos también mostraron un comportamiento positivo, con un incremento del 41%, al pasar de 1.145 a 1.619 sesiones realizadas. Esta línea de acción, que representa el 39% del total, evidencia el compromiso institucional por fomentar la educación en salud a través de metodologías participativas y grupales, permitiendo abordar temáticas clave como salud sexual y reproductiva, estilos de vida saludable, salud mental, entre otros.

Se presenta las siguientes conclusiones de los resultados alcanzados en cuanto al comportamiento de los principales indicadores de producción a corte diciembre 31 de 2024, en comparación con el mismo periodo del año 2023, así:

- La producción global de servicios en los diferentes componentes presenta comportamientos mixtos, con una ligera reducción en algunos servicios asistenciales, pero también con avances importantes en las estrategias comunitarias y de intervención colectiva. Esto refleja una transición institucional hacia modelos de atención más preventivos y territoriales.

- Disminución en la Producción del Componente de PyP
  Se evidenció una disminución del 15% en actividades de Promoción y Prevención, con caídas significativas en la toma de citologías (-50%) y aplicación de biológicos

(-11%). Estos descensos pueden comprometer las metas de prevención primaria y deben ser atendidos con estrategias de captación activa y reorganización operativa, hay que tener en cuenta que la ESE en cumplimiento con lo establecido por el Ministerio de la Protección Social en Colombia, mediante la Resolución 3280 de 2018, propuso los lineamientos y pruebas específicas para la tamización poblacional de cáncer de cuello uterino, a saber: la citología convencional o en base líquida (según disponibilidad) y la prueba de ADN-VPH. Estas pruebas se utilizarán ajustadas a la edad de la mujer y el lugar de residencia habitual, así: i) de los 25 a 30 años: citología de cuello uterino, bajo el esquema 1-3- 3 (cada 3 años) ante resultados negativos; ii) de los 30 a 65 años: prueba de ADN-VPH y triage por citología para aquellas mujeres VPH-positivas, bajo el esquema 1-5-5 (cada 5 años) ante resultados negativos; y iii) mujeres entre 25 a 50 años, residentes en zonas de difícil acceso a servicios de salud: técnicas de inspección visual del cuello uterino..

- Estabilidad y fortalecimiento parcial de los servicios ambulatorios Aunque los servicios ambulatorios en general cayeron un 6%, se destacan incrementos relevantes en consultas por profesionales no médicos (+18%) y en atención odontológica (+26% en valoraciones, +24% en sesiones). Sin embargo, se alerta una fuerte caída del 51% en tratamientos odontológicos finalizados, lo que indica problemas de continuidad y adherencia a los tratamientos.

- Crecimiento moderado en hospitalización, pero reducción de disponibilidad El componente hospitalario mostró un aumento del 3% en producción, con incrementos en pacientes en observación (+82%) y egresos no quirúrgicos (+28%). No obstante, se registró una reducción del 13% en días cama disponibles, lo que puede limitar la capacidad de respuesta ante eventos de alta demanda.

- Disminución leve en servicios de apoyo diagnóstico
  Se registró una reducción del 1% en el total de servicios diagnósticos, especialmente en imágenes diagnósticas (-13%). Aunque la caída en exámenes de laboratorio fue marginal (-1%), se recomienda evaluar la disponibilidad tecnológica y de insumos, dado el alto volumen de este componente (96% de participación).

- Expansión significativa del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)
  El componente del PIC mostró un crecimiento del 110% en su producción, con un aumento del 201% en visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales y del 41% en talleres colectivos. Esto evidencia un fortalecimiento del enfoque comunitario y de la acción en salud pública, lo cual es coherente con un modelo de atención primaria integral.

- Necesidad de intervención en servicios críticos y sostenimiento de logros
  La disminución de actividades clave como citologías, tratamientos odontológicos y disponibilidad de camas requiere intervenciones correctivas inmediatas. Al mismo tiempo, los logros alcanzados en el PIC, salud oral inicial y hospitalización deben sostenerse con políticas de mejora continua y seguimiento estricto.

De acuerdo con los resultados anteriores se proponen las siguientes estrategias para mejorar la producción de los servicios de salud:

1. **Promoción y Prevención (PyP)**

- **Reforzar la demanda inducida**: Implementar estrategias comunitarias con apoyo de promotores de salud para aumentar la captación activa de población objetivo (niños, mujeres gestantes, mujeres en edad fértil).

- **Jornadas integrales extramurales**: Realizar brigadas con vacunación, citologías, y controles de crecimiento y desarrollo en barrios periféricos y zonas rurales.

- **Mejorar los canales de agendamiento**: Habilitar citas por vía WhatsApp o en línea para facilitar el acceso a servicios preventivos.

- **Alianzas intersectoriales**: Trabajar con escuelas, centros comunitarios y líderes sociales para promover las actividades de PyP.

2. **Servicios Ambulatorios**

- **Recuperación de consultas de medicina general**: Optimizar la programación de médicos, reducir tiempos de espera y hacer seguimiento a la no asistencia.

- **Fortalecimiento de rutas integrales de atención (RIAS)**: Integrar consultas médicas con servicios de apoyo diagnóstico y odontología en la misma jornada.

- **Aumentar adherencia a tratamientos odontológicos**: Acompañamiento educativo al paciente, seguimiento telefónico y agendamiento prioritario para completar el plan de atención.

- **Gestión eficiente de insumos odontológicos**: Asegurar disponibilidad de materiales para sellantes y obturaciones, evitando suspensiones.

3. **Hospitalización**

- **Optimizar la rotación de camas**: A través de sistemas de información y criterios clínicos claros para egreso oportuno.

- **Revisión de causas de disminución de partos institucionales**: Evaluar barreras de acceso, percepciones comunitarias y articulación con EPS.

- **Fortalecer la observación clínica**: Capacitar al personal en protocolos de estabilización y remisión, garantizando atención segura.

4. Apoyo Diagnóstico

- **Mejorar la disponibilidad de equipos de imagenología**: Asegurar mantenimiento preventivo y correctivo, así como tiempos de atención eficientes.

- **Actualización en protocolos clínicos**: Para garantizar pertinencia en la solicitud de laboratorios y ayudas diagnósticas.

- **Monitorear consumo de insumos críticos**: Para evitar interrupciones en los servicios de laboratorio.

5. Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)

- **Ampliar cobertura territorial**: Priorizando barrios y corregimientos con mayores necesidades en salud pública.

- **Formación de agentes comunitarios de salud**: Para multiplicar mensajes educativos y fortalecer la participación social.

- **Uso de TIC para talleres virtuales**: Especialmente en educación en salud mental, hábitos de vida saludables y salud sexual y reproductiva.

- **Evaluación de impacto del PIC**: Mediante encuestas y análisis de indicadores de cambio en comportamiento y conocimiento.

6. Estrategias transversales

- **Fortalecimiento del talento humano**: Capacitación continua, incentivos por cumplimiento de metas y contratación estratégica de perfiles faltantes.

- **Sistema de monitoreo y seguimiento mensual de producción**: Para detectar a tiempo desviaciones y tomar decisiones correctivas oportunas.

- **Gestión integral de calidad**: Aplicar el ciclo PHVA en cada proceso, fomentando la mejora continua.

- **Campañas institucionales de posicionamiento y comunicación**: Difundir los servicios ofrecidos y horarios disponibles, fomentando confianza y mayor uso de los servicios por parte de la comunidad.

6.2 MONITOREO DE LA CALIDAD DEL DOMINIO EXPERIENCIA DE LA ATENCIÓN

El monitoreo de la calidad en el dominio de la experiencia de la atención se centra en evaluar, seguir y mejorar las percepciones, valoraciones y emociones que experimentan los usuarios y sus familias durante el contacto con los servicios de salud, desde su llegada hasta el egreso o finalización de la atención. Este dominio es uno de los pilares del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud (SOGCS), y está alineado con el principio de humanización del servicio, el respeto a la dignidad del usuario, la oportunidad y la comunicación efectiva.

Este componente del monitoreo busca medir de manera sistemática la satisfacción del usuario, sus expectativas frente a los servicios recibidos, la calidad del trato, la claridad de la información proporcionada, el nivel de participación en las decisiones sobre su atención, y la percepción general del ambiente físico y organizacional. Para ello, se aplican herramientas como encuestas de satisfacción, grupos focales, análisis de quejas y reclamos (PQRS), y auditorías internas de procesos con enfoque en experiencia del usuario.

El análisis del dominio de la experiencia permite a las instituciones identificar barreras en la atención, prácticas deshumanizadas, fallas en la comunicación, o ineficiencias en los procesos administrativos que afectan la percepción de calidad. Adicionalmente, favorece la construcción de estrategias centradas en el usuario, la formación del talento humano en habilidades blandas, y el fortalecimiento de la cultura de mejora continua.

En el caso de la ESE Hospital Local de Aguachica, este monitoreo resulta clave para garantizar que la atención se brinde con empatía, respeto, oportunidad y calidez,

promoviendo una atención segura, digna y centrada en la persona, como parte esencial del derecho fundamental a la salud.

Tabla 10. Indicadores de calidad en la atención en salud en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, a corte 31 de diciembre de 2024

INDICADORES CALIDAD EN LA ATENCIÓN				
Indicadores de Calidad	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	17,311	14,16	17,455	14,866
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	0,53	0,608	1,167	1.210
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	0,268	0,166	0,134	0,165
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	1,259	1,681	1,369	1,381
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	1,479	1,302	1,135	1,988
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	13,601	14,468	14,516	12,897
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	99%	98%	93%	96%

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

Durante el periodo comprendido entre 2021 y 2024, los indicadores de calidad en la atención de la ESE Hospital Local de Aguachica muestran un comportamiento mixto, con avances importantes en algunos aspectos clave y retrocesos en otros que requieren intervención prioritaria. En cuanto al porcentaje de pacientes atendidos por urgencias que fueron remitidos, se observa una tendencia a la baja, pasando del 17,31% en 2021 al 14,87% en 2024, lo que refleja una mejora en la capacidad resolutiva del primer nivel de atención. Sin embargo, un dato crítico es el incremento sostenido de la razón de pacientes remitidas para atención de parto por cada parto atendido, que pasó de 0,53 en 2021 a 3 en 2024, indicando una fuerte disminución en la atención institucional de partos, probablemente por barreras operativas, logísticas o de habilitación que deben ser abordadas de manera urgente.

Respecto a la proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas, los resultados son favorables y sostenidos, con valores por debajo del umbral establecido por la normatividad (0,2), lo que indica una adecuada calidad en la atención inicial y seguimiento clínico. El tiempo promedio de espera para asignación de cita en medicina general se ha mantenido estable (1,38 días en 2024), sin variaciones significativas en los últimos tres años, lo que refleja un equilibrio entre oferta y demanda. No obstante, el tiempo de espera para odontología general aumentó de forma preocupante, pasando de 1,14 días en 2023 a 1,99 en 2024, lo que podría estar relacionado con alta demanda, disminución de cobertura o dificultades en la asignación de citas.

Por otro lado, el tiempo promedio de atención de los pacientes clasificados como Triage 2 en urgencias disminuyó de 14,52 minutos en 2023 a 12,89 minutos en 2024, evidenciando una mejora significativa en la oportunidad de atención de los casos con prioridad alta, lo cual impacta positivamente la seguridad del paciente. Finalmente, en cuanto a la satisfacción global de los usuarios, se destaca una recuperación del indicador tras la caída del 93% en 2023, alcanzando un 96% en 2024, lo que refleja el esfuerzo institucional por mejorar la experiencia del usuario y garantizar un trato digno y humanizado.

En resumen, los indicadores muestran una gestión con resultados positivos en aspectos clave como la atención de urgencias, la satisfacción del usuario y el control de reingresos, aunque persisten retos importantes como el aumento de remisiones obstétricas y el tiempo de espera en odontología, que deben ser atendidos con estrategias operativas inmediatas y decisiones de gestión enfocadas en el mejoramiento continuo.

Se presenta las siguientes conclusiones de los resultados alcanzados en cuanto al comportamiento de los principales indicadores de calidad a corte diciembre 31 de 2024, en comparación con el mismo periodo del año 2023, así:

- Mejora en la Resolutividad del Servicio de Urgencias
  La disminución en el porcentaje de pacientes remitidos desde urgencias sugiere un fortalecimiento de la capacidad resolutiva en el primer nivel, permitiendo que más pacientes sean diagnosticados y tratados sin necesidad de traslado.

- Control Efectivo del Reingreso a Urgencias
  La proporción de reingreso en menos de 72 horas se ha mantenido por debajo del estándar nacional, lo que evidencia una atención clínica adecuada y seguimiento oportuno de los casos.

- Estabilidad en el Acceso a Medicina General
  El tiempo promedio de espera para consulta médica general ha mostrado estabilidad, lo que sugiere un equilibrio aceptable entre la oferta de servicios y la demanda de la población usuaria.

- Mejora en la Oportunidad de Atención de Urgencias Prioritarias

  La reducción del tiempo promedio de atención de pacientes clasificados como Triage 2 indica una mayor eficiencia del servicio de urgencias, lo cual favorece la seguridad clínica y la respuesta institucional ante situaciones de riesgo vital.

- Recuperación de la Satisfacción del Usuario
  Tras una caída en 2023, el indicador de satisfacción global mostró una recuperación en 2024, alcanzando un 96%, lo que refleja mejoras en la calidad percibida, el trato humanizado y la experiencia del usuario.

De acuerdo con los resultados anteriores se proponen las siguientes estrategias para mejorar la calidad de la atención en la prestación de los servicios de salud:

1. **Reducir el Tiempo de Espera para Atención Odontológica**

- Optimizar las agendas odontológicas, habilitando más jornadas, horarios extendidos o días prioritarios para grupos vulnerables.

- Contratar o reasignar personal odontológico, en función de la demanda insatisfecha detectada.

- Fortalecer la gestión de citas mediante canales digitales y telefónicos, con seguimiento a pacientes que no asisten o cancelan.

- Ampliar las jornadas extramurales o escolares de salud oral para descongestionar la consulta general.

Mantener el Bajo Reingreso a Urgencias (< 0.2)

- Continuar con el seguimiento post-egreso de los pacientes atendidos en urgencias, especialmente adultos mayores y crónicos.

- Auditorías clínicas periódicas para identificar las causas de reingreso y aplicar acciones de mejora.

- Reforzar la educación al paciente al egreso, entregando indicaciones claras y promoviendo signos de alarma.

4. Mejorar la Oportunidad de Citas en Medicina General y Odontología

- Monitoreo mensual del tiempo de espera en ambos servicios para detectar y corregir desviaciones.

- Ampliación progresiva de la capacidad instalada mediante contratación por demanda o convenios con otras IPS.

- Segmentación de la agenda para grupos prioritarios (niños, gestantes, adultos mayores) para mejorar el acceso según riesgo.

5. Sostener y Mejorar la Atención Oportuna en Urgencias (Triage 2)

- Capacitación al personal de triage en priorización clínica y gestión del tiempo.

- Fortalecer el flujo interno del servicio de urgencias, minimizando tiempos de espera por traslado, remisión o laboratorio.

- Disposición rápida de consultorios y equipos para la atención inicial de alta prioridad.

6. Incrementar y Consolidar la Satisfacción del Usuario

- Implementar estrategias de humanización del servicio con base en escucha activa, atención con calidez y empatía.

- Realizar encuestas de satisfacción más segmentadas para identificar áreas de mejora por servicio o grupo poblacional.

- Respuesta oportuna a PQRS y visibilización de mejoras implementadas con base en la voz del usuario.

6.3 ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – EQUIPOS BASICOS EN SALUD

El acceso equitativo a los servicios de salud en las zonas rurales ha sido históricamente uno de los principales desafíos del sistema de salud colombiano. En respuesta a esta problemática, el modelo de Atención Primaria en Salud (APS), articulado con el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y el Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS), ha promovido la conformación de Equipos Básicos de Salud (EBS) con un enfoque territorial, diferencial, familiar y comunitario. En este contexto, la Empresa Social del Estado del Hospital Local de Aguachica, en articulación con diversas Entidades Promotoras de Salud (EPS), implementó una estrategia de intervención integral en la zona rural del municipio de Aguachica, Cesar, con el objetivo de caracterizar, identificar riesgos y brindar atención directa a las comunidades más vulnerables y de difícil acceso.

El presente análisis se basa en el informe consolidado de las acciones realizadas por los EBS, el cual incluye la caracterización de 2.466 familias distribuidas en corregimientos y veredas del municipio. El trabajo se enfocó en reconocer los determinantes sociales de la salud, identificar condiciones psicosociales, nutricionales y médicas, evaluar riesgos del entorno y registrar los resultados obtenidos en la prestación de servicios durante las visitas domiciliarias. Adicionalmente, se examinan las barreras de acceso al sistema de salud reportadas por la comunidad, lo cual permite orientar estrategias institucionales para la mejora continua.

Este análisis se desarrolla como una herramienta de auditoría de calidad en salud, con el propósito de evaluar el cumplimiento de metas, la efectividad de la intervención, los desafíos encontrados en la operación territorial, y las oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del modelo preventivo y resolutivo en el primer nivel de atención, asegurando un enfoque centrado en la persona, la familia y el entorno comunitario.

Este análisis abarca las actividades realizadas por los EBS en todos los corregimientos y veredas intervenidos en el área rural de Aguachica durante el periodo operativo informado. Incluye datos de caracterización poblacional, diagnóstico psicosocial, nutricional y médico, así como estadísticas de atenciones y procedimientos realizados.

6.3.1 Población Intervenida

- **Total de familias caracterizadas:** 2.466
- **EPS involucradas:** COOSALUD, MUTUAL SER, FAMISANAR, SURAMERICANA, COMFAORIENTE, entre otras.
- **Diversidad etaria y de género:** Se observó cobertura en todos los ciclos de vida.
- **Condiciones sociales:** Alta presencia de eventos significativos como separaciones, fallecimientos, consumo de SPA, trabajo infantil, entre otros.

6.3.2 Resultados de la caracterización y atenciones a la población intervenida

Los resultados obtenidos a partir del despliegue de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el área rural del municipio de Aguachica, Cesar, evidencian un avance significativo en la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS) y del enfoque de

atención primaria con acciones integrales, resolutivas y diferenciales. A continuación, se describen los principales hallazgos por categoría:

1. **Caracterización de la población rural**

- Se logró la caracterización integral de 2.466 familias, alcanzando una cobertura amplia en corregimientos y veredas del territorio rural de Aguachica.
- La caracterización incluyó datos demográficos, condiciones de vida, antecedentes médicos, factores de riesgo psicosociales, nutricionales y ambientales.
- Se identificó un porcentaje significativo de hogares con presencia de adultos mayores, niños menores de cinco años y personas con discapacidad, lo que permitió priorizar acciones en salud.

2. **Diagnóstico psicosocial**

- Se detectaron múltiples factores de vulnerabilidad que impactan directamente la salud mental y social de la comunidad:

    - Violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales y conflictos interpersonales fueron frecuentes.
    - Se documentaron eventos vitales significativos como separaciones de pareja, fallecimientos familiares y accidentes discapacitantes, los cuales requieren seguimiento psicosocial especializado.
    - Se identificaron situaciones de trabajo infantil, abandono y explotación sexual, lo que evidencia riesgos graves para la integridad de niños, niñas y adolescentes.

3. Diagnóstico nutricional y seguridad alimentaria

- Se reconoció que el acceso a alimentos en las zonas rurales se basa principalmente en la compra directa (con recursos limitados), asistencia estatal o humanitaria, y prácticas como cultivo, recolección y trueque.
- Se reportaron hábitos alimentarios deficientes, con posibles repercusiones en el estado nutricional de niños y adultos mayores.
- Estas condiciones son determinantes críticos de salud que requieren intervención intersectorial para garantizar la seguridad alimentaria.

4. Condiciones médicas y antecedentes de salud

- De las familias caracterizadas, el 29% reportaron enfermedades crónicas prevalentes como hipertensión, diabetes, enfermedad renal crónica, enfermedades respiratorias y afecciones osteomusculares.
- La identificación de estas condiciones permitió clasificar a los pacientes en rutas de riesgo y establecer alertas para seguimientos prioritarios.

5. Resultados de atenciones y procedimientos

- Se observó una progresión positiva en el número de consultas, visitas domiciliarias, procedimientos de promoción y prevención realizados mes a mes, lo que evidencia el fortalecimiento de la presencia institucional en los territorios.
- Las acciones incluyeron actividades de vacunación, control prenatal, planificación familiar, control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, entre otros.
- Las actividades se ejecutaron según los componentes del Modelo Integral de Atención en Salud por Curso de Vida y con enfoque diferencial.

7. **Riesgos en el entorno y barreras de acceso**

- Se documentaron riesgos físicos en las viviendas como hacinamiento, malas condiciones sanitarias, presencia de vectores y falta de acceso a servicios públicos básicos.
- Las principales razones por las cuales las familias no acceden a servicios de salud incluyen:
    - Lejanía de los centros de salud.
    - Costos de transporte o copagos.
    - Falta de confianza en el sistema.
    - Barreras culturales y bajo nivel de escolaridad.
- Estos hallazgos permiten focalizar estrategias de gestión del riesgo individual y colectivo.

6.3.3 Desafíos Identificados

La implementación del modelo de atención en salud mediante Equipos Básicos de Salud en la zona rural de Aguachica ha evidenciado una serie de desafíos estructurales, operativos y culturales que limitan el alcance y sostenibilidad de las intervenciones. Entre los principales retos identificados se destacan:

1. **Condiciones geográficas y dispersión poblacional**

- La extensa dispersión geográfica de las veredas y corregimientos, sumada a la limitada infraestructura vial, dificultó el acceso oportuno y regular a ciertas comunidades, generando retrasos en las jornadas de atención, reprogramaciones y costos adicionales.

2. Barreras socioculturales y de percepción

- Se evidenció resistencia de parte de algunos miembros de la comunidad hacia los servicios de salud, motivada por desconfianza institucional, experiencias negativas previas, baja percepción del riesgo y la persistencia de creencias tradicionales que afectan la adherencia a tratamientos y controles.

3. Limitaciones en el seguimiento de casos complejos

- Aunque se lograron identificar pacientes con patologías crónicas o condiciones de alta vulnerabilidad, no siempre se cuenta con mecanismos eficientes para el seguimiento continuo, tratamiento y remisión a niveles superiores de complejidad, afectando la continuidad del cuidado.

4. Déficit de articulación intersectorial

- Las necesidades detectadas en salud pública, nutrición, vivienda, protección social y educación exceden la capacidad resolutiva del sector salud, lo cual pone en evidencia la necesidad de fortalecer la articulación con otras entidades territoriales e institucionales para abordar los determinantes sociales.

5. Limitaciones tecnológicas y de conectividad

- Se presentaron dificultades en la recolección, transmisión y análisis de datos en tiempo real debido a fallas de conectividad en algunas zonas rurales, lo que impacta la eficiencia del monitoreo y la consolidación de la información para la toma de decisiones.

6.3.4 Logros Alcanzados

A pesar de los retos estructurales y operativos, la intervención de los Equipos Básicos de Salud en el área rural de Aguachica ha generado importantes resultados positivos y avances en la garantía del derecho a la salud. A continuación, se destacan los principales logros alcanzados:

1. **Cobertura significativa de la población rural**

- Se logró una caracterización completa de 2.466 familias en contextos de difícil acceso, garantizando la inclusión de poblaciones históricamente excluidas del sistema de salud y visibilizando sus condiciones de vida.

2. **Enfoque integral e intercultural**

- Las atenciones se realizaron bajo un enfoque de ciclo de vida, familiar, territorial y diferencial, lo que permitió adaptar las estrategias a las realidades socioculturales de cada comunidad, priorizando a niños, gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

3. **Generación de diagnósticos comunitarios útiles para la toma de decisiones**

- El proceso de caracterización generó información valiosa sobre riesgos psicosociales, nutricionales, sanitarios y clínicos, que alimenta la planeación local y facilita la formulación de políticas públicas y programas intersectoriales.

4. Fortalecimiento de la presencia institucional

- La intervención ha permitido posicionar a la ESE Hospital Local de Aguachica como actor clave de la salud pública territorial, generando confianza en las comunidades rurales, promoviendo el acceso y estimulando la corresponsabilidad social.

5. Aumento en la demanda inducida de servicios

- Gracias al trabajo de sensibilización comunitaria y detección activa de riesgos, se observó un incremento en la demanda de servicios de promoción y prevención, lo cual es un indicador del impacto positivo del modelo en la cultura de autocuidado.

La implementación de las estrategias de intervención por parte de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en la zona rural del municipio de Aguachica, Cesar, evidencia un avance sustancial en la consolidación del modelo de Atención Primaria en Salud (APS) con enfoque territorial, familiar, diferencial y comunitario. Los resultados del proceso de caracterización y atención directa reflejan el compromiso institucional de la ESE Hospital Local de Aguachica con la equidad, la accesibilidad y la resolutividad en salud para poblaciones en condición de vulnerabilidad y con barreras históricas de acceso.

En primer lugar, el alto porcentaje de cobertura alcanzado y la calidad de los datos recolectados permitieron no solo visibilizar las necesidades de la población rural, sino también establecer una base técnica sólida para la toma de decisiones en salud pública. Este diagnóstico territorial constituye un insumo clave para la planificación, el diseño de intervenciones integradas y la gestión del riesgo colectivo e individual.

En segundo lugar, la caracterización psicosocial, nutricional y médica permitió identificar determinantes sociales críticos y condiciones de salud prevalentes que afectan de manera estructural a las comunidades rurales. La identificación de eventos de violencia,

abandono, trabajo infantil, enfermedades crónicas y deficiencias alimentarias, entre otros, pone en evidencia la necesidad de avanzar en procesos de articulación intersectorial que trasciendan las competencias del sector salud, involucrando actores sociales, educativos, ambientales y gubernamentales.

Por otra parte, si bien los logros alcanzados en cobertura, acceso y confianza institucional son notables, persisten desafíos significativos relacionados con la sostenibilidad del modelo, el seguimiento a pacientes complejos, la gestión de determinantes sociales no modificables por el sector salud, y las limitaciones logísticas propias del entorno rural. Estos elementos deben ser abordados mediante estrategias integrales que incluyan el fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los EBS, el uso de tecnologías adaptadas a zonas dispersas, y el desarrollo de redes de apoyo comunitario e institucional.

Finalmente, el informe evidencia que la inversión en talento humano en salud con enfoque comunitario, la presencia territorial sistemática y la recolección estructurada de información en campo son elementos clave para reducir las brechas en salud. Este ejercicio debe proyectarse como una práctica permanente y sistematizada que contribuya a la consolidación de territorios saludables, resilientes y corresponsables en la gestión del bienestar colectivo.

7. CONTRATACIÓN

En el área de Jurídica durante la vigencia 2024, participó activamente en la gestión gerencial de la institución, a continuación, se describen la información del estado actual de los procesos del número de fallos de tutela a favor de los usuarios en relación con la prestación de los servicios de salud:

Tabla 11. Cuadro consolidado relación de acciones de tutela a favor de los usuarios del hospital local de Aguachica E.S.E vigencia 2024.

NOMBRE DEL ACCIONANTE	TIPO IDENTIFICACION	ACCIONADO	RADICADO	SENTENCIA	RESULTADO
MAIRA ALEJANDRA PEREZ HERNANDEZ	C.E Nº 27.629.291	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR, ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA, HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	20011408900220240040200	Primero: NEGAR POR IMPROCEDENTE, los derechos fundamentales deprecados por la señora MAIRA ALEJANDRA PEREZ HERNANDEZ, actuando en nombre propio, en contra de EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA – CESAR, LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SALUD -CESAR y LA ALCLDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA – CESAR. Segundo: EXHORTAR a la señora MAIRA ALEJANDRA PEREZ HERNANDEZ, para que efectúe los tramites respectivos con el propósito de obtener el Permiso Especial de Permanencia para así gestionar ante el encuestador del Sisbén del municipio de Aguachica - Cesar con el fin de ser afiliada al régimen subsidiado de salud. Tercero: Por secretaria, líbrese la comunicación de que tratan los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991. Cuarto: En caso de que el fallo no sea impugnado, envíese a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	EN CONTRA DEL USUARO
YAELIS KAELIS CAMPO HUIEZA	C.E. Nº 28.425.922	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR Y OTROS	20011408900120240029200	PRIMERO: NEGAR la tutela incoada por YAELIS KAELIS CAMPO HUIEZA por configurarse la cosa juzgada en el presente asunto, conforme a lo considerado. SEGUNDO: EN FIRME esta decisión envíese a la Corte Constitucional, para su eventual revisión. TERCERO: NOTIFÍQUESE este fallo a las partes intervinientes por el medio más expedito. Esta decisión es susceptible de impugnación.	EN CONTRA DEL USUARO
MARIANYELY ALEXANDRA SUAREZ GONZALEZ	C.E. Nº 29.682.864	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR, ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA, HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	20011408900220240026900	Primero: NEGAR POR IMPROCEDENTE, los derechos fundamentales deprecados por la señora MARIANYELY ALEXANDRA SUAREZ GONZALEZ, actuando en nombre propio, en contra de EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA – CESAR, LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SALUD -CESAR y LA ALCLDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA – CESAR. Segundo: EXHORTAR a la señora MARIANYELY ALEXANDRA SUAREZ GONZALEZ, para que efectúe los tramites respectivos con el propósito de obtener el Permiso Especial de Permanencia para así gestionar ante el encuestador del Sisbén del municipio de Aguachica - Cesar con el fin de ser afiliada al régimen subsidiado de salud. Tercero: EXHORTAR AL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - CESAR que brinde los servicios de urgencias a la señora MARIANYELY ALEXANDRA SUAREZ GONZALEZ, si es necesario, mientras resuelve el trámite legal en cumplimiento lo establecido en la Resolución 6045 de 2017, Decreto 1288 de 2018 y la Ley 1751 de 2015. Cuarto: Por secretaria, líbrese la comunicación de que tratan los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991. Quinto: En caso de que el fallo no sea impugnado, envíese a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	EN CONTRA DEL USUARO
YAELIS KAELIS CAMPO HUIEZA	C.E. Nº 28.425.922	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR, ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA, HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	20011408900220240027000	Primero: NEGAR POR IMPROCEDENTE, los derechos fundamentales deprecados por la señora YAELIS KAELIS CAMPO HUIEZA, actuando en nombre propio, en contra de EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA – CESAR, LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SALUD -CESAR y LA ALCLDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA – CESAR. Segundo: EXHORTAR a la señora YAELIS KAELIS CAMPO HUIEZA, para que efectúe los tramites respectivos con el propósito de obtener el Permiso Especial de Permanencia para así gestionar ante el encuestador del Sisbén del municipio de Aguachica - Cesar con el fin de ser afiliada al régimen subsidiado de salud. Tercero: EXHORTAR AL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - CESAR que brinde los servicios de urgencias a la señora YAELIS KAELIS CAMPO HUIEZA, si es necesario, mientras resuelve el trámite legal en cumplimiento lo establecido en la Resolución 6045 de 2017, Decreto 1288 de 2018 y la Ley 1751 de 2015. Cuarto: Por secretaria, líbrese la comunicación de que tratan los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991. Quinto: En caso de que el fallo no sea impugnado, envíese a la Corte Constitucional para su eventual revisión	EN CONTRA DEL USUARO

ROSENDA DIAZ DE SUAREZ	C.C Nº 23.156.756	ACCIONADO NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD; VINCULADOS ADRES, SUPERSALUD, SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER y BOLIVAR, al MINISTERIO DE SALUD, LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A., HOSPITAL DE AGUACHICA y OFFIMEDICAS S.A	68001 40880 10202 40007 000		
DANERY ROSMARY MADERA BRITO	C.C. Nº 20.997.594	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR, ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA, HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	20011 40890 02202 40020 600	Primero: NEGAR POR IMPROCEDENTE, los derechos fundamentales deprecados por la señora DANERY ROSMARY MADERA BRITO, actuando en nombre propio, en contra de EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA – CESAR, LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SALUD -CESAR y LA ALCLDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA – CESAR. Segundo: EXHORTAR a la señora DANERY ROSMARY MADERA BRITO, para que efectúe los tramites respectivos con el propósito de obtener el Permiso Especial de Permanencia para así gestionar ante el encuestador del Sisbén del municipio de Aguachica - Cesar con el fin de ser afiliada al régimen subsidiado de salud. Tercero: EXHORTAR AL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - CESAR que brinde los servicios de urgencias a la señora DANERY ROSMARY MADERA BRITO, si es necesario, mientras resuelve el trámite legal en cumplimiento lo establecido en la Resolución 6045 de 2017, Decreto 1288 de 2018 y la Ley 1751 de 2015. Cuarto: Por secretaria, líbrese la comunicación de que tratan los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991. Quinto: En caso de que el fallo no sea impugnado, envíese a la Corte Constitucional para su eventual revisión	EN CONTRA DEL USUARIO
CIRO MATEUS	C.C. Nº 18.912.767	ACCIONADA: NUEVA EPS. VINCULADOS: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CESAR, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, A LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES), E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE, CLINICA MEDICOS, y E.S.E HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	20011 31040 02202 40004 800	PRIMERO: CONCEDER a CIRO MATEUS, el amparo constitucional de sus derechos fundamentales a la SALUD, VIDA, DIGNIDAD HUMANA E INTEGRIDAD PERSONAL. SEGUNDO: ORDENAR a la NUEVA EPS S.A, que en el término máximo de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas a partir de la notificación de este fallo, autorice y trámite la atención visita de medicina general domiciliario (valoración RCV METABOLICO HOME CARE) al señor CIRO MATEUS para el tratamiento de sus patologías DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES CIRCULATORIAS PERIFERICAS, CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS, FASCITIS NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE, HIPERTENSION, ENFERMEDAD VASCULAR PERIFERICA, POP REVASCULARIZACION ENDOVASCULAR, AMPUTACION EN MIEMBRO INFERIOR POR ENCIMA DE LA RODILLA y en lo sucesivo prescrito por su médico tratante; lo anterior si aún no lo hubiere hecho, so pena de incurrir en desacato sancionable conforme a la ley (artículo 52 decreto 2591/91). TERCERO: ORDENAR a la NUEVA EPS S.A, que en el término máximo de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas a partir de la notificación de este fallo, autorice y trámite la atención visita de enfermería domiciliaria al señor CIRO MATEUS para el tratamiento de sus patologías DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES CIRCULATORIAS PERIFERICAS, CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS, FASCITIS NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE, HIPERTENSION, ENFERMEDAD VASCULAR PERIFERICA, POP REVASCULARIZACION ENDOVASCULAR, AMPUTACION EN MIEMBRO INFERIOR POR ENCIMA DE LA RODILLA y en lo sucesivo prescrito por su médico tratante; lo anterior si aún no lo hubiere hecho, so pena de incurrir en desacato sancionable conforme a la ley (artículo 52 decreto 2591/91). CUARTO: ORDENAR a la directora Seccional Nororiente de NUEVA EPS S.A. Dra. SANDRA MILENA VEGA GOMEZ o a quien hiciere sus veces, que en el término máximo de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas	A FAVOR DEL USUARIO

				a partir de la notificación de este fallo, suministre la SILLA DE RUEDAS prescrita por su médico tratante, conforme al tratamiento para la patología acá ventilada, lo anterior si aún no lo hubiere hecho, so pena de incurrir en desacato sancionable conforme a la ley (artículo 52 decreto 2591/91). QUINTO: ORDENAR a la Directora Seccional Nororiente de NUEVA EPS S.A. Dra. SANDRA MILENA VEGA GOMEZ o a quien hiciere sus veces, que en el término máximo de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas a partir de la notificación de este fallo, genere la autorización para el TRATAMIENTO INTEGRAL que requiera al señor CIRO MATEUS, hagan o no parte de los servicios del PBS ordenado por los médicos adscritos a la red prestadora del servicio de Salud con la cual se tenga convenio, según el tratamiento para la patología acá ventilada, lo anterior si aún no lo hubiere hecho, so pena de incurrir en desacato sancionable conforme a la ley (artículo 52 decreto 2591/91). SEXTO: ABSTENERSE, de conceder Viáticos (transporte municipal e intermunicipal, alojamiento y alimentación), de conformidad a lo expuesto en la parte motiva. SEPTIMO: Ejecutoriado el presente proveído, remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.	
JOSLEINY DEL CARMEN DIAZ AZOCAR	C.E. Nº 32.477.478	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA, CESAR	20011 40890 03202 40014 000	PRIMERO: DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO, por configurarse un hecho superado, conforme a lo señalado en la parte motiva. SEGUNDO: EXHORTAR a la accionante JOSLEINY DEL CARMEN DIAZ AZOCAR, para que se acerque a un Centro Facilitador de Servicios Migratorios, con el fin de superar la situación irregular en que se encuentra en este país. TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados conforme a lo señalado en el Decreto 2591 de 1991. CUARTO: En caso de que la presente providencia no sea impugnada, se ordena el envío del expediente dentro del término indicado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 a la Corte Constitucional para su eventual revisión	EN CONTRA DEL USUARIO
ROSANNY DEL VALLE LEON SOTO	C.E. Nº 24.946.674	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR, ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA, HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	20011 40890 02202 40014 200	Primero: NEGAR POR IMPROCEDENTE, los derechos fundamentales deprecados por la señora ROSANNY DEL VALLE LEON SOTO, actuando en nombre propio, en contra de EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA – CESAR, LA SECRETARIA DE SALUD PARTAMENTAL DE SALUD - CESAR y LA ALCLDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA – CESAR. Segundo: EXHORTAR a la señora ROSANNY DEL VALLE LEON SOTO, para que efectúe los tramites respectivos con el propósito de obtener el Permiso Especial de Permanencia para así gestionar ante el encuestador del Sisbén del municipio de Aguachica - Cesar con el fin de ser afiliada al régimen subsidiado de salud. Tercero: EXHORTAR AL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - CESAR que brinde los servicios de urgencias a la señora ROSANNY DEL VALLE LEON SOTO, si es necesario, mientras resuelve el trámite legal en cumplimiento lo establecido en la Resolución 6045 de 2017, Decreto 1288 de 2018 y la Ley 1751 de 2015. Cuarto: Por secretaria, líbrese la comunicación de que tratan los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991. Quinto: En caso de que el fallo no sea impugnado, envíese a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	EN CONTRA DEL USUARIO
JOSELIN GLORIANNI RAMOS FERMIN	C.E. Nº 30.453.858	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR, ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR, HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	20011 40890 01202 40011 100	NEGAR POR IMPROCEDENTE, los derechos fundamentales deprecados por la señora JOSELIN GLORIANNI RAMOS FERMIN, actuando en nombre propio, en contra de ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA, EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - CESAR Y LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SALUD -CESAR. SEGUNDO: EXHORTAR a la señora JOSELIN GLORIANNI RAMOS FERMIN, para que efectúe los tramites respectivos con el propósito de Regular su situación en el país para así gestionar ante el encuestador del Sisbén del municipio de Aguachica - Cesar con el fin de ser afiliada al régimen subsidiado de salud. TERCERO: EXHORTAR al HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - CESAR que brinde los servicios de urgencias a la señora JOSELIN GLORIANNI RAMOS FERMIN, si es necesario, mientras resuelve el trámite legal en cumplimiento lo establecido en la Resolución 6045 de 2017, Decreto 1288 de 2018 y la Ley 1751 de 2015.	EN CONTRA DEL USUARIO

				CUARTO: Por secretaria, líbrese la comunicación de que tratan los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991. QUINTO: NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISION y EN FIRME envíese a la Corte Constitucional, para su eventual revisión	
MARYURI DEL CARMEN GAMARRA INICIARTE	C.E. Nº 26.553.335	HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE, HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA, SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL SALUD CESAR	20011 40890 02202 40004 300	Primero: NEGAR POR IMPROCEDENTE, los derechos fundamentales deprecados por la señora MARYURI DEL CARMEN GAMARRA INICIARTE, actuando en nombre propio, en contra de HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE Y EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - CESAR Y LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SALUD -CESAR. Segundo: EXHORTAR a la señora MARYURI DEL CARMEN GAMARRA INICIARTE, para que efectúe los tramites respectivos con el propósito de obtener el Permiso Especial de Permanencia para así gestionar ante el encuestador del Sisbén del municipio de Aguachica - Cesar con el fin de ser afiliada al régimen subsidiado de salud. Tercero: EXHORTAR al HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE Y AL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - CESAR que brinde los servicios de urgencias a la señora MARYURI DEL CARMEN GAMARRA INICIARTE, si es necesario, mientras resuelve el trámite legal en cumplimiento lo establecido en la Resolución 6045 de 2017, Decreto 1288 de 2018 y la Ley 1751 de 2015. Cuarto: Por secretaria, líbrese la comunicación de que tratan los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991. Quinto: En caso de que el fallo no sea impugnado, envíese a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	EN CONTRA DEL USUARIO
PETRONA AREVALO MARTINEZ Agente Oficiosa de RAMON CELIAR AREVALO	C.C. Nº 49.655.596	ACCIONADA: NUEVA EPS VINCULADOS: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CESAR, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, A LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES), A M&S SOLUTIONS SAS, IPS BIENESTAR SAS y HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	20011 31040 02202 40000 200	PRIMERO: CONCEDER a RAMON CELIAR AREVALO, el amparo constitucional de sus derechos fundamentales a la VIDA, SALUD y DIGINIDAD HUMANA. SEGUNDO: ORDENAR a la NUEVA EPS S.A, que en el término máximo de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas a partir de la notificación de este fallo, autorice y trámite la atención de médico general domiciliario al señor RAMON CELIAR AREVALO para el tratamiento de sus patologías HIPOTIROIDISMO SUBCLINICO POR DEFICIENCIA DE YODO, CONSTIPACION, HIPERPLASIA DE LA PROSTATA, HIPERCOLESTEROLEMIA PURA, ARTROSIS, NO ESPECIFICADA ; lo anterior si aún no lo hubiere hecho, so pena de incurrir en desacato sancionable conforme a la ley (artículo 52 decreto 2591/91). TERCERO: ABSTENERSE, de conceder los exámenes y procedimientos de CH, PCR, FUNCION RENAL, UROANALISIS Y UROCULTIVO, ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) TIRIODES PEROXIDAS ANTICUERPOS POR EISAS, ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES, HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH) de conformidad a lo expuesto en la parte motiva. CUARTO: ABSTENERSE, de conceder Viáticos (transporte municipal e intermunicipal, alojamiento y alimentación), de conformidad a lo expuesto en la parte motiva. QUINTO: ABSTENERSE de conceder la exoneración de cuota moderadora o copago, por lo expuesto en la parte motiva. SEXTO: Ejecutoriado el presente proveído, remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.	A FAVOR DEL USUARIO
Zamirth Albert Esper Avendaño	C.C. Nº 9.692.224	ACCIONADO: Nueva EPS VINCULADOS: Secretaría Departamental de Salud del Cesar, Julio Alberto Rincón Martínez, Superintendencia de Salud y Hospital Local de Aguachica E.S.E	20011 31050 02202 40022 200	PRIMERO: AMPARAR los derechos fundamentales a la salud, vida, dignidad humana, mínimo vital y seguridad social del señor Zamirth Albert Esper Avendaño, consagrados en los artículos 1, 11, 48 y 49, de la Constitución Política, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: ORDENAR a Nueva EPS que, dentro del término de 48 horas a la notificación de esta decisión autorice el servicio médico de «EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISIÓN», requerido por el señor Zamirth Albert Esper Avendaño, cómo se indicó. TERCERO: ORDENAR a Nueva EPS que, dentro del término de 48 horas a la notificación de esta decisión fije lugar, fecha y hora para llevar a cabo «EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISIÓN», procedimiento medico requerido por el señor Zamirth Albert Esper Avendaño, conforme a lo esbozado. PARAGRAFO: Establecidos los parámetros de tiempo, modo y lugar, se autorizarán los gastos de transporte municipal e intermunicipal (rurales y urbanos - ida y regreso)	A FAVOR DEL USUARIO

				para el señor Zamirth Albert Esper Avendaño, siempre y cuando este se preste fuera de su lugar de domicilio, como se indicó. CUARTO: NEGAR las solicitudes de acompañante, alojamiento y alimentación incoadas por el señor Zamirth Albert Esper Avendaño, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de este proveído. QUINTO: Dispóngase tratamiento integral en salud, que requiere el señor Zamirth Albert Esper Avendaño, para ello se ordenará la autorización total de los tratamientos, medicamentos, intervenciones, procedimientos, exámenes, controles, seguimientos y demás que el paciente requiera con ocasión del cuidado de sus patologías y que sean considerados como necesarios por los médicos tratantes, para el mejoramiento de su salud y vida en condiciones dignas, por los motivos esbozados. SEXTO: Comunicar esta decisión a los interesados y a los intervinientes, en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. SEPTIMO: Si la presente providencia no es impugnada dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, por secretaría envíese a la Corte Constitucional en opción de revisión	
JESUS EDUARDO JAIMES CRUZ	C.C. Nº 1.065.902.883	ACCIONADO: LA NUEVA EPS VINCULADOS: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, A LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES), HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID VILLAFAÑE, LOS COMUNEROS – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA Y UNIPSSAM AGUACHICA IPS	20011 31040 02202 40014 700	PRIMERO: CONCEDER a JESUS EDUARDO JAIMES CRUZ, el amparo constitucional de sus derechos fundamentales a la dignidad humana, a la salud y de petición por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ORDENAR al Interventor de NUEVA EPS., Dr. JULIO ALBERTO RINCÓN, identificado con Cedula de ciudadanía N°. 70.412.095 o a quien haga sus veces, y al Dr. JHON FREDDY MANTILLA CAICEDO, en su condición de Gerente Regional, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.233.028, que en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación de la presente sentencia, autoricen reconozca a favor del señor JESUS EDUARDO JAIMES CRUZ los gastos de transporte intermunicipal, transporte urbano, alimentación y alojamiento de ella y su acompañante, y demás que se deriven de esta, (la entidad accionada tendrá que suministrarle a la paciente, cuantas veces sea necesario, previo a su desplazamiento); y se reconozca y garantice la atención integral, autorizando los medicamentos, insumos médicos, gastos totales de traslados y demás, que sean ordenados por los médicos tratantes, protegiendo la continuidad en su tratamiento médico. TERCERO: Por secretaría, líbrese la comunicación de que tratan los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO: En caso de que el fallo no sea impugnado, envíese a la Corte Constitucional para su eventual revisión	A FAVOR DEL USUARIO
María Helena Martínez de Maldonado como agente oficiosa de Roque Julio Maldonado Salazar	C.C. Nº 28.392.657	ACCIONADO: Nueva EPS S.A VINCULADOS: MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, A LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES), SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR, HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - CESAR y OFFIMEDICAS	20011 31040 02202 40014 200	PRIMERO: CONCEDER a ROQUE JULIO MALDONADO SALAZAR, el amparo constitucional de sus derechos fundamentales A LA SALUD Y A LA VIDA los cuales fueron vulnerados por la NUEVA EPS. SEGUNDO: ORDENAR al interventor de la NUEVA EPS., Dr. JULIO ALBERTO RINCÓN, identificado con Cédula de ciudadanía No. 70.412.095 o a quien hiciere sus veces, y a JHON FREDDY MANTILLA CAICEDO, en su condición de Gerente Regional, identificado con Cédula de ciudadanía No. 88.233.028 o a quien hiciere sus veces, que en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente fallo, suministre los medicamentos atorvastatina 40MG tableta, depagliflozinz + metformina 5MG/1000MG, SITAGLIPTINA 50MG tabletas recubiertas y fenobarbital 100MG. Así mismo, se itera a que haga reconocimiento de dicho servicio cuantas veces sea necesario sin anteponer barreras administrativas que dificulten su acceso. TERCERO: ORDENAR al interventor de NUEVA EPS., Dr. JULIO ALBERTO RINCÓN, identificado con Cédula de ciudadanía No. 70.412.095o a quien hiciere sus veces, y a JHON FREDDY MANTILLA CAICEDO, en su condición de Gerente Regional, identificado con Cédula de ciudadanía No. 88.233.028 o a quien hiciere sus veces, que en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación de la presente fallo, genere la autorización para la realización de los servicios que de manera INTEGRAL requiera el señor ROQUE JULIO MALDONADO SALAZAR , hagan o no parte de los servicios del PBS o de las EXCLUSIONES DEL PBS ordenado por los médicos adscritos a la red prestadora del servicio de Salud con la cual se tenga convenio, según el	A FAVOR DEL USUARIO

				tratamiento para la patología acá ventilada, lo anterior si aún no lo hubiere hecho, so pena de incurrir en desacato sancionable conforme a la ley (artículo 52 decreto 2591/91). CUARTO: Por secretaria, líbrese la comunicación de que tratan los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991. QUINTO: En caso de que el fallo no sea impugnado, envíese a la Corte Constitucional para su eventual revisión	

Fuente: Datos suministrados por la oficina Jurídica.

A continuación, se relaciona el listado de los contratos realizados durante la vigencia 2024

Tabla 12. Cuadro consolidado tipo de contrato del hospital local de Aguachica E.S.E vigencia 2024.

N.º	TIPO DE CONTRATO	NUMEROS DE CONTRATOS	MONTO
1.	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	254	$ 5.202.915.599,00
2.	PRESTACION DE SERVICIOS	16	$ 605.613.184,00
3.	SUMINISTRO	65	$3.341.419.020

Fuente: Datos suministrados por la oficina Jurídica

8. INFORME AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A continuación, se procede a la presentación del informe de la ESE Hospital Local de Aguachica correspondiente a las variables del componente financiero; y su respectivo análisis en cuanto a la variación con la vigencia 2023, así:

- Comportamiento de los ingresos reconocidos corriente.
- Comportamiento de los ingresos recaudados corriente.
- Comportamiento de los gastos corrientes.
- Comportamiento de las cuentas por cobrar.
- Comportamiento de los pasivos contables.
- Categorización del riesgo.
- Resumen de los indicadores financieros.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECONOCIDOS:

A continuación, se relaciona el comportamiento de la facturación a corte diciembre 31 y el respectivo comparativo con el año anterior, presentando la variación relativa y absoluta:

Tabla 13. Comportamiento de los ingresos reconocidos

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECONOCIDOS Comparativo a corte diciembre 31 de cada año							
Concepto	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	**% Variación relativa**	**Variación absoluta**	**% Partic**
Venta de servicios de salud	**17.726.763.140**	**20.552.449.683**	**22.705.425.557**	**24.771.989.482**	**9%**	**1.699.549.486**	**82%**
Régimen subsidiado	15.486.948.445	18.420.986.132	21.212.879.232	**22.962.597.028**	8%	1.749.717.796	92,7%

Plan de intervenciones colectivas - PIC	629.928.490	883.452.164	761.494.566	**1.055.688.807**	39%	294.194.241	4,3%
Régimen contributivo	345.734.640	388.559.619	299.648.753	**395.084.218**	32%	95.435.465	1,6%
Otras ventas de servicios de salud	639.941.740	395.000.296	202.002.139	**245.813.981**	22%	43.811.842	1,0%
ADRES	254.726.298	162.269.578	96.348.661	**47.496.297**	-51%	-48.852.364	0,2%
Población extranjera	221.404.569	177.595.334	70.456.671	**34.019.553**	-52%	-36.437.118	0,1%
SOAT	148.078.958	124.586.560	62.595.535	**31.289.598**	-50%	-31.305.937	0,1%
Total Aportes	**0**	**609.311.121**	**715.247.197**	**5.011.443.074**	**601%**	**229.905.577**	**17%**
Aporte Municipal - Subsidio a la oferta	0	609.311.121	715.247.197	**945.152.774**	32%	229.905.577	3,1%
Aporte de la Nación - EBS	0	0	0	**3.820.471.350**	0%	3.820.471.350	12,6%
Aporte de la Nación - Papsivi	0	0	0	**245.818.950**		245.818.950	0,8%
Otros Ingresos	63.000.000	49.868.499	36.121.919	**430.190.795**	0%	394.068.876	1,4%
Recuperación de cartera	1.212.624.104	1.436.612.244	1.113.047.753	**3.083.328.313**	177%	1.970.280.560	9,3%
Total Ingresos corrientes	**17.789.763.140**	**21.211.629.303**	**23.456.794.673**	**30.213.623.351**	**29%**	**2.323.523.939**	**91%**

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

En cuanto al análisis de los ingresos reconocidos, por venta de servicios de salud tenemos que en el año 2024 representó la suma de $24.771 millones, mientras que para el año 2023 los ingresos por este concepto correspondieron a la suma de $22.705 millones, es decir un incremento del 9% en la facturación por concepto de venta de servicios en comparación con el año anterior, que corresponde a un mejoramiento en la venta de servicios por el orden de $1.699 millones en el año 2024.

Detallando la facturación por venta de servicios por régimen, tenemos las siguientes conclusiones:

- El régimen subsidiado presentó un excelente incremento del 8%, en comparación con el año anterior, pasando de $21.212 millones en el año 2023 a $22.962 millones en el año 2024. Este concepto es la principal fuente de ingresos de la ESE y representa el 92,7% del total de la facturación por venta de servicios de salud, producto de la oportuna y efectiva gestión contractual que se ha surtido con cada una de las cinco EAPB existentes en el Municipio de Aguachica. En este concepto la ESE incrementó en $1.749 millones la venta de servicios de salud al cierre del año 2024.

- La venta con cargo al Plan de intervenciones de colectivas – PIC también presentó un significativo incremento del 39%, pasando de $761 millones en el año 2023 a $1.005 millones en el año 2024. Este concepto es la segunda fuente de ingresos de la ESE y representa el 4,3% del total de la facturación por venta de servicios de salud. Este monto corresponde al Convenio interadministrativo suscrito con el Municipio de Aguachica en la vigencia 2024.

- La venta con cargo al régimen contributivo, de igual manera se incrementó de manera importante en un 32%, pasando de $299 millones en el año 2023 a $395 millones el año 2024. Este concepto es la tercera fuente de ingresos de la ESE y representa el 1,6% del total de la facturación por venta de servicios de salud. Este monto corresponde principalmente a la atención brindada a través del servicio de urgencias, dado que las EAPB contratan la prestación de los servicios ambulatorios con las IPS privadas existentes en el Municipio, para la atención de los usuarios afiliados al Régimen contributivo.

- Por concepto de otras ventas de servicios de salud también se registra un incremento del 22%, pasando de $202 millones en el año 2023 a $245 millones en el año 2024, producto de la generación de facturación con cargo al Ejército nacional, Policía nacional, Magisterio,

entre otros. Este concepto es la cuarta fuente de ingresos de la ESE y representa el 1,0% del total de la facturación por venta de servicios de salud.

- La atención con cargo al ADRES presentó una disminución del 51%, en comparación con el año anterior, pasando de $96 millones en el año 2023 a $47 millones en el año 2024. Este concepto es la quinta fuente de facturación de la ESE y representa el 0,2% del total de la venta de servicios de salud. Esta situación se fundamenta en la atención de urgencias, y la atención brindada a las personas víctimas de accidentes de tránsito.

- La facturación con cargo al Departamento del Cesar, por concepto de atención de la población extranjera presentó una disminución del 52%, en comparación con el año anterior, pasando de $70 millones en el año 2023 a $34 millones en el año 2024. Este concepto es la sexta fuente de facturación de la ESE y representa el 0,1% del total de la venta de servicios de salud. Esta tendencia se fundamenta en la progresiva regulación y afiliación de esta población al SGSSS, pasando a ser parte del Régimen subsidiado, principalmente.

- La atención con cargo al SOAT presentó una disminución del 50%, en comparación con el año anterior, pasando de $62 millones en el año 2023 a $31 millones en el año 2024. Este concepto es la séptima fuente de facturación de servicios de la ESE y representa el 0,1% del total de la venta de servicios de salud.

Por concepto de aportes, durante el año 2024 se presentaron los siguientes ingresos:

- Por concepto de Aporte Municipal - Subsidio a la oferta, de conformidad con el contrato interadministrativo suscrito con el Municipio de Aguachica, presentó un incremento del 32%, en comparación con el año anterior, pasando de $715 millones en el año 2023 a

$945 millones en el año 2024 y representa el 19% de los ingresos por concepto de aportes en la vigencia 2024.

- Por concepto de Aporte de la Nación para la ejecución de la estrategia de Equipos básicos en salud, el Ministerio de salud y protección social asignó recursos por el orden de $3.820 millones en el año 2024 y representa el 76% de los ingresos por concepto de aportes en la vigencia 2024.

- Por concepto de Aporte de la Nación para la ejecución de la estrategia de PAPSIVI, el Ministerio de salud y protección social asignó recursos por el orden de $245 millones en el año 2024 y representa el 5% de los ingresos por concepto de aportes en la vigencia 2024.

En materia de otros ingresos corresponde a los recursos que por concepto de Disponibilidad inicial (Saldo en banco al 31 de diciembre de cada año) son incorporados al presupuesto de ingresos al inicio de cada vigencia fiscal.

En cuanto al análisis de la facturación corriente reconocida, por venta de servicios de salud, aportes y otros ingresos, tenemos que en el año 2023 representó la suma de $23.456 millones, mientras que para el año 2024 correspondió a la suma de $30.213 millones, es decir un incremento del 29% en los ingresos corrientes reconocidos en comparación con el año anterior, que corresponde a una variación absoluta de $2.323 millones.

La recuperación de cartera mejoró de manera importante en un 177%, pasando de $1.113 millones en el año 2023 a $3.083 millones el año 2024, representando el 9,3% de los ingresos totales de la ESE.

Este mejoramiento se fundamentó principalmente en la recuperación de la cartera existente con el Municipio de Aguachica por concepto de PIC y Oferta de vigencias anteriores, que representó la suma de $2.646 millones (Oferta $1.324 millones y PIC $1.322 millones)

A continuación, se presenta de manera gráfica el comportamiento de la facturación por venta de servicios de salud, en los últimos cuatro años. Donde se evidencia el incremento del 9% en el nivel de facturación corriente a corte diciembre 31 de 2024 en comparación con el año 2023.

Grafica 1. Facturación de servicios

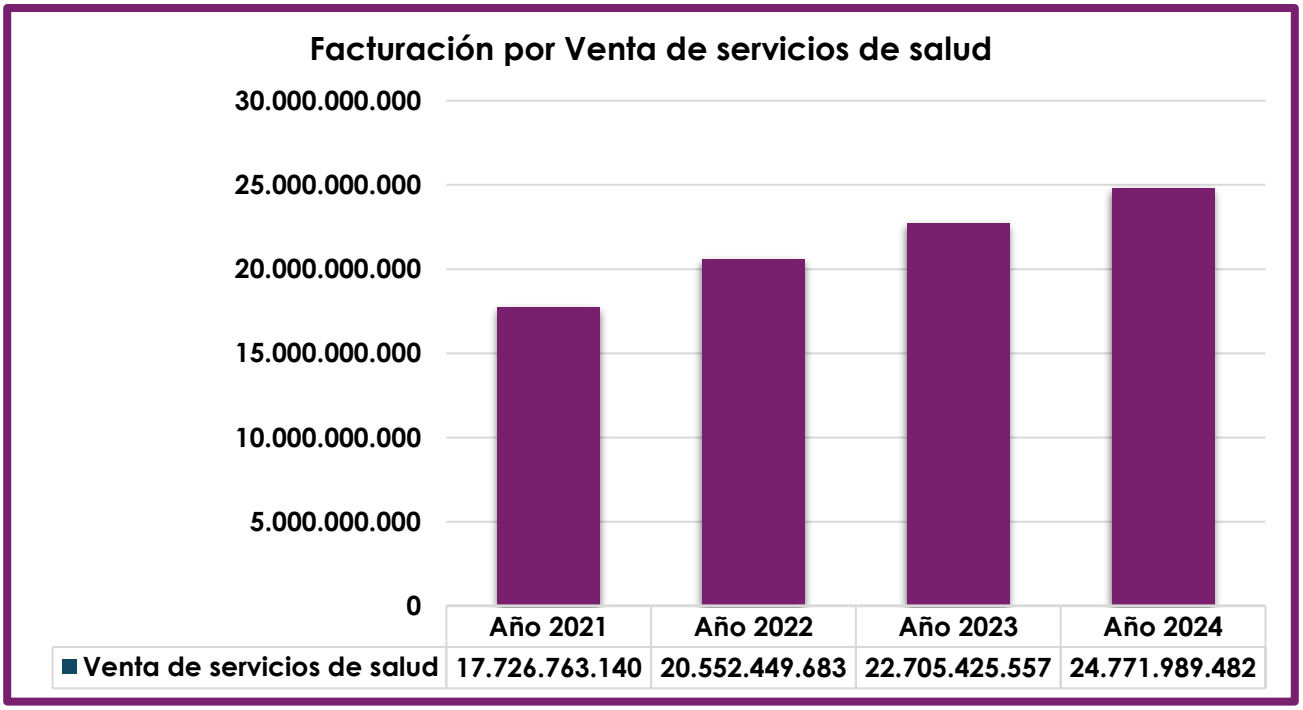

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

RESULTADOS:

- ✓ La facturación por venta de servicios de salud del año 2023 a 2024 presentó un mejoramiento del 9%.

- ✓ Se destaca el crecimiento del 32% en el nivel de facturación por concepto de atención con cargo al Régimen contributivo, del año 2023 al 2024.
- ✓ Se gestionó la asignación de recursos del orden nacional por la suma de $3.820 millones para la puesta en funcionamiento de los Equipos básicos en salud, en beneficio de toda la comunidad del Municipio de Aguachica.
- ✓ Se gestionó la asignación de recursos del orden nacional por la suma de $245 millones para la puesta en marcha del Programa PAPSIVI.
- ✓ En el año 2024 el nivel de ingresos corrientes garantiza el equilibrio financiero de la ESE Hospital Local de Aguachica.
- ✓ La ESE ha garantizado la prestación de los servicios de atención primaria en salud, de manera continua en toda la red de servicios ubicada en la zona urbana y rural del Municipio.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS:

A continuación, se relaciona el comportamiento de los recaudos a corte diciembre 31 y el respectivo comparativo con el año anterior, presentando la variación relativa y absoluta:

Tabla 14. Comportamiento de los ingresos recaudados

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS Comparativo a corte Diciembre 31 de cada año								
Concepto	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	**Variación relativa (%)**	**Variación absoluta ($)**	**% Partic**	**Indicador recaudo**
Venta de servicios de salud	**13.977.134.820**	**17.376.218.831**	**20.357.723.836**	**21.153.138.363**	**4%**	**795.414.527**	**80%**	**85%**
Régimen Subsidiado	13.008.538.243	16.484.356.392	20.097.632.249	20.122.636.106	0%	25.003.857	95%	87,6%
Plan de intervenciones colectivas	285.744.371	322.802.078	0	851.419.474		851.419.474	4%	80,7%
Régimen Contributivo	89.116.291	114.215.624	54.541.185	118.342.039	117%	63.800.854	0,6%	30,0%

Otras ventas de servicios de salud	486.526.260	382.572.292	160.175.067	36.114.097	-77%	-124.060.970	0,2%	14,7%
SOAT	86.216.630	72.272.445	42.693.757	24.487.547	-43%	-18.206.210	0,1%	78,3%
ADRES	20.993.025	0	2.681.578	139.100	-95%	-2.542.478	0,0%	0,3%
Total Aportes	**0**	**0**	**0**	**5.011.443.074**		**5.011.443.074**	**19%**	**100%**
Aporte Municipal - Subsidio a la oferta	0	0	0	945.152.774		945.152.774	19%	100%
Aporte de la Nación - EBS	0	0	0	3.820.471.350		3.820.471.350	76%	100%
Aporte de la Nación - Papsivi	0	0	0	245.818.950		245.818.950	5%	100%
Otros Ingresos	63.000.000	49.868.499	36.121.919	430.190.795	1091%	394.068.876	1,6%	100%
Recuperación de cartera	1.212.624.104	1.436.612.244	1.113.047.753	3.083.328.313	177%	1.970.280.560	10%	100%
Total recaudo corriente	**14.040.134.820**	**17.426.087.330**	**20.393.845.755**	**26.594.772.232**	**30%**	**6.200.926.477**	**90%**	**88%**

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

En cuanto al análisis de los ingresos recaudados por venta de servicios de salud, tenemos que en el año 2023 representó la suma de $20.357 millones, mientras que para el año 2024 los ingresos por venta de servicios recaudados alcanzaron la suma de $21.153 millones, es decir un incremento del 4% en el nivel de recaudo corriente en comparación con el año 2023, que corresponde a una variación absoluta de $795 millones, representa el 80% de los ingresos corrientes de la ESE. Así mismo, se presenta el indicador de recaudo de la operación corriente que corresponde al 85%.

Detallando el recaudo por concepto de venta de servicios, tenemos:

- El recaudo por concepto de atención con cargo al régimen subsidiado presentó un leve incremento del 0,1%, en comparación con el año anterior, pasando de $20.097 millones recaudados en el año 2023 a $20.122 millones en el año 2024. Este concepto es la principal

fuente de ingresos de la ESE y representa el 95% del total del recaudo corriente por venta de servicios de salud. Así mismo, presenta un indicador de recaudo equivalente al 87,6%.

- El recaudo por concepto de atención con cargo al Plan de intervenciones colectivas correspondió a la suma de $851 millones en el año 2024, donde en el año 2023 la ESE no presentó recaudo por este concepto. Este concepto es la segunda fuente de ingresos de la ESE y representa el 4% del total del recaudo corriente por venta de servicios de salud. Así mismo, presenta un indicador de recaudo equivalente al 80,7%, quedando por recaudar al cierre de vigencia la factura del mes diciembre de 2024.

- El recaudo por concepto de régimen contributivo presentó un significativo incremento del 117%, en comparación con el año anterior, pasando de $54 millones recaudados en el año 2023 a $118 millones en el año 2024. Este concepto corresponde a la tercera fuente de ingresos y representa el 0,6% del total recaudado por concepto de venta de servicios de salud. Presenta un indicador de recaudo equivalente al 30%.

- El recaudo por concepto de otras ventas de servicios de salud presentó una disminución del 77%, en comparación con el año anterior, pasando de $160 millones recaudados en el año 2023 a $36 millones en el año 2024, principalmente por la facturación por vacunación Covid-19. Este concepto corresponde a la cuarta fuente de ingresos y representa el 0,2% del total recaudado por concepto de venta de servicios de salud. Presenta un indicador de recaudo equivalente al 14,7%.

- En cuanto al SOAT, presenta un valor recaudado en el año 2024 equivalente a $24 millones, mientras que en el año 2023 se ubicó en la suma de $42, es decir presenta una disminución en el nivel del recaudo del 43%. Este concepto es la quinta fuente de ingresos de la ESE y

representa el 0,1% del total recaudado por venta de servicios de salud. Presenta un indicador de recaudo equivalente al 78,3%.

Por concepto de aportes, durante el año 2024 se presentaron los siguientes recaudos:

- Por concepto de Aporte Municipal - Subsidio a la oferta, de conformidad con el contrato interadministrativo suscrito con el Municipio de Aguachica, la suma de $945 millones y representa el 19% de los ingresos por concepto de aportes en la vigencia 2024. En el año 2023 la ESE no recaudo recursos por este concepto.

- Por concepto de Aporte de la Nación para la ejecución de la estrategia de Equipos básicos en salud, el Ministerio de salud y protección social asignó recursos por el orden de $3.820 millones en el año 2024 y representa el 76% de los ingresos por concepto de aportes en la vigencia 2024.

- Por concepto de Aporte de la Nación para la ejecución de la estrategia de PAPSIVI, el Ministerio de salud y protección social asignó recursos por el orden de $245 millones en el año 2024 y representa el 5% de los ingresos por concepto de aportes en la vigencia 2024.

En materia de otros ingresos corresponde a los recursos que por concepto de Disponibilidad inicial (Saldo en banco al 31 de diciembre de cada año) son incorporados al presupuesto de ingresos al inicio de cada vigencia fiscal.

En cuanto al análisis del recaudo corriente por venta de servicios de salud, aportes y otros ingresos, tenemos que en el año 2023 representó la suma de $20.393 millones, mientras que para el año 2024 correspondió a la suma de $26.594 millones, es decir un incremento del 30%

en los ingresos corrientes recaudados en comparación con el año anterior, que corresponde a una variación absoluta de $6.200 millones.

La recuperación de cartera mejoró de manera importante en un 177%, pasando de $1.113 millones en el año 2023 a $3.083 millones el año 2024, representando el 10% de los ingresos totales recaudados de la ESE.

Este mejoramiento se fundamentó principalmente en la recuperación de la cartera existente con el Municipio de Aguachica por concepto de PIC y Oferta de vigencias anteriores, que representó la suma de $2.646 millones (Oferta $1.324 millones y PIC $1.322 millones)

A continuación, se presenta de manera gráfica el comportamiento del recaudo corriente por venta de servicios de salud, en los últimos cuatro años. Donde se denota el incremento del 4% en el nivel de recaudo corriente a corte diciembre 31 de 2024 en comparación con el año 2023.

Grafica 2. Recaudo corriente

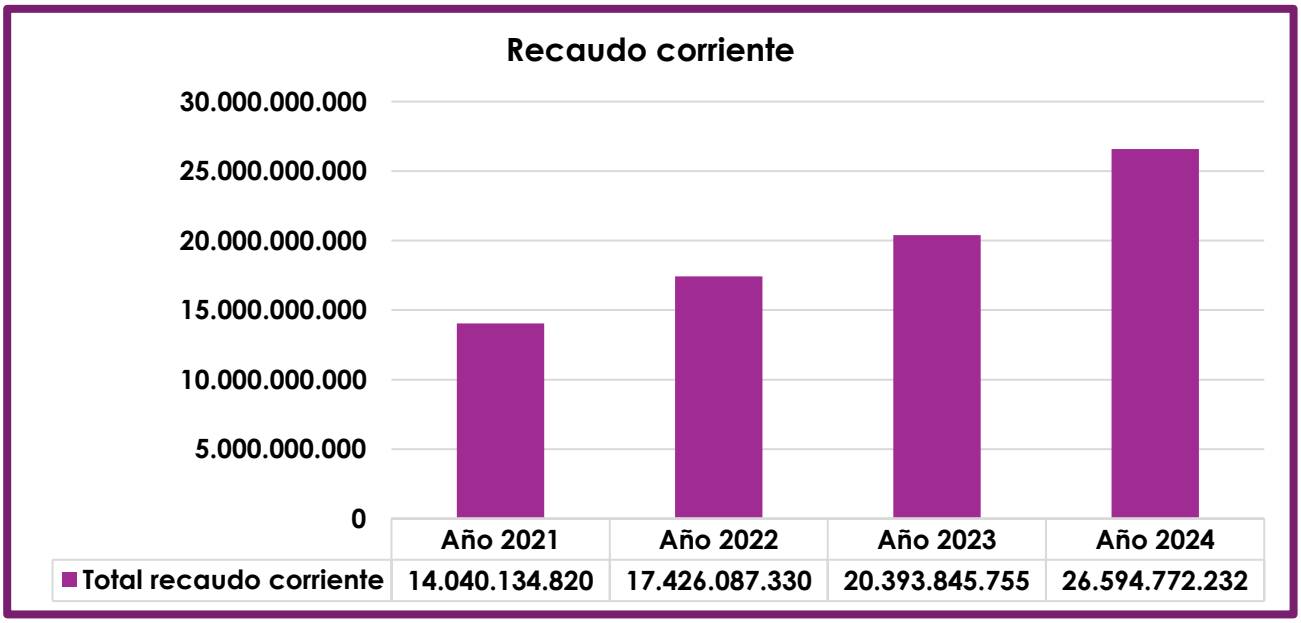

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

RESULTADOS:

- ✓ En el año 2024, el nivel de recaudo corriente de la ESE se incrementó un 30% en comparación con la vigencia 2023.

- ✓ Se destaca el crecimiento en un 117% del año 2023 al 2024, en el recaudo por concepto de atención con cargo al Régimen contributivo.

- ✓ El recaudo por concepto de régimen subsidiado para el año 2024 representó el 95% del total de los ingresos por venta de servicios de salud de la ESE.

- ✓ Se contó con el giro de los recursos del orden nacional por la suma de $3.820 millones para la puesta en funcionamiento de los Equipos básicos en salud.

- ✓ Se contó con el giro de recursos del orden nacional por la suma de $245 millones para la puesta en marcha del Programa PAPSIVI.

- ✓ Se mejoró la gestión de recaudo por concepto de recuperación de cartera, en un 177%, alcanzando la suma de $3.083 millones, en el año 2024.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS CORRIENTES:

A continuación, se relaciona el comportamiento de los gastos corrientes a corte diciembre 31 y el respectivo comparativo con el año anterior, presentando la variación relativa y absoluta.

Tabla 15. Comportamiento de los gastos

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS Comparativo a corte Diciembre 31 de cada año							
Concepto	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	**Variación relativa (%)**	**Variación absoluta ($)**	**% Partic**
Gastos de personal	13.201.105.500	13.273.789.383	14.021.412.579	19.421.754.772	39%	5.400.342.193	69,7%
… Planta	4.165.189.756	4.185.880.153	4.283.588.483	4.816.753.062	12%	533.164.579	25%
… Servicios personales indirectos	9.035.915.744	9.087.909.230	9.737.824.096	14.605.001.710	50%	4.867.177.614	75%
Gastos generales	2.832.781.087	3.277.786.875	4.530.872.554	5.573.513.802	23%	1.042.641.248	20,0%
Gastos de operación comercial	1.055.623.908	1.361.630.000	1.812.379.222	1.513.221.900	-17%	-299.157.322	5,4%
Inversión	52.937.480	239.203.985	207.758.323	1.226.184.426	490%	1.018.426.103	4,4%
Transferencias corrientes	211.204.823	97.718.416	80.000.000	147.460.097	84%	67.460.097	0,5%
Total gasto corriente	**17.353.652.798**	**18.250.128.659**	**20.652.422.678**	**27.882.134.997**	**35%**	**7.229.712.319**	**100%**

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

En cuanto al análisis de los gastos tenemos que en el año 2024 representó la suma de $27.882 millones, mientras que para el año 2023 el gasto por los diferentes conceptos correspondió a la suma de $20.652 millones, es decir un incremento del 35% en comparación con el año anterior, que corresponde a una variación absoluta de $7.229 millones.

Detallando los compromisos en materia de gasto, conforme la estructura del sistema de información hospitalario SIHO, el comportamiento es el siguiente, en comparación con el mismo periodo del año 2023:

- Los gastos de personal presentan un incremento del 39%, pasando de $14.021 millones en el año 2023 a $19.421 millones en el año 2024, es decir, un incremento de $5.400 millones.

Este concepto del gasto representa el 70% del total de obligaciones corrientes de la entidad a corte diciembre 31 de 2024. Incluye los gastos de personal de planta operativo y administrativo; y personal contratistas directos y procesos contratados con la Asociación sindical. El principal incremento se fundamenta en la contratación del personal para la ejecución de la estrategia de Equipos básicos en salud, conforme los lineamientos del Ministerio de salud y protección social.

- Los gastos generales presentan un incremento del 23%, pasando de $4.530 millones en el año 2023 a $5.573 millones en el año 2024. Principalmente por los gastos relacionados con las acciones de mantenimiento hospitalario, adquisición de pólizas para los diferentes amparos de Ley, servicios públicos y logística de los Equipos básicos en salud. Este concepto del gasto representa el 20% del total de los gastos corrientes de la entidad a corte diciembre 31 de 2024. Incluye los gastos por concepto de adquisición de bienes como papelería, útiles de oficina, útiles de aseo y cafetería; y servicios tales como mantenimiento hospitalario, combustible, servicios públicos, alimentación de pacientes y pólizas de seguros.

- Los gastos de operación comercial y prestación de servicios presentan una disminución del 17% pasando de $1.812 millones en el año 2023 a $1.513 millones en el año 2024. Este concepto del gasto representa el 5,4% del total de los gastos corrientes de la entidad a corte diciembre 31 de 2024. Incluye los gastos por concepto de suministro de medicamentos, material médico quirúrgico, insumos para el área de laboratorio clínico, odontología, rayos x y prestación de servicios de ecografía y lectura de Rx.

- En materia de inversión presenta un valor equivalente a $1.226 millones en el año 2024, con un incremento del 490% en comparación con el año anterior. Este concepto del gasto representa el 4,4% del total de gastos corrientes de la entidad a corte diciembre 31 de 2024.

Incluye los gastos por concepto de adquisición equipos biomédicos, de uso hospitalario y/o mobiliario de uso administrativos tales como aires acondicionados, computadores, entre otros; y adecuación de las instalaciones físicas con recursos propios de la ESE.

- Por concepto de transferencias corrientes presenta una ejecución de obligaciones en el año 2024 por la suma de $147 millones, es decir un incremento del 84% en comparación con el año anterior. Este concepto del gasto corresponde a las apropiaciones por sentencias judiciales y/o conciliaciones por fallos judiciales o saneamiento de aportes patronales y representa el 0,5% del total de gastos corrientes de la ESE.

A continuación, se presenta el gráfico que refleja la información del comportamiento del gasto corriente en la ESE, con un incremento del 35% en comparación con el mismo periodo del año 2023.

Grafica 3. Total gasto corriente

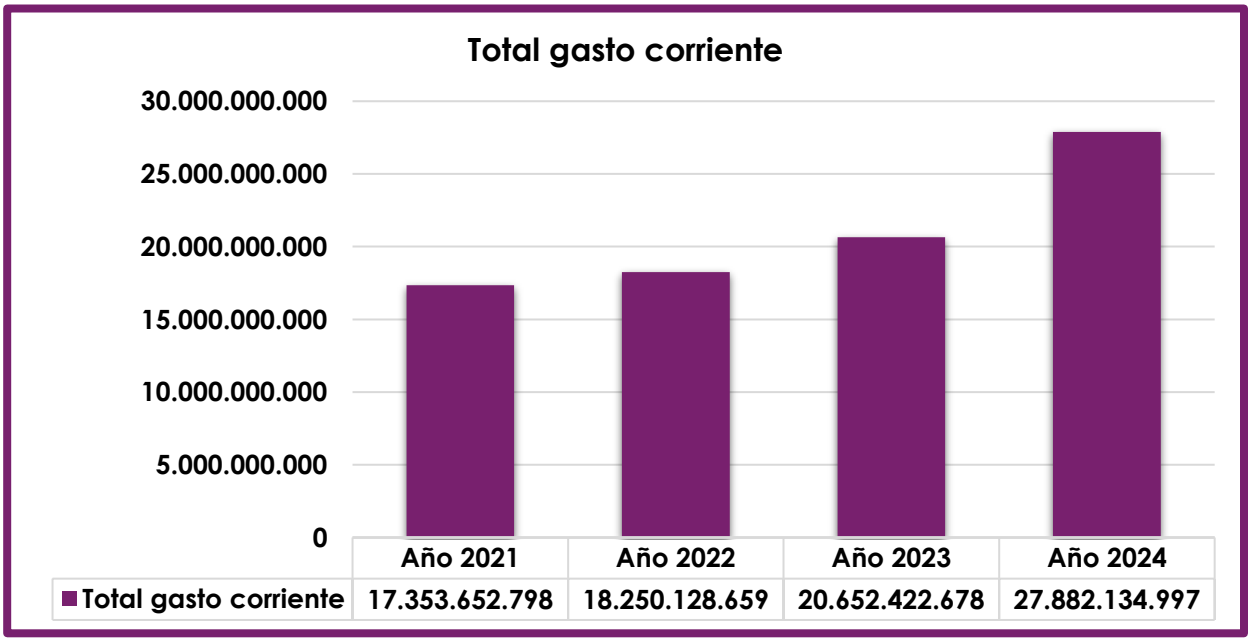

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

RESULTADOS:

- ✓ En el año 2024, el nivel de gasto corriente se incrementó un 35% en comparación con la vigencia 2023.

- ✓ En el año 2024 se fortaleció el desarrollo de actividades de atención extramural, gracias a la conformación y puesta en operación de los Equipos básicos en salud.

- ✓ Para el año 2024 se fortaleció la asignación de recursos para inversión en equipos médicos, mobiliario de oficina, aires acondicionados y adecuación de las instalaciones, ejecutado con recursos propios ($1.226 millones).

- ✓ El Hospital se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con trabajadores de planta y personal contratista.

- ✓ El Hospital se encuentra al día en el pago de sus obligaciones tributarias, de seguridad social y parafiscales

COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR:

De conformidad con la información registrada en el SIHO, las cuentas por cobrar con corte diciembre 31 de 2024, representan la suma de $10.450 millones.

A continuación, se relaciona el comportamiento acumulativo de las cuentas por cobrar por régimen, a corte diciembre 31 de cada año y el respectivo comparativo con el año anterior, presentando la variación porcentual, absoluta y participación:

Tabla 16. Comportamiento de las cuentas por cobrar

COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Comparativo a corte diciembre 31 de cada año					
Descripción	**Año 2023**	**Año 2024**	**Variación porcentual (%)**	**Variación absoluta ($)**	**% Partic**
Régimen subsidiado	5.458.680.340	**6.714.863.331**	23%	1.256.182.991	**68,8%**
Régimen contributivo	794.171.921	**1.122.620.986**	41%	328.449.065	**11,5%**
Población extranjera	695.737.964	**743.046.967**	7%	47.309.003	**7,6%**
ADRES	612.724.065	**533.241.619**	-13%	-79.482.446	**5,5%**
Otras ventas de servicios de salud	55.373.788	**239.159.884**	332%	183.786.096	**2,5%**
Municipio de Aguachica - Convenio PIC	1.322.144.652	**204.269.333**	-85%	-1.117.875.319	**2,1%**
SOAT	176.528.234	**187.788.251**	6%	11.260.017	**1,9%**
PPNA	10.458.375	**10.458.375**	0%	0	**0,1%**
Municipio de Aguachica - Convenio oferta	1.324.558.318	**0**	-100%	-1.324.558.318	**0,0%**
Total	**10.450.377.657**	**9.755.448.746**	**-7%**	**-694.928.911**	**100%**
De los cuales, en EAPB liquidadas o en proceso de liquidación, corresponde a:		**2.409.928.532**	Equivalente al:		**25%**

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

En cuanto al análisis de las cuentas por cobrar, en el año 2024 representaron la suma de $9.755 millones, mientras que para el mismo periodo del año 2023 correspondió a la suma de $10.450 millones, es decir, una disminución del 7% en comparación con el año anterior, que corresponde a una variación absoluta de $694 millones.

Conforme la estructura del sistema de información hospitalario SIHO, el comportamiento de las cuentas por cobrar por régimen es el siguiente, en comparación con el mismo periodo del año 2023:

- La cartera por atención con cargo al régimen subsidiado se incrementó un 23% en comparación con el año anterior y representa el 68,8% del total de la cartera.

- La cartera por atención con cargo al régimen contributivo se incrementó un 41% en comparación con el año anterior y representa el 11,5% del total de la cartera.

- La cartera por atención a población extranjera se incrementó un 7% en comparación con el año anterior y representa el 7,6% del total de la cartera.

- La cartera por atención con cargo al ADRES disminuyó un 13% en comparación con el año anterior y representa el 5,5% del total de la cartera.

- La cartera por concepto de otras ventas de servicios de salud se incrementó un 332% en comparación con el año anterior y representa el 2,5% del total de la cartera.

- La cartera por atención con cargo al Convenio de PIC disminuyó un 85% producto del recaudo de la facturación correspondiente a las vigencias 2022 y 2023; y representa el 2,1% del total de la cartera.

- La cartera por atención con cargo al SOAT aumentó un 6% en comparación con el año anterior y representa el 1,9% del total de la cartera.

- La cartera por atención a PPNA se mantiene en comparación con el año anterior y representa el 0,1% del total de la cartera.

- En la vigencia 2024 no se generó cartera por atención con cargo al Convenio de oferta suscrito con el Municipio de Aguachica en la vigencia 2024, y adicionalmente se recaudó la totalidad de lo correspondiente a las cuentas por cobrar de las 2022 y 2023.

- La cartera con Entidades liquidadas o en proceso de liquidación representa el 25% del total de la cartera, es decir la suma de $2.409 millones.

Tabla 17. Recuperación de cartera

Descripción	Año 2023	Año 2024	Variación porcentual (%)	Variación absoluta ($)
Recuperación de cartera	1.113.047.753	3.083.328.313	177%	1.970.280.560

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

En cuanto a la recuperación de cartera, para el año 2024 presentó un significativo mejoramiento equivalente al 177%, pasando de $1.113 millones recaudados en el año 2023 a $3.083 millones en el año 2024.

COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS CONTABLES:

A continuación, se relaciona el comportamiento de los pasivos contables de la ESE a corte diciembre 31 y el respectivo comparativo con el año anterior.

Tabla 18. Pasivos contables

PASIVOS CONTABLES (Incluye provisiones) Comparativo a corte diciembre 31 de cada año							
CONCEPTO	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Variación porcentual (%)	Variación absoluta ($)	% Partic
Mayor a 360 días	758.999.763	0	0	0	0%	0	0,0%
Menor a 360 días	4.059.020.611	3.285.760.126	3.181.165.359	4.062.298.800	28%	881.133.441	100%
TOTAL	**4.818.020.374**	**3.285.760.126**	**3.181.165.359**	**4.062.298.800**	**28%**	**881.133.441**	**100%**

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

Los pasivos contables de la ESE, incluida las provisiones y contingencias, a corte diciembre 31 de 2024, representan la suma de $4.062 millones, con un incremento del 28% en comparación con el año anterior.

De conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo décimo quinto del Acuerdo 057 de 2024, se procedió a expedir por parte de la Gerencia de la ESE el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar presupuestales y de tesorería a diciembre 31 de 2024, mediante la Resolución 010 de 2025, por la suma de DOS MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($2.077.622.262)

A diciembre 31 de 2024, los pasivos de la ESE corresponde a obligaciones menor a 360 días.

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO:

A continuación, se presenta el comportamiento histórico en relación con la categorización del riesgo financiero por parte del Ministerio de hacienda y crédito público, de la ESE Hospital Local de Aguachica.

Se destaca que la ESE Hospital Local de Aguachica, conforme la Resolución 980 del 30 de mayo de 2024, se encuentra categorizada **SIN RIESGO FINANCIERO.**

Tabla 19. Categorización del riesgo

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO	
Variable	**Calificación**
Año 2024 Resolución 980 (con información cierre año 2023)	**Sin riesgo**
Año 2023 Resolución 851 (con información cierre año 2022)	Sin riesgo
Año 2022 No se aplicó porque la Resolución 856 estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2022.	No aplica
Año 2021 Suspendida por artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica

Año 2020 Suspendida por artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	SNS
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	SNS
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Riesgo alto
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Riesgo alto
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo alto
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo alto
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Riesgo bajo

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS:

A continuación, se relaciona el resumen de los indicadores financieros presentados a corte diciembre 31 y su comportamiento en los últimos cuatro años, con la respectiva variación relativa y absoluta.

Tabla 20. Análisis financiero

ANALISIS FINANCIERO - Comparativo a corte diciembre 31 de cada año						
RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE						
Concepto	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	**Variación Relativa (%)**	**Variación Absoluta ($)**
Ingreso reconocido	17.789.763.140	21.211.629.303	23.456.794.673	30.213.623.351	29%	6.756.828.678
Ingreso recaudado	14.040.134.820	17.426.087.330	20.393.845.755	26.594.772.232	30%	6.200.926.477
Compromisos del periodo	17.353.652.798	18.250.128.659	20.652.422.678	27.882.134.997	35%	7.229.712.319
Equilibrio con reconocimiento - operación corriente	1,03	1,16	1,14	1,08		
Equilibrio con recaudo - operación corriente	0,81	0,95	0,99	0,95		
Concepto	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	**Variación Relativa (%)**	**Variación Absoluta ($)**

Recuperación de cartera	1.212.624.104	1.436.612.244	1.113.047.753	3.083.328.313	177%	1.970.280.560
Total Recaudo (Corriente y recuperación de cartera)	15.252.758.924	18.862.699.574	21.506.893.508	29.678.100.545	38%	8.171.207.037
Total Cuentas por cobrar	6.582.740.514	8.599.805.758	9.068.065.673	10.450.377.657	15%	1.382.311.984
Total Pasivos contables	4.818.020.374	3.285.760.126	3.181.165.359	4.062.298.800	28%	881.133.441
Equilibrio con reconocimiento - operación total	1,02	1,05	1,05	1,11		
Equilibrio con recaudo - operación total	0,82	0,87	0,92	0,99		

Fuente: Sistema de información hospitalario – SIHO.

Se presenta las siguientes conclusiones de los resultados alcanzados en cuanto al comportamiento de los principales indicadores financieros a corte diciembre 31 de 2024, en comparación con el mismo periodo del año 2023, así:

- La Entidad hospitalaria mantiene su categorización **SIN RIESGO FINANCIERO**, por parte del Ministerio de salud y protección social, conforme la última Resolución 980 del 30 de mayo de 2024.

- Incremento del 29% en el total de ingresos corrientes reconocidos en la vigencia 2024.

- Incremento del 9% en el nivel de facturación corriente por venta de servicios de salud.

- Incremento del 30% en el total de ingresos recaudados de la operación corriente.

- Incremento del 4% en los ingresos corrientes recaudados por venta de servicios de salud.

- Aumento del 35% en los gastos por concepto de obligaciones corrientes, que incluye la implementación de los Equipos básicos en salud y PAPSIVI.
- Cumplimiento del indicador de equilibrio financiero con reconocimientos corrientes superior a 1, alcanzando un resultado del 1,08.

- Cumplimiento del indicador de equilibrio financiero con reconocimientos Totales superior a 1, alcanzando un resultado del 1,11.

- Se obtuvo un indicador de equilibrio financiero con recaudo corriente del 0,95 y con recaudo total del 0,99.

- Se incrementó en un 177% el nivel de recaudo por concepto de recuperación de cartera.

- Incremento del 38% en el nivel de recaudo total (corriente y no corriente).

- Incremento del 15% en las cuentas por cobrar.

- Aumento de pasivos contables en un 28%.

Los registros base para la elaboración del presente informe corresponden a los reportados por cada líder de área de la ESE Hospital Local de Aguachica, ante el Ministerio de salud y protección social, conforme los formularios establecidos por la plataforma del Sistema de información hospitalaria – SIHO, en el marco del Decreto 2193 de 2004.

9. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E
NIT. 824000785-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023
Cifras en pesos Colombianos

	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efect	5	2.902.930.247,00	337.825.071,00
Cuentas por Cobrar	6	3.975.330.903,00	4.962.055.235,00
Inventarios	7	820.906.600,00	1.049.925.872,00
Otros activos	8	99.671.262,00	38.877.233,00
Total activo corriente		**7.798.839.012,00**	**6.388.683.411,00**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar	9	5.202.667.749,00	4.940.434.522,00
Propiedades planta y equipo	10	8.621.994.173,00	8.814.593.400,00
Otros activos		43.073.801,00	-
Total activo no corriente		**13.867.735.723,00**	**13.755.027.922,00**
TOTAL ACTIVO		**21.666.574.735,00**	**20.143.711.333,00**
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES			
Operaciones de financiamient	11	-	-
Cuentas por pagar	12	2.389.729.958,00	1.866.847.891,00
Beneficios a los empleados	13	389.383.500,00	301.132.126,00
Otras cuentas por pagar	14	-	-
Provisiones	15	1.283.185.342,00	1.013.185.342,00
Otros Pasivos	16	-	-
Total pasivo corriente		**4.062.298.800,00**	**3.181.165.359,00**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por pagar	16	-	-
Provisiones	17	-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		**4.062.298.800,00**	**3.181.165.359,00**
PATRIMONIO			
Capital fiscal	18	13.314.296.857,00	13.131.222.593,00
Resultados de ejercicios ante	19	2.410.824.661,00	2.062.863.907,00
Resultado del ejercicio	20	1.879.154.416,00	1.768.459.474,00
Impacto por transición	21	-	-
TOTAL PATRIMONIO		**17.604.275.934,00**	**16.962.545.974,00**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**21.666.574.734,00**	**20.143.711.333,00**

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E
NIT. 824000785-2
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023
(Cifras en pesos Colombianos)

	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por prestación de servicios	22	25.391.462.348,00	22.705.425.557,00
Costos por prestación de servicios	23	(14.658.677.325,00)	(14.146.805.459,00)
Utilidad bruta		**10.732.785.023,00**	**8.558.620.098,00**
Gastos de administración y operación	24	(11.610.105.914,00)	(5.744.032.528,00)
Deterioro, provisión y depreciación	25	(1.485.389.711,00)	(1.557.076.208,00)
Utilidad operacional		**(2.362.710.602,00)**	**1.257.511.362,00**
Transferencias y subvenciones	26	4.427.103.724,00	535.882.643,00
Otros ingresos	27	190.197.326,00	217.527.717,00
Otros Gastos no operacionales	28	(375.436.032,00)	(242.462.248,00)
			-
RESULTADOS INTEGRAL DEL PERIODO		**1.879.154.416,00**	**1.768.459.474,00**

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024
VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
(CIFRAS EN PESOS)

CODIGO	CUENTAS	SALDO FINAL DIC 31-2023	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO FINAL DIC 31-2024
3208	CAPITAL FISCAL	10.757.633.797	-	2.556.663.060	13.314.296.857
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.062.863.907		347.960.745	2.410.824.652
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.768.459.474		110.694.942	1.879.154.416
3268	IMPACTO POR TANSICION DEL NUEVO MARCO	-	-	-	-
	TOTAL PATRIMONIO	**14.588.957.178**	-	**3.015.318.747**	**17.604.275.925**

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA
NIT. 824000785-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Períodos contables terminados el 31/12/2023 y 31/12/2024

(Cifras en pesos colombianos)

	31/12/2023	31/12/2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido por venta de servicios	20.357.723.836,00	26.337.062.460,27
Recibidos por aportes	-	-
Recibido por otros ingresos	753.410.360,00	4.427.103.724,00
Recibios por recuperación de cartera	1.113.047.753,00	1.788.196.708,86
Recibido por rendimientos financieros	-	2.939.855,00
Pagado a proveedores	(4.763.513.927,00)	(7.785.293.083,15)
Pagado por seguro	(125.495.967,00)	-
Pagado por servicios	(8.619.795.913,00)	(1.529.459.153,00)
Pagado por beneficios a los empleados	(3.964.605.914,00)	(1.650.904.181,00)
pagado por aportes parafiscales	(214.554.233,00)	(139.601.882,00)
pagado por servicios publicos	(521.438.173,00)	(661.666.744,00)
pagado por honorarios	(2.759.397.127,00)	(15.725.574.446,50)
Pagado en litigios y demandas civiles	(274.147.965,00)	(103.205.600,00)
Pagado por impuesto a la ganancia	(239.847.672,00)	(306.204.064,48)
Pagado a favor de terceros		(749.225.597,00)
Flujo de Efectivo neto en actividades de operación	**741.385.058,00**	**3.904.167.997,00**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pago por compra de Activos	-	(1.008.496.868,00)
Pago por compra de Intangibles		(90.044.485,00)
Flujo de efectivo neto de actividades de inversion	**-**	**(1.098.541.353,00)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Pago de Prestamo	(407.436.002,00)	(240.521.468,00)
Flujo de efectivo neto de actividades de financiació	**(407.436.002,00)**	**(240.521.468,00)**
FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO	(38.543.920,00)	2.565.105.176,00
Saldo inicial de efectivio y equivalente al efectivo	42.419.935,00	337.825.071,00
Saldo final del efectivo y quivalente al efectivo	337.825.071,00	2.902.930.247,00

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E
NIT. 824000785-2
NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DICIEMBRE DE 2024

NOTA N° 1 NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

El Hospital Local de Aguachica, fue creado de conformidad con el artículo 194 de la ley 100 de 1.993, según el Acuerdo Municipal Nro. 038 de diciembre de 1996

El Hospital Local de Aguachica, es una empresa social del estado descentralizada, adscrita a la secretaria de salud municipal de Aguachica.

La función que desarrolla el hospital Local de Aguachica, consiste en atender a toda la población tanto urbana como rural, que requiere servicios médicos hospitalarios con las características del primer nivel de complejidad, cuenta con tres sedes urbanas, localizadas en el barrio Idema, Barrio Barahoja y San Eduardo, en la zona rural cuenta con los siguientes puestos; Buturama, Juncal, Campo Amalia, Puerto Patino, Barrancalebrija, Loma de Corredor, Villa de San Andrés, Santa Lucia y Norean.

CULTURA CORPORATIVA Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- **Objetivo Social:**

Prestar servicios integrales en salud, haciendo énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, sensibilizando y educando a las comunidades del municipio, para lograr el auto cuidado que permita detectar las señales de alerta y así

convertirse en una población saludable

- **Objetivos Específicos:**

  - Prestar un servicio de manera oportuna y eficaz, mejorando la calidad de vida de los usuarios y de la comunidad.
  - Conformar un equipo de profesionales en el área de la salud, con el fin de obtener una visión integral y de calidad humana que valore la vida, y preste un eficiente servicio.
  - Trabajar en equipo para el fortalecimiento de los procesos internos de la Institución.
  - Mejorar la labor en la prestación de los servicios, con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Aguachica, Cesar

NOTA N° 2 – BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Publica expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre del 2023, y los estados integrales, los estados de cambio en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los períodos contables al cierre del ejercicio.

Criterios de materialidad

La elaboración de los Estos Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha emitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Hospital originados durante los períodos contables presentados.

Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta la circunstancia, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información y las decisiones tomadas por la Junta Directiva.

Período cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre del 2023, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estado de cambio en el patrimonio, para los períodos contables terminados a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre del 2023.

Moneda funcional

La moneda funcional de Colombia es el peso colombiano. En consecuencia, las operaciones que realiza el Hospital en otras divisas se consideran nominadas en “moneda diferente al peso” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

NOTA N° 3 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLE:

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión.

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable.

La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen inicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, el Hospital calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Deterioro de valor de cuentas por cobrar

La Compañía evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar medida a costo amortizado esté deteriorada.

La Administración considera supuestos como, sin limitarse a, dificultades financieras del deudor, infracciones en cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra o reestructuración financiera del deudor, entre otras. Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontada con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un Activo implica estimar las entradas y salidas futuras del efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Provisiones y pasivos contingentes

El Hospital considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas

NOTA N° 4 – PRINCIPALES POLITICAS DE PRACTICA CONTABLE

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Efectivo y equivalentes de efectivo se compone de efectivo en bancos y cajas, los depósitos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. El efectivo y equivalentes de efectivo son medidos al costo, con aproximaciones a valor de mercado

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por el hospital en desarrollo de su actividad, de las cuales se espere en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes del efectivo y otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo amortizado o al costo. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que el Hospital concede plazos de pago normales del negocio, Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que el Hospital pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector es decir mayores a un año.

Para su reconocimiento deberá cumplirse un de las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien se haya entregado a satisfacción.
- Que exista un derecho sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero o su compensación en especie.
- La existencia de un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido que soporte el derecho.

El deterioro de cuentas por cobrar Se considera cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial, tienen efecto en los flujos estimados del activo en mención y el ajuste se realizará en el momento de la aceptación del deterioro; o en otro de los casos al perder el valor del dinero en el incumplimiento del pago por parte de los clientes, dado que el dinero perderá valor en el tiempo.

Para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, cuando exista evidencia objetiva que las condiciones iniciales del activo financiero van a ser afectadas desfavorablemente, se requiere la medición por deterioro, el cual se determina como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros.

El valor presente de los flujos futuros que se esperan recuperar será descontado a la tasa de interés efectiva. El deterioro disminuye el valor en libros afectando el resultado del período. Para tal efecto, el deterioro se determinará de acuerdo a la tipología de cliente y a la edad de la cartera.

Para el deterioro por impago de cartera, el comité de sostenibilidad contable (en el que debe estar incluido el líder de cartera), se encargará de analizar y aprobar según su criterio el porcentaje de deterioro a aplicar. Estas decisiones deben quedar registradas en actas independientes, en las cuales se registra el porcentaje y valor de deterioro para las cuentas que tengan baja probabilidad de recaudo.

- **Inventarios**

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios de salud, tales como medicamentos, material médico quirúrgico y otros en existencia. Los inventarios se reconocen a su costo de adquisición y transformación, siendo medidos al costo o valor neto realizable, el menor de los dos; utilizando el método de valuación del promedio ponderado.

Los elementos de consumo que son de utilización permanente, dentro del desarrollo de las operaciones administrativas normales del ente económico, comprenden: papelería, útiles de oficina y la dotación de trabajo, entre otros, el hospital lo reconoce como costo o gasto el consumo de estos elementos, en el Estado del Resultado Integral.

Para el reconocimiento contable, la medición inicial de los inventarios será todos los costos incurridos en su adquisición, siempre que se hubiera incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación; los inventarios de la prestación del servicio se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Los costos de prestación del servicio se medirán por las erogaciones y cargas de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido. La mano de obra y demás costos relacionados con el personal de administración no se incluirán en el costo

del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido.

Cuando un ingreso no se haya reconocido el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efecto de valoración y determinación de los costos, se aplicará el costo promedio ponderado.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, lo cual nos lleva a determinar que existe la posibilidad que siempre sea al costo, y al valor realizable cuando solo se recupere el valor transformado o vendido.

Entendiéndose por valor neto de realización, el precio estimado de venta en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El valor neto de realización o costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

- **Propiedades planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo es registrada al costo, neto de depreciación acumulada y/o pérdidas acumuladas si las hubiere. Estos costos incluyen el costo de reemplazar parte de la planta y equipo y los costos por préstamos a largo plazo de proyectos en construcción si los criterios de reconocimiento se cumplen. Cuando partes significativas de planta y equipo son requeridos a ser reemplazados en intervalos, el Hospital reconocerá estas partes como activos individuales con vida útil específica y depreciación.

Del mismo modo, cuando un mantenimiento mayor es desarrollado, su costo es reconocido por el monto de planta y equipo que reemplaza si satisface los criterios para su reconocimiento. Todas las demás reparaciones y mantenimientos se reconocen en el resultado cuando se incurre. El valor presente de los costos esperados por desmantelamiento de activos después de su uso se incluye en el costo del respectivo activo si los criterios de reconocimiento se cumplen.

La depreciación es calculada por el método de línea recta a través de la vida útil establecida por el Hospital, la cual corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo o el número de unidades de producción que el Hospital espera obtener del activo.

Un elemento de propiedad, planta y equipo y una parte significativa, se da de baja por disposición o cuando no hay beneficios económicos futuros que se espera de su uso o disposición. Cualquier ganancia o pérdida que puedan presentarse de la baja en cuentas del activo (calculado como la diferencia entre los ingresos netos y la realización importe del activo) se incluye en la cuenta de resultados cuando el activo sea dado de baja.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y el método de depreciación son revisados al final de cada año y ajustados prospectivamente si es apropiado.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por el Hospital, de acuerdo con el análisis realizado por las áreas encargadas de la gestión de los activos fijos (Ingeniería Biomédica, sistemas, arquitectura y mantenimiento):

Tipo de activo	Método de Depreciación	Vida Útil:
Construcciones en curso	No depreciable	N/A
Construcciones, edificaciones y mejoras a las mismas	Método lineal	600 - 1200 meses
Equipo de computación y comunicación	Método lineal	36-60 meses

Equipo de hoteles y restaurantes (menajes, Hornos microondas, neveras, etc.)	Método lineal	36- 120 meses
Flota y equipo de transporte	Método lineal	60 - 240 meses
Muebles y enseres	Método lineal	60 - 120 meses
Maquinaria y equipo	Método lineal	36- 120 - meses
Equipo médico científico	Método lineal	36-120 meses
Terrenos urbanos y/o rurales	No depreciable	N/A
Obras de arte, bienes de patrimonio histórico artístico y/o cultural	No depreciable	N/A

Se reconoce pérdidas de deterioro si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuento son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce el resultado del período.

- **Activos intangibles**

Es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por la ESE Hospital Local de Aguachica como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos o un potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y se prevé utilizarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos

con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La entidad controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo

Intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando **a)** puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, **b)** puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, **c)** le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

- **Cuentas por pagar**

Son las obligaciones contraídas por el Hospital con aquellos terceros que le suministran bienes y servicios necesarios para desarrollar el objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. La cuenta por pagar se reconoce en el pasivo cuando cumples con las siguientes condiciones Que el bien o servicio se haya recibido a satisfacción y se hayan recibido los riesgos y beneficios del mismo, que sea probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros y que el valor pueda ser determinado en forma confiable.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para el pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden

al costo amortizado, el cual corresponde inicialmente conocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

- **Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el hospital proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios; estos beneficios que clasifican a corto plazo, beneficio a los empleados a largo plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios pos empleo.

Los beneficios pos empleo: Son beneficios derivados de los acuerdos del Hospital, con el compromiso de suministrar algún tipo de beneficios al empleado tras su vida laborar. Los pagos definidos como contribuciones por planes de retiro son registrados como un gasto cuando los servicios prestados por los empleados les dan derecho a las contribuciones.

El hospital cumple con el plan de aportes definidos por la ley 100 de 1993, la cual requiere realizar separadamente una contribución a los fondos privados y públicos de pensiones obligatorias.

Beneficios a largo plazo: Estos beneficios son otorgados a empleados, cuyo pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período, donde los empleados han prestado sus servicios. Las obligaciones se reconocen conforme al valar actual de la obligación a la fecha del Balance.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA N° 6- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA N° 8- PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA N° 11- BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA N° 12- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (RNNR)
- NOTA N° 13-PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA N° 15-ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA N° 17-ARRENDAMIENTOS
- NOTA N° 18- COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA N° 19-EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA Nº 20-PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA Nº 25-ACTIVOS Y PASOVOSCONTINGENTES
- NOTA Nº 26-CUENTAS DE ORDEN
- NOTA N° 32-ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA N° 33-ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA N° 34-EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA N° 35-IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA Nº 36 - COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA N° 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La desagregación del efectivo y equivalente al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**2.902.930.247,00**	**337.825.071,00**	**2.565.105.176,00**
1.1.05	Db	Caja	631.074,00	2.363.678,00	-1.732.604,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	2.902.299.173,00	335.461.393,00	2.566.837.780,00

Encontramos un incremento considerable en el efectivo y equivalente al efectivo en el cuarto trimestre 2024 del 88% en comparación con el cuarto trimestre 2023.

Los saldos de depósitos en instituciones financieras corresponden a las cuentas de ahorro y cuentas corrientes a nombre del Hospital Local de Aguachica, las cuales contienen los recursos de liquidez necesarios para sufragar las obligaciones de financiación, operación e inversión de corto plazo. Estas cuentas son conciliadas mensualmente para efectos de control.

5.1 Depósitos De Instituciones Financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1110	DB	DEPOSITOS EN INSTITUCIO	2.902.299.172,52	335461393	2.566.837.779,52
111005	DB	CUENTA CORRIENTE	1.068.290.785,00	325783220	742.507.565,00
11100501	DB	BANCO DE BOGOTA	1068290785	325783220	742.507.565,00
111006	DB	CUENTA DE AHORRO	1.834.008.387,52	9678173	1.824.330.214,52
11100602	DB	BANCO DE BOGOTA	1834008388	9678173	1.824.330.214,52

Encontramos un incremento considerable en el de los depósitos financieros en el cuarto trimestre 2024 del 88% en comparación con el cuarto trimestre 2023.

5.3 Equivalentes Al Efectivo

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Recibido por venta de ser	26.337.062.460,27	20.357.723.836,00	5.979.338.624,27
Recibidos por aportes	-	-	-
Recibido por otros ingresc	4.427.103.724,00	753.410.360,00	3.673.693.364,00
Recibios por recuperación	1.788.196.708,86	1.113.047.753,00	675.148.955,86
Recibido por rendimiento	2.939.855,00	-	2.939.855,00
Pagado a proveedores -	7.785.293.083,15	- 4.763.513.927,00	- 3.021.779.156,15
Pagado por seguro	-	- 125.495.967,00	125.495.967,00
Pagado por servicios -	1.529.459.153,00	- 8.619.795.913,00	7.090.336.760,00
Pagado por beneficios a lc -	1.650.904.181,00	- 3.964.605.914,00	2.313.701.733,00
pagado por aportes parafi -	139.601.882,00	- 214.554.233,00	74.952.351,00
pagado por servicios publ -	661.666.744,00	- 521.438.173,00	- 140.228.571,00
pagado por honorarios -	15.725.574.446,50	- 2.759.397.127,00	- 12.966.177.319,50
Pagado en litigios y dema -	103.205.600,00	- 274.147.965,00	170.942.365,00
Pagado por impuesto a la -	306.204.064,48	- 239.847.672,00	- 66.356.392,48
Pagado a favor de tercero -	749.225.597,00		- 749.225.597,00
Flujo de Efectivo neto en	**3.904.167.997,00**	**741.385.058,00**	**3.162.782.939,00**
			-
ACTIVIDADES DE INVERSION			-
Pago por compra de Activ -	1.008.496.868,00	-	- 1.008.496.868,00
Pago por compra de Intan -	90.044.485,00		- 90.044.485,00
Flujo de efectivo neto de -	**1.098.541.353,00**	**-**	**- 1.098.541.353,00**
			-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			-
Pago de Prestamo -	240.521.468,00	- 407.436.002,00	166.914.534,00
Flujo de efectivo neto de -	**240.521.468,00**	**- 407.436.002,00**	**166.914.534,00**
			-
FLUJO DE EFECTIVO DEL PI	2.565.105.176,00	- 38.543.920,00	2.603.649.096,00
Saldo inicial de efectivio y	337.825.071,00	42.419.935,00	295.405.136,00
Saldo final del efectivo y	2.902.930.247,00	337.825.071,00	2.565.105.176,00

Encontramos un incremento considerable en el efectivo y equivalente al efectivo en el cuarto trimestre 2024 del 88% en comparación con el cuarto trimestre 2023.

NOTA N° 7 – CUENTAS POR COBRAR

PRESTACION SERVICIOS DE SALUD:

Representa el valor de los derechos a favor del Hospital Local de Aguachica, originados en la prestación del servicio de salud a los usuarios, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, identificando los derechos a cobrar con "facturación pendiente por radicar", de aquellos con "facturación radicada" en la entidad pagadora (EPS), así como los abonos a la cartera por los mecanismos de giro directo, autorizados legalmente.

Vigencia de octubre a diciembre 2023

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA DIC 2023			
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CTE	DETERIORO	SALDO FINAL
1.3.19	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**	**4.962.055.235**	**0**		**4.962.055.235**
1.3.19.01	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturar o con facturacion radicada.	-			**0**
1.3.19.02	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin factura o con facturacion radicada.	417.408.256,00			**417.408.256**
1.3.19.03	Plan de Salud Subsidiados en Salud (Poss) por E.P.S sin facturación radicada	1.187.016,00			**1.187.016**
1.3.19.04	Plan de Salud Subsidiados en Salud (Poss) por E.P.S con facturación radicada	1.649.904.587,00			**1.649.904.587**
1.3.19.09	Servicios de salud por ips privadas - con facturación radicada	-			**0**
1.3.19.11	Servicios de salud por ips públicas - con facturación radicada	-			**0**
1.3.19.15	Servicios de salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	19.951.273,00			**19.951.273**
1.3.19.17	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - sin facturación radicada	-			**0**
1.3.19.18	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - con facturación radicada	142.129.976,00			**142.129.976**
1.3.19.20	Atención con cargo a recursos de acciones de salud publica - con facturación radicada	-			**0**
1.3.19.22	Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada	307.454.368,00			**307.454.368**
1,3,19,24	ARL	3.109.335,00			**3.109.335**
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	2.420.910.424,00			**2.420.910.424**

Vigencia de octubre a diciembre 2024

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA DIC 2024			
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CTE	DETERIORO	SALDO FINAL
1.3.19	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**	**3.975.330.903**	**5.780.741.943**	**578.074.194**	**9.177.998.652**
1.3.19.01	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturar o con facturacion radicada.	-	0	0	0
1.3.19.02	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin factura o con facturacion radicada.	624.011.922,00	498.609.064	49.860.906	1.072.760.080
1.3.19.03	Plan de Salud Subsidiados en Salud (Poss) por E.P.S sin facturación radicada	624.100,00	0	0	624.100
1.3.19.04	Plan de Salud Subsidiados en Salud (Poss) por E.P.S con facturación radicada	2.839.336.822,00	3.875.526.509	387.552.651	6.327.310.680
1.3.19.09	Servicios de salud por ips privadas - con facturación radicada	1.696,00	5.954.654	595.465	5.360.885
1.3.19.11	Servicios de salud por ips públicas - con facturación radicada	-	0	0	0
1.3.19.15	Servicios de salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	24.064.581,00	6.176.022	617.602	29.623.001
1.3.19.17	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - sin facturación radicada		0	0	0
1.3.19.18	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - con facturación radicada	54.159.248,00	666.870.622	66.687.063	654.342.807
1.3.19.20	Atención con cargo a recursos de acciones de salud publica - con facturación radicada	204.269.333,00	0	0	204.269.333
1.3.19.22	Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada	33.676.588,00	719.828.754	71.982.875	681.522.467
1,3,19,24	ARL	1.901.403,00	6.314.785	631.479	7.584.710
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	193.285.210,00	1.461.533	146.153	194.600.590

El comportamiento de la cartera presenta un aumento en las cuentas por cobrar de la operación corresponde al 85 % con respecto a la vigencia anterior con relación al saldo de la cartera corriente. Siendo el rubro del régimen subsidiado la que presenta mayor diferencia.

Por otro lado, se observa un aumento en las cuentas por cobrar no corriente por prestación de servicios de salud del cuarto trimestre 2024 del 100 % con respecto al cuarto trimestre de 2023, situación que se deriva un leve aumento en la prestación de servicios a las entidades del sistema de seguridad social y demás entes que acceden al hospital.

DETERIORO DE CARTERA:

Para efectos de determinar el deterioró de cartera se considerará la totalidad de las cuentas por cobrar, el cual se hará por cada cliente con base en su comportamiento histórico en el cual se evaluarán las siguientes variables: Recuperabilidad, glosas, cobro

jurídico, no acuerdos, entidades en liquidación, cobro jurídico, no acuerdos, entidades en liquidación entre otras. Para el caso de los deudores particulares se evaluará su deterioro en conjunto aplicando un porcentaje de recaudo fijo en cada vigencia.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para tal efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

Se dan de baja cuentas de cartera calificadas como deterioradas, con un porcentaje de no Recuperabilidad por tener características particulares.

La ESE Hospital Local de Aguachica, tendrá en cuenta para realizar el reconocimiento del deterioro de cartera lo siguiente:

- Las Entidades responsables de pago que entren en proceso de intervención, con la reducción en la posibilidad de recuperación de cartera.

- Las entidades que sean decretadas para la liquidación debido al no reconocimiento de la deuda según el orden de calificación y los activos disponibles para el mismo.

- Cuando la factura no haya sido radicada dentro de los términos

NOTA N° 9 **– INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2024, se presenta la desagregación de los inventarios presentados en el estado de situación financiera individual en los años 2024 y 2023.

El método de valoración utilizado es el promedio ponderado bajo el sistema de inventario permanente. El hospital ha realizado los procedimientos de control de inventarios para efectos de control de cantidades y evaluación de obsolescencia evitando el vencimiento de los medicamentos destinados a la prestación del servicio.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**820.906.601,00**	**1.049.925.872,00**	**-229.019.271,00**
1.5.14.90	Db	Otros Materiales y suministros	670.900.113,00	757.623.810,00	-86.723.697,00
1.5.18.01	Db	Medicamentos	42.914.379,00	99.649.917,00	-56.735.538,00
1.5.18.02	Db	Materiales medico-quirrgico	45.260.223,00	87.573.766,00	-42.313.543,00
1.5.18.03	Db	Materiales reactivos y de laboratorio	20.510.445,00	47.412.816,00	-26.902.371,00
1.5.18.03	Db	Materiales odontologicos	41.321.441,00	57.665.563,00	-16.344.122,00

Analizando el comportamiento del inventario podemos decir que en el cuarto trimestre del 2024 se nota una disminución del 22 % con relación al cuarto trimestre del 2023, debido a depuraciones efectuadas por la E.S.E.

NOTA N° 10 **– PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de los servicios de salud; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

En poder del Hospital se encuentran bienes representados en vehículos como es el caso las tres (3) ambulancias que se recibieron de parte del Departamento que se encontraban en comodato, también se refleja en los estados financieros bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Aguachica, que fueron incorporados por estar bajo control y beneficio del Hospital.

En cuanto a los inmuebles donde funcionan las sedes de Barahoja y San Eduardo, aparecen catastralmente a nombre del Municipio de Aguachica en cuanto a una proporción

del terreno y valorados en el 2014 por el IGAC. La sede Idema pasó a propiedad del Hospital en el año 2014.

La Sede San Eduardo se viene adelantando los trámites para la cesión de la propiedad al Hospital. En cuanto a las sedes de corregimientos no han sido incorporados y se deben adelantar las gestiones para determinar la propiedad y la determinación fiable de sus avalúos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**8.621.994.173,00**	**8.814.593.400,00**	**-192.599.227,00**
1.6.05	Db	Terrenos	4.589.548.579,00	4.589.548.579,00	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	2.409.338.420,00	2.409.338.420,00	0,00
1.6.50	Db	Redes,lineas y cables	422.018.613,00	386.181.015,00	35.837.598,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	131.938.168,00	131.938.168,00	0,00
1.6.60	Db	Equipo medico y cientificos	2.258.343.055,00	2.285.379.406,00	-27.036.351,00
1.6.65	Db	Muebles y enceres y equipos de oficina	1.227.148.019,00	1.227.148.019,00	0,00
1.6.70	Db	Equipos de computacion y comunicación	2.906.557.335,00	2.147.341.865,00	759.215.470,00
1.6.75	Db	Equipos de transporte,traccion y elevacion	1.888.720.289,00	1.888.720.289,00	0,00
1.6.85	**Cr**	**Depreciación acumulada de PPE (cr)**	**-7.211.618.305,00**	**-6.251.002.361,00**	**-960.615.944,00**
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-507.914.987,00	-459.728.219,00	-48.186.768,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-399.447.176,00	-380.138.126,00	-19.309.050,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-133.872.379,00	-120.678.563,00	-13.193.816,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.869.340.371,00	-1.644.920.097,00	-224.420.274,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.265.215.097,00	-1.142.500.297,00	-122.714.800,00
1.6.85.08	Cr	Equipo de comunicación y computacion	-1.709.591.341,00	-1.271.236.117,00	-438.355.224,00
1.6.85.09	Cr	Equipo de transportes, traccion y elevacion	-1.326.236.954,00	-1.231.800.942,00	-94.436.012,00

Se observa una leve disminución del 2 % en comparación al cuarto trimestre del 2023 debido a la aplicación de las depreciaciones en el periodo fiscal.

NOTA N° 14 **– ACTIVOS INTANGIBLES**

Al 31 de diciembre de 2024 se presenta la desagregación de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera individual en los años 2024 y 2023 así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**43.073.801,00**	**44.956.132,00**	**-1.882.331,00**
1.9.70	Db	Activos intangibles	834.505.983,00	720.019.730,00	114.486.253,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-626.173.677,00	-509.805.093,00	-116.368.584,00
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-165.258.505,00	-165.258.505,00	0,00

Analizando el comportamiento de los activos intangibles podemos determinar que en el cuarto trimestre del 2024 se refleja una disminución del 4 % con relación al cuarto trimestre del 2023, debido a la aplicación de depreciaciones y deterioros.

NOTA N°16 **– OTROS DERECHOS Y GARANTIAS:**

Al 31 de diciembre de 2024 se presenta la desagregación de otros activos presentados en el estado de situación financiera individual en los años 2024 y 2023 así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
	Db	**OTROS ACTIVOS**	**142.745.063,00**	**134.913.658,00**	**7.831.405,00**
1.9.06	Db	Anticipos y avances	99.671.262,00	0,00	99.671.262,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	43.073.801,00	44.956.132,00	-1.882.331,00

Analizando el comportamiento de otros activos podemos determinar que en el cuarto trimestre del 2024 se refleja un aumento del 6 % con relación al cuarto trimestre del 2023, debido a la aplicación de depreciaciones y deterioros.

***NOTA N°21 – CUENTAS POR PAGAR*:**

Corresponde a la segregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera en el cuarto trimestre 2024 y 2023, son las que se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**2.328.820.356,00**	**1.866.238.191,00**	**462.582.165,00**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	129.639.569,00	404.871.663,00	-275.232.094,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	361.324.361,00	88.019.015,00	273.305.346,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	91.809.825,00	141.534.436,00	-49.724.611,00
2.4.36	Cr	Retencion en la fuente e impuesto de timbre	72.734.597,00	28.998.073,00	43.736.524,00
2,4,60	Cr	Creditos judiciales	67.747.697,00	23.493.200,00	44.254.497,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.605.564.307,00	1.179.321.804,00	426.242.503,00

Se observa un aumento en las cuentas por pagar del 25 % en el cuarto trimestre 2024 con relación al cuarto trimestre 2023, siendo el rubro de Adquisición de otras cuentas por pagar de mayor impacto.

NOTA N°22 **– BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

Corresponde a la prestación de servicios sociales por pagar exigibles a corto plazo es decir que son pagaderas en un plazo no mayor de (1) año con son: la nómina, las prestaciones, las prestaciones de cesantías ley 50/90, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de servicios, bonificación por prestación de servicio, prima vacaciones entre otras.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	variacion
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PL**	**389.383.500,00**	**301.741.826,00**	87.641.674,0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	-	6.330.332,00	(6.330.332,0)
2.5.11.02	Cr	Cesantías	335.798.764,00	247.166.247,00	88.632.517,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	22.551.360,00	21.319.981,00	1.231.379,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	453.764,00	-	453.764,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	380.067,00	1.542.461,00	(1.162.394,0)
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	790.306,00	3.009.873,00	(2.219.567,0)
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	2.118.924,00	3.946.440,00	(1.827.516,0)
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	1.491.215,00	2.644.707,00	(1.153.492,0)
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	6.632.500,00	5.004.000,00	1.628.500,0
2.5.11.19	Cr	Gastos de viaje	609.700,00	609.700,00	0,0
2.5.11.22	Cr	Aporte a fondo pensional	9.527.500,00	-	9.527.500,0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensacion familiar	9.029.400,00	8.509.100,00	520.300,0
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a empleados	-	1.658.985,00	(1.658.985,0)

Se observa un aumento del 29 % en el cuarto trimestre del 2024 con relación al cuarto trimestre del 2023.

NOTA N°23 – PROVISIONES

La desegregación de las provisiones que se encuentran tanto en el corto como en el largo plazo presentadas en el estado de situación financiera del cuarto trimestre 2024 y 2024 son

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**1.283.185.342,00**	**1.013.185.342,00**	**270.000.000,00**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	1.283.185.342,00	1.013.185.342,00	270.000.000,00

Se observa en el cuarto trimestre del 2024 un aumento considerable del 27 % con relación al cuarto trimestre de la vigencia 2023 debido a la provisión de nuevos procesos jurídicos.

NOTA N°24 – OTROS PASIVOS

Representa las cuentas procedentes de terceros orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico

NOTA N°27 –PATRIMONIO

CAPITAL FISCAL

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**CAPITAL FISCAL**	**13.314.296.857,00**	**13.131.222.593,00**	**183.074.264,00**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	13.314.296.857,00	13.131.222.593,00	183.074.264,00

Se observa un aumento en el capital fiscal del 1 % en el cuarto trimestre 2024 en relación con el cuarto trimestre del 2023, resultado de la suma de las utilidades positivas de la presente vigencia.

Dentro del capital fiscal se incluye el monto inicialmente invertido por el Estado para la creación del Hospital Local de Aguachica E.S.E. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Publica vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, en el saldo de capital fiscal se incluyeron los siguientes concepto que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro al Público.

Teniendo en cuenta el Instructivo No. 03 de diciembre de 2017 se procedió a reclasificar los excedentes del cuarto trimestre 2024 y 2023 a la cuenta capital fiscal y para términos de presentación a mostrar de forma separada el impacto por transición dentro del estado de situación financiera.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR**	**2.410.824.661,00**	**2.062.863.907,00**	**347.960.754,00**
3.1.09	Cr	Resultado ejercicio anterior	2.410.824.661,00	2.062.863.907,00	347.960.754,00

Se observa un aumento del 16 % en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

La desagregación de la cuenta Resultado del Ejercicio presentada en el estado de situación financiera para el cuarto trimestre 2024 y 2023 son los que se presentan a continuación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**RESULTADO EJERCICIO ACTUAL**	**1.879.154.416,00**	**1.768.459.474,00**	**110.694.942,00**
3.1.10	Cr	Resultado ejercicio	1.879.154.416,00	1.768.459.474,00	110.694.942,00

Se observa un aumento del 6 % en el cuarto trimestre del 2024 con relación al cuarto trimestre de 2023.

IMPACTO POR LA TRANSICION

Corresponde al valor neto del patrimonio en el proceso de transición al nuevo marco de regulación por efectos de incorporación y retiro de activos, derechos y obligaciones, reclasificaciones de partidas patrimoniales y ajustes a cuentas del activo al cierre del 31 diciembre de 2024.

La E.S.E., cuenta con un Software “R-FAS 8.5, por medio del cual se registran los diferentes procesos de las áreas de la misma, entre ellas los procesos del área contable, procesos que en periodos anteriores no coincidían con los resultados arrojados por el

mismo sistema; En la actualidad estos procesos coinciden con lo reflejado en el sistema y los estados financieros del ente, estos resultados son debido al trabajo minucioso que se realizó depurando las diferentes cuentas en las cuales se presentaban registros de manera errada, ya que no reflejaban de manera real la situación financiera de la E.S.E.

NOTA N°28 – INGRESOS

Representa los ingresos por las actividades ordinarias determinados por reconocimiento de la prestación del servicio con la Facturación de contado o a crédito, y con los avances en la prestación del servicio al final del período contable por medio de órdenes de prestación de servicios.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**30.008.763.398,00**	**23.458.835.917,00**	**6.549.927.481,00**
4.3	Cr	Venta de servicios	24.771.989.482,00	22.705.425.557,00	**2.066.563.925,00**
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	4.427.103.724,00	535.882.643,00	3.891.221.081,00
4.8	Cr	Otros ingresos	809.670.192,00	217.527.717,00	**592.142.475,00**

Se refleja un crecimiento en los ingresos en el cuarto trimestre de 2024 del 28 % con relación al cuarto trimestre de la vigencia 2023.

NOTA N°29 – GASTOS

Se clasificaron como gastos de administración los sueldos y salarios, contribuciones y aportes sobre la nómina y gastos generales, impuestos, servicios públicos efectuados para administras la ESE Hospital Local de Aguachica.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**13.470.931.657,00**	**7.543.570.984,00**	**5.927.360.673,00**
5.1	Db	De administración y operación	11.610.105.914,00	5.744.032.528,00	5.866.073.386,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.485.389.711,00	1.557.076.208,00	-71.686.497,00
5.8	Db	Otros gastos	375.436.032,00	242.462.248,00	132.973.784,00

Se refleja una leve disminución en los gastos del 79 % del cuarto trimestre 2024 con relación al cuarto trimestre del 2023.

29.1 Gastos De Administración, De Operación De Venta

29.2 – Deterioro Provisión Y Depreciación:

Corresponde al valor registrado en la vigencia de la depreciación de los activos de uso administrativo y operativo, el deterioro de cartera y de intangibles

NOTA N°30 **– COSTOS DE VENTA**

Los costos de venta de servicios de salud se calcularon tomando como base las unidades funcionales y aplicando los gastos ocasionados por cada servicio y otros calculados de acuerdo al consumo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
6.3	**Db**	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**14.658.677.325,00**	**14.146.805.459,00**	**511.871.866,00**
6.3.10	Db	Servicios de salud	14.658.677.325,00	14.146.805.459,00	511.871.866,00

Se refleja un aumento en el cuarto trimestre del 2024 del 4 % con relación a cuarto trimestre del 2023.

NOTA N°31 – COSTOS **DE TRASFORMACION**

Corresponde a ingresos financieros recibidos de entidades financieras por saldos de cuentas de ahorro, los intereses generados en las cuentas de uso restringido y otros ingresos no operacionales.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	dic-24	dic-23	VALOR VARIACIÓN
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Recibido por venta de ser	26.337.062.460,27	20.357.723.836,00	5.979.338.624,27
Recibidos por aportes	-	-	-
Recibido por otros ingresc	4.427.103.724,00	753.410.360,00	3.673.693.364,00
Recibios por recuperación	1.788.196.708,86	1.113.047.753,00	675.148.955,86
Recibido por rendimiento	2.939.855,00	-	2.939.855,00
Pagado a proveedores -	7.785.293.083,15	- 4.763.513.927,00	- 3.021.779.156,15
Pagado por seguro	-	- 125.495.967,00	125.495.967,00
Pagado por servicios -	1.529.459.153,00	- 8.619.795.913,00	7.090.336.760,00
Pagado por beneficios a lc -	1.650.904.181,00	- 3.964.605.914,00	2.313.701.733,00
pagado por aportes parafi -	139.601.882,00	- 214.554.233,00	74.952.351,00
pagado por servicios publ -	661.666.744,00	- 521.438.173,00	- 140.228.571,00
pagado por honorarios -	15.725.574.446,50	- 2.759.397.127,00	- 12.966.177.319,50
Pagado en litigios y dema -	103.205.600,00	- 274.147.965,00	170.942.365,00
Pagado por impuesto a la -	306.204.064,48	- 239.847.672,00	- 66.356.392,48
Pagado a favor de tercero -	749.225.597,00	-	- 749.225.597,00
Flujo de Efectivo neto en	**3.904.167.997,00**	**741.385.058,00**	**3.162.782.939,00**
			-
ACTIVIDADES DE INVERSION			-
Pago por compra de Activ -	1.008.496.868,00	-	- 1.008.496.868,00
Pago por compra de Intan -	90.044.485,00	-	- 90.044.485,00
Flujo de efectivo neto de -	**1.098.541.353,00**	**-**	**- 1.098.541.353,00**
			-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			-
Pago de Prestamo -	240.521.468,00	- 407.436.002,00	166.914.534,00
Flujo de efectivo neto de -	**240.521.468,00**	**- 407.436.002,00**	**166.914.534,00**
			-
FLUJO DE EFECTIVO DEL PI	2.565.105.176,00	- 38.543.920,00	2.603.649.096,00
Saldo inicial de efectivio y	337.825.071,00	42.419.935,00	295.405.136,00
Saldo final del efectivo y	2.902.930.247,00	337.825.071,00	2.565.105.176,00

Encontramos un incremento considerable en el efectivo y equivalente al efectivo en el cuarto trimestre 2024 del 88% en comparación con el cuarto trimestre 2023.

10. COMPONENTE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS - GESTIÓN DEL PROCESO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

El objetivo del proceso de gestión y atención al usuario es garantizar una adecuada orientación y atención a los usuarios en función de los trámites administrativos, gestionando el otorgamiento de citas al usuario y el registro completo de todos los datos de los usuarios para la atención en todos los servicios asistenciales midiendo de esta manera la satisfacción de los usuarios en el marco normativo legal vigente; es por eso que el Hospital Local de Aguachica ESE trabaja para garantizar la atención a los usuarios con calidad y eficacia, cumpliendo los principios institucionales a fin de ofrecerle a cada uno de los usuarios y sus familias la satisfacción y alcanzar la humanización directa e indirecta con el usuario que día a día vista las sedes vinculadas a la entidad, lográndose con la atención de manera oportuna a las solicitudes, quejas, reclamos, a su vez indagando sobre la satisfacción e informando permanentemente sobre los derechos y deberes de los usuarios.

Para facilitar la comunicación e interacción del usuario con el Hospital Local de Aguachica, la entidad cuenta con diferentes canales de atención que le permiten obtener orientación, información e intercambiar opiniones y participar activamente de los temas que la entidad le coloque para su opinión y sugerencias.

Los canales de atención identificados en el Hospital Local de Aguachica son: Presencial: Carrera 7 # 2 – 160 Oficina del SIAU.

Virtual: atencionalusuario@hospitallocalaguachica.gov.co

Escrito: Carrera 7 # 2 – 160.

1. **Actualización, desarrollo e implementación de Programas y Políticas:**

- **SIAU más cerca de ti:** mediante este programa se fortaleció el vínculo con los usuarios a través de capacitaciones, actividades lúdicas y celebraciones de días especiales (día del niño, navidad, día de la familia, etc).

- **Programa de humanización:** a través de este programa se impulsó en el personal administrativo, asistencial y demás grupos de valor (usuarios) la importancia del trato humanizado y digno, conllevando esto a conductas éticas en la prestación de los servicios en salud, disminuyendo significativamente el trámite de PQRSF por este aspecto.

- **Política de participación social:** en el desarrollo de esta política se logró transmitir a los usuarios internos y externos la importancia del ejercicio de los deberes y derechos del individuo para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y a su vez, resaltar la responsabilidad de aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.

- **Programa Donatón:** mediante este programa se logró la participación de los grupos de valor con referencia a la donación de útiles de aseo y ropa usada en buen estado a través de campañas de sensibilización realizadas cada dos (02) meses, buscando brindar a los usuarios del servicio de urgencias una solución inmediata ante la carencia de estos objetos para su estancia dentro del área.

2. Alianza y Articulación con instituciones educativas y entes gubernamentales:

A través del convenio con la Universidad Abierta y a Distancia UNAD, se logró aunar esfuerzos técnicos, humanos, académicos y logísticos, con el fin de que ambas entidades lograran desarrollar programas para el bienestar de los usuarios a través de la puesta en marcha de actividades relacionadas con los servicios de salud, específicamente en el ámbito social y clínico.

De igual forma, se fortalecieron los lazos entre la ESE Hospital Local de Aguachica y entidades territoriales como el Hospital José David Padilla Villafañe, Bienestar familiar,

Programa social de la alcaldía municipal y Comisaría familiar, desplegando acciones en pro del bienestar general de nuestro usuarios y la activación de rutas de atención a las que haya lugar.

3. Progreso en el Área Social:

Se implementó un proceso continuo de capacitación en temas sociales para todo el equipo, lo que ha permitido mejorar las competencias del personal y fortalecer el enfoque social en la atención a los usuarios, llegando a más del 80% de personal asistencial y administrativo.

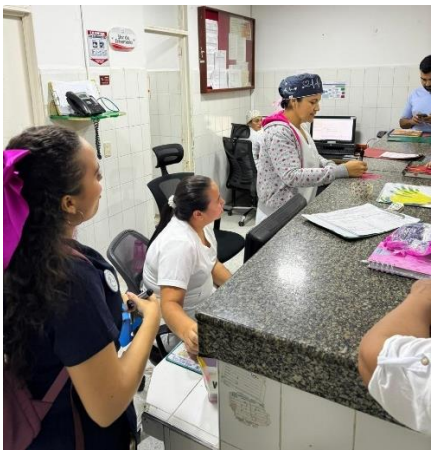

4. Actualización de Procesos de Salud Mental:

Desde la oficina del SIAU, se han actualizado los procesos relacionados con la salud mental, tanto para los usuarios como para los profesionales vinculados a la entidad. Se han diseñado estrategias para acercar los servicios de salud mental a la comunidad, buscando mejorar el acceso y la calidad de atención. Dentro de las estrategias desarrolladas se encuentran:

- Actualización e implementación de rutas de atención en salud mental, lo cual permitió que los profesionales conocieran y ejecutaran las acciones pertinentes para abordar oportunamente las urgencias a nivel mental.

- Charlas a los usuarios y profesionales sobre la importancia de la salud mental, permitiendo la captación de usuarios con requerimientos y brindarle así una atención oportuna.

5. Trabajo en equipo con la Asociación de Usuarios:

La relación con la Asociación de Usuarios se ha fortalecido significativamente. Esto ha permitido trabajar de manera más estrecha y coordinada en el cumplimiento del Programa de Participación Social 2024, promoviendo la participación activa de los usuarios en la mejora de los servicios.

6. Más Líneas de Atención al usuario:

Se implementó una línea de atención a través de WhatsApp y un correo institucional, lo cual ha mejorado la comunicación con los usuarios y ha facilitado la tramitación de quejas y la búsqueda de soluciones rápidas a los problemas presentados en la prestación de los servicios de salud.

7. Creación de Rondas de Servicios:

Se crearon rondas periódicas en los diferentes servicios del hospital con el objetivo de mejorar la calidad del servicio brindado a los usuarios. Estas rondas permiten identificar áreas de mejora de manera constante y garantizar una atención continua y de calidad.

8. Resultados de la medición de los indicadores globales:

Durante la vigencia 2024 se logró llegar a 11.341 usuarios a través del diligenciamiento de encuestas de satisfacción, indicador clave para evaluar la calidad de los servicios de

salud de la entidad como prestadora de servicios en la atención primaria, siendo este el primer contacto de los ciudadanos con el sistema.

Estas encuestas le permitieron a la ESE Hospital Local de Aguachica, identificar fortalezas, debilidades y barreras en el acceso, calidad y equidad de estos servicios, proporcionando información valiosa para mejorar la atención, promover el bienestar y optimizar las políticas de salud en beneficio de la población, arrojado los siguientes resultados:

Resultados de satisfacción global:

La calificación de la experiencia global respecto a los servicios de salud que han recibido los usuarios en la ESE es mayoritariamente “buena” o “muy buena”, según lo afirma el 77% de la población encuestada. En contrate, el 0.29% clasifica la atención recibida como mala y muy mala. Ahora bien, esto no significa que la entidad no requiera ajustes y/o modificaciones, pero si demuestra mejora en aspectos relevantes de la prestación del servicio.

Tabla 21. Experiencia Global de los servicios de salud

¿COMO CALIFICARÍA SU EXPERIENCIA GLOBAL RESPECTO A LOS SERVICIOS DE SALUD QUE HA RECIBIDO EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA ESE?												
Mes / Calificación	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BUENA	811	399	156	19	115	226	950	463	53	101	2884	2643
MALA	2	3	0	1	2	1	1	3	0	8	7	5
REGULAR	11	33	0	5	29	16	68	0	2	0	156	71
MUY BUENA	60	30	0	4	29	71	177	58	1	0	842	879
MUY MALA	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	3	2
NO RESPONDE	1	2	0	0	0	0	0	18	0	0	4	0
TOTAL ENCUESTAS	886	472	156	30	175	314	1196	542	56	109	3896	3600

Elaboración propia, basado en datos recopilados por SIAU, 2024

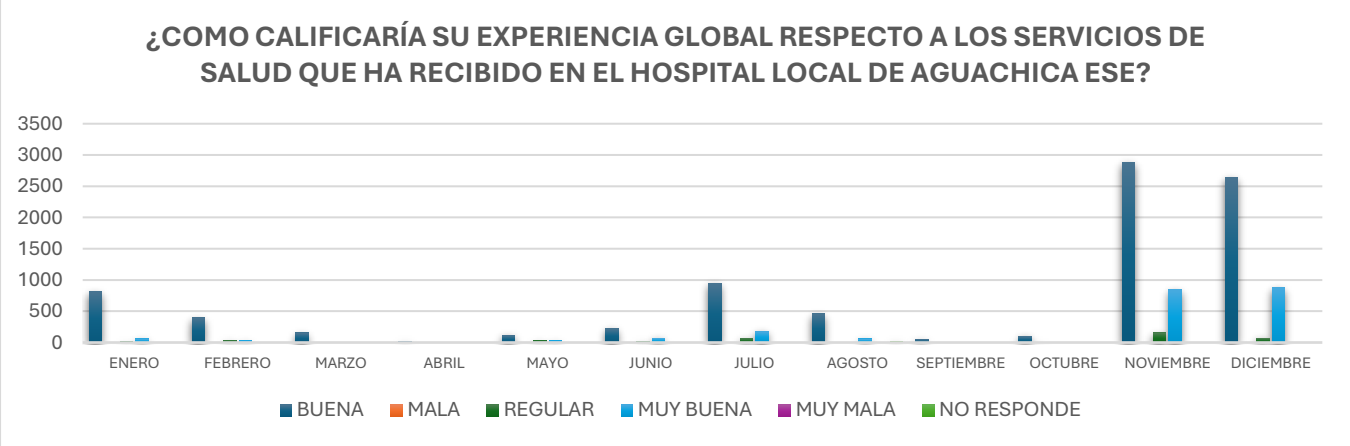

Elaboración propia, basado en datos recopilados por SIAU, 2024

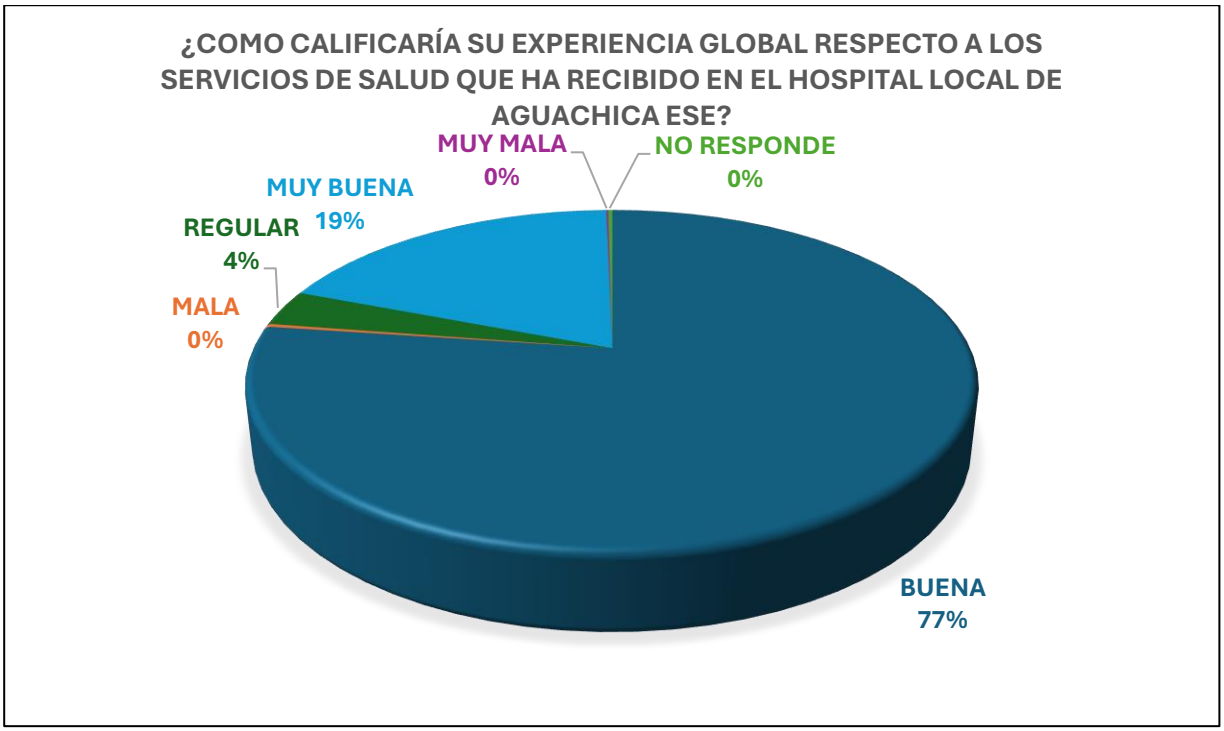

Elaboración propia, basado en datos recopilados por SIAU, 2024

Resultados de usuarios que recomendarían los servicios de la entidad a familiares y amigos:

Con relación a la satisfacción entendida como la posibilidad de recomendar la ESE Hospital Local de Aguachica a familiares y amigos, el 93% de los usuarios informaron que la recomendarían, mientras que el 6% comentaron que no lo harían.

Tabla 22. Recomendar los servicios de salud a familiares y amigos

¿RECOMENDARIA A SUS FAMILIARES Y AMIGOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA ESE?												
Mes / Calificación	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DEFINITIVAMENTE NO	12	16	0	1	1	1	6	7	1	0	28	4
DEFINITIVAMENTE SI	376	105	1	27	67	203	687	272	2	101	1950	1609
NO RESPONDE	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49	32
PROBABLEMENTE SI	3	338	155	2	6	109	500	261	53	4	1849	1942
PROBABLEMENTE NO	486	13	0	0	101	1	3	2	0	4	20	13
TOTAL ENCUESTAS	**886**	**472**	**156**	**30**	**175**	**314**	**1196**	**542**	**56**	**109**	**3896**	**3600**

Elaboración propia, basado en datos recopilados por SIAU, 2024

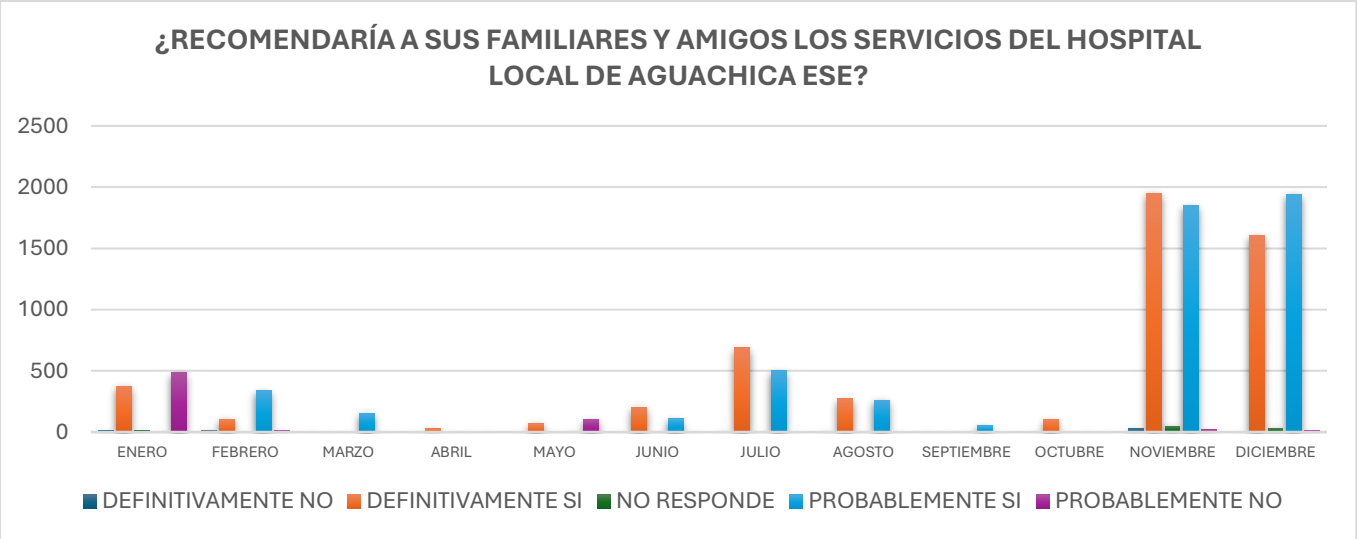

Elaboración propia, basado en datos recopilados por SIAU, 2024

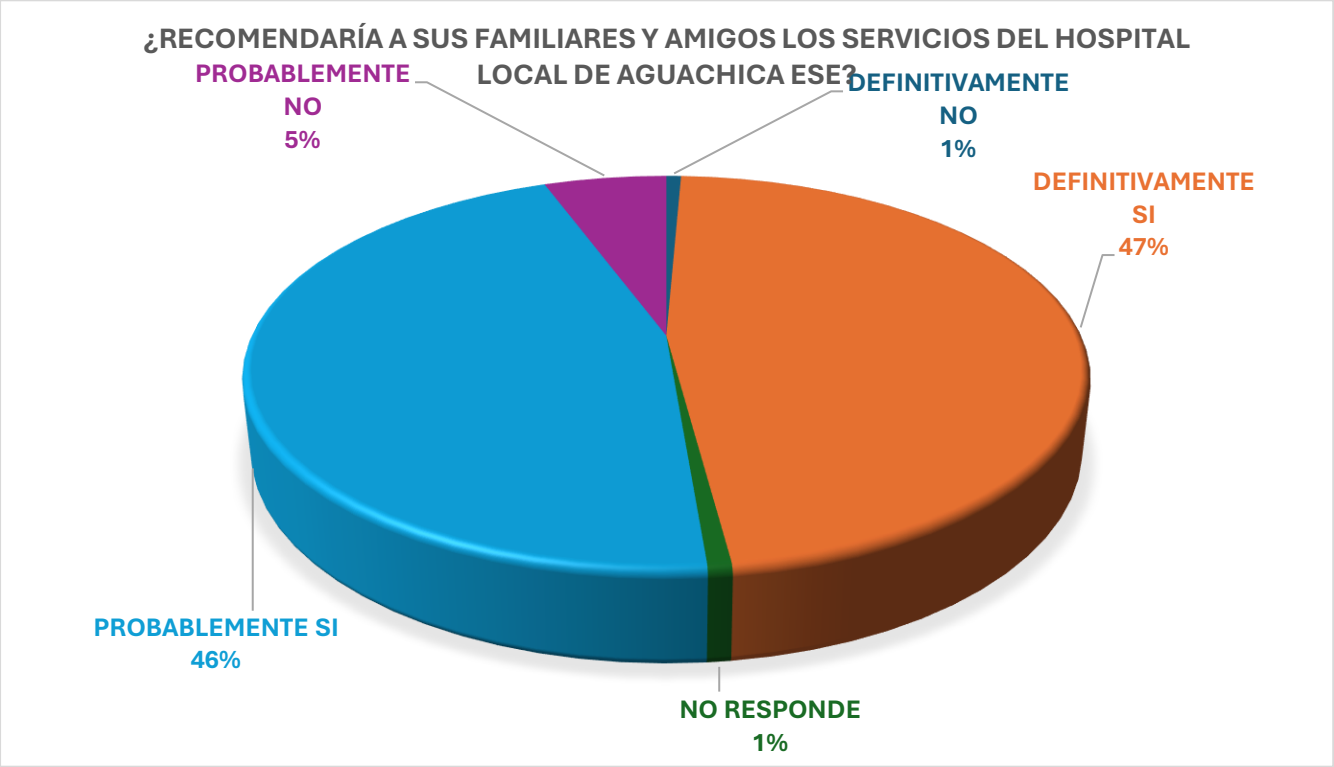

Elaboración propia, basado en datos recopilados por SIAU, 2024

Resultados de satisfacción utilizando los servicios de la ESE:

En este aspecto, 11.105 usuarios encuestados se encuentran satisfechos con los servicios prestados por la entidad, un equivalente al 97% de la población encuestada.

Tabla 23. Satisfacción global

¿CÓMO SE SINTIÓ UTILIZANDO LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA ESE?												
Mes / Calificación	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INSATISFECHO	64	56	35	1	15	0	0	9	1	4	90	52
SATISFECHO	822	416	121	29	160	314	1196	533	55	105	3806	3548
TOTAL ENCUESTAS	**886**	**472**	**156**	**30**	**175**	**314**	**1196**	**542**	**56**	**109**	**3896**	**3600**

Elaboración propia, basado en datos recopilados por SIAU, 2024

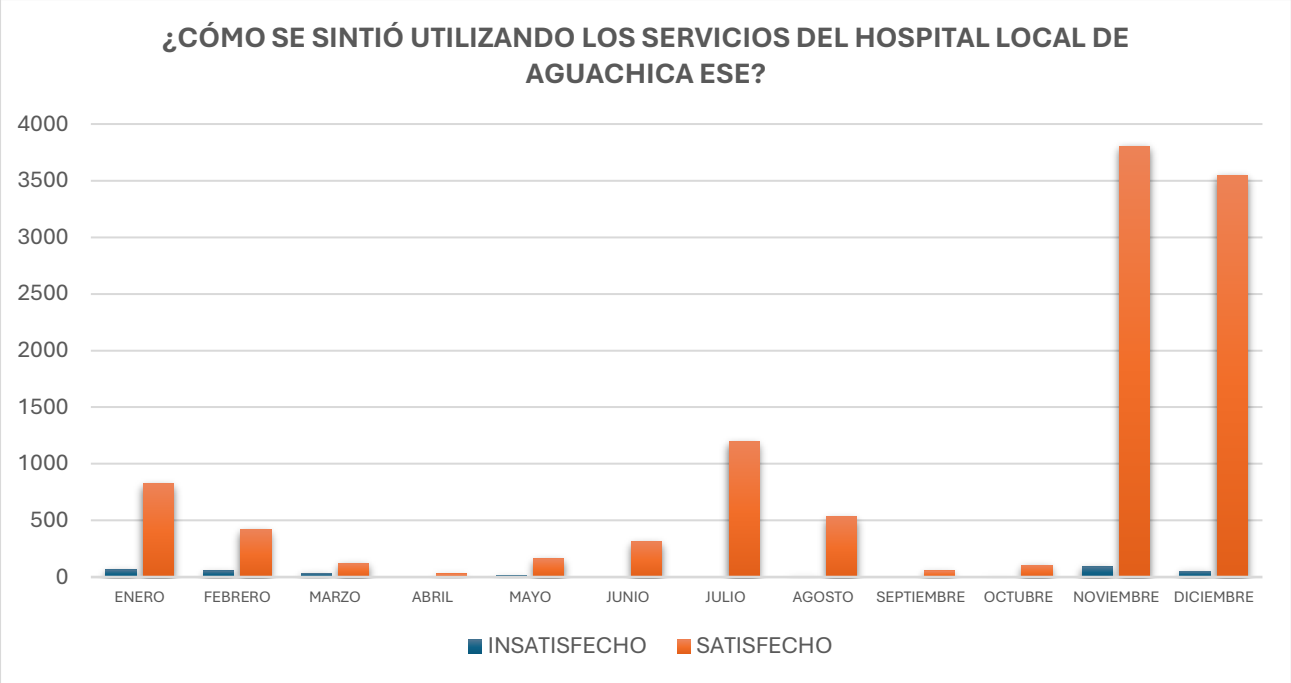

Elaboración propia, basado en datos recopilados por SIAU, 2024

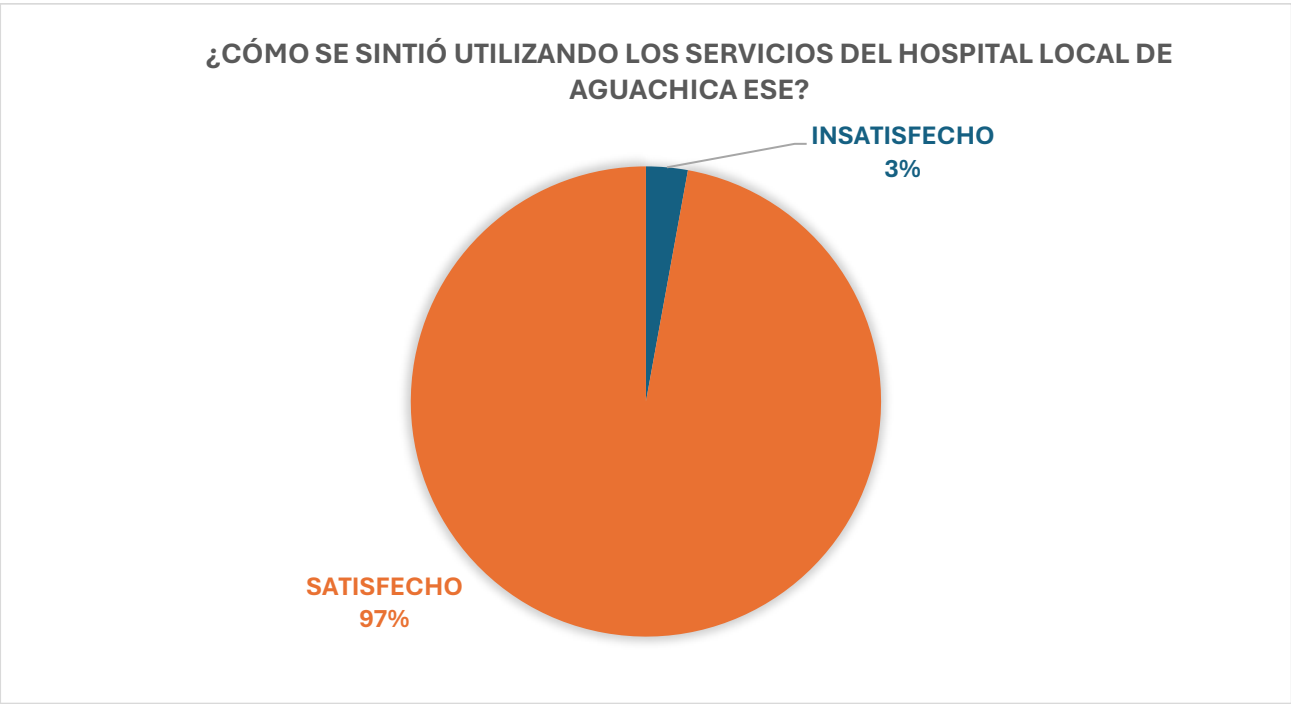

Elaboración propia, basado en datos recopilados por SIAU, 2024

9. Análisis de PQRSF

Durante la vigencia 2024 en los meses de enero a mayo, el canal de recepción de PQRSF de la entidad se dio a través del buzón de sugerencias, los cuales están ubicadas en las diferentes sedes (Barahoja, Idema y San Eduardo). En los meses de junio a octubre las PQRSF se canalizaron por medio de buzón de sugerencias y presencial. Para los meses de noviembre y diciembre se habilitaron otros canales como línea de whatsaap, correo electrónico y recepción de quejas en sala de espera de consulta externa.

Estos mecanismos adicionales fueron posibles gracias a la implementación de un plan de mejoramiento concertado con la gerencia de la entidad. Los resultados del trámite de PQRSF fueron los siguientes:

	JULIO	***AGOSTO***	***SEPTIEMBRE***	***OCTUBRE***	***NOVIEMBRE***	***DICIEMBRE***
QUEJAS	13	1	12	0	7	9

De acuerdo con las estadísticas arrojadas en el periodo objeto de seguimiento, se generaron las siguientes tipos de quejas:

- Falta de oportunidad en la asignación de citas de consulta medicina general.
- Falta de oportunidad para la prestación del servicio de laboratorio clínico.

Procedimiento para resolver las quejas: Se realiza la retroalimentación correspondiente de la inconformidad interpuesta por los usuarios al líder de cada servicio e igualmente a los involucrados en el seguimiento y vigilancia de seguridad al paciente; de esta manera se logró determinar acciones para subsanar y generar de manera oportuna una respuesta al usuario.

- ***Tiempo de respuesta (Oportunidad):*** Se evidenció que, de las peticiones analizadas, todas se tramitaron dentro de los términos de Ley.

- ***Materialidad de la respuesta (Calidad):*** Frente a este tema, se encontró que las peticiones objeto de la muestra, atendieron puntualmente la inquietud planteada.

	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*
FELICITACIONES	2	0	3	0	0	0

Como plan de mejoramiento ante las situaciones presentadas, se ampliaron los canales de atención así, a partir del mes de noviembre 2024, para el mejoramiento continuo de los procesos llevados por la oficina:

CANAL	MODO DE CONTACTO
LÍNEA TELEFÓNICA	Whatsaap: 3102150165
FÍSICO	Toda correspondencia documentos o escritos – en la oficina de Atención al Usuario SIAU en el horario de 7:00 Am – 12:00 M – 2:00 Pm – 5: 00 pm
VIRTUAL	atenciónalusuario@hospitallocalaguachica.gov.co
BUZONES	Existen 4 buzones los cuales están distribuidos así: 1 buzón en el área de consulta externa y 1 buzón en urgencias de la sede Barahoja, 1 buzón en la sede San Eduardo y 1 buzón en la sede Idema. Los cuales son revisados todos los martes de cada semana, luego se realiza el trámite para dar respuesta en los términos establecidos por la normativa vigente.
ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Jornadas de recepción en trabajo comunitario dentro de las instalaciones de la entidad y tramitados posteriormente ante SIAU.

11. LOGROS ALCANZADOS

Durante la vigencia 2024, la E.S.E. Hospital Local de Aguachica consolidó avances significativos en la calidad de la atención, la cobertura de servicios, la humanización del trato al usuario y el fortalecimiento de los procesos institucionales. Estos resultados son reflejo de una gestión basada en el mejoramiento continuo, la seguridad del paciente y la implementación progresiva del modelo de atención primaria en salud con enfoque territorial, donde los Equipos Básicos en Salud (EBS) jugaron un rol determinante en la articulación entre los servicios intramurales y extramurales.

Se diseño y se está implementando la Política de Humanización en los Servicios de Salud, Con un enfoque institucional para garantizar una atención humanizada, respetuosa y empática, alcanzando los siguientes resultados:

Se realizaron capacitaciones en Humanización, logrando una cobertura del 90% del personal asistencial y administrativo, este personal recibió formación en prácticas humanizadas de atención al paciente, que incluyeron manejo de situaciones de estrés, comunicación efectiva y resolución de conflictos.

Para la atención centrada en el usuario, se implementaron protocolos que fomentan la interacción respetuosa y empática con los pacientes y sus familias, logrando una mejora del 15% en la percepción de confianza y satisfacción, según encuestas realizadas.

Se adquirió y adecuó nuevo mobiliario para la sala de espera, mejorando significativamente la comodidad y experiencia de los usuarios durante su permanencia en la institución, optimizando así las condiciones de atención y fortaleciendo la percepción de calidad en el servicio.

Se diseño y se está implementando la Política de Participación Social en Salud, con la participación activa de la comunidad en la planeación, ejecución y evaluación de los servicios fue consolidada como un eje estratégico institucional.

Se fortalecieron las líneas de atención y plataformas digitales para recibir y gestionar inquietudes, sugerencias y peticiones de los usuarios, con una respuesta oportuna del 98% dentro de los tiempos establecidos.
Se realizaron encuentros comunitarios en diferentes corregimientos, permitiendo la retroalimentación directa sobre necesidades locales y mejorando la accesibilidad a los servicios de salud.

Se aplicaron 11.341 encuestas de satisfacción; el 77% de los usuarios calificaron su experiencia como “buena” o “muy buena”, el 97% se declararon satisfechos con el servicio, y el 93% recomendarían la ESE a familiares o amigos.

Se amplió la cobertura y diversidad de canales de recepción de PQRSF. Todas las peticiones fueron tramitadas en los términos de ley y con respuestas pertinentes, destacando una atención oportuna a quejas por oportunidad en la asignación de citas y servicios de laboratorio.

El impacto de las políticas en los servicios de salud se refleja en una mejora significativa en la satisfacción de los usuarios, alcanzando un 94% de valoración general, según los resultados de encuestas aplicadas de manera mensual. Este logro destaca como factores clave la atención humanizada y la integración comunitaria, elementos que han marcado la diferencia en la percepción de calidad del servicio.

Se fortaleció la atención en salud mental mediante rutas claras, charlas para usuarios y profesionales, y estrategias para mejorar el acceso y la calidad de estos servicios.

La promoción de la participación social en salud fomentó el establecimiento de vínculos de confianza y corresponsabilidad entre la institución y la comunidad, fortaleciendo así la relación y el compromiso mutuo en el cuidado de la salud.

Se ejecutaron campañas bimensuales de donación de útiles de aseo y ropa, beneficiando principalmente a usuarios del servicio de urgencias en condición de vulnerabilidad.
Se logró concientizar a usuarios internos y externos sobre sus derechos y deberes en salud, promoviendo la veeduría ciudadana y la corresponsabilidad en la conservación de la salud individual y colectiva.

Se promovió un trato digno y ético por parte del personal asistencial y administrativo hacia los usuarios, lo que conllevó una disminución significativa en las quejas relacionadas con la calidad del trato recibido.

Se implementaron actividades lúdicas, celebraciones especiales y capacitaciones orientadas al fortalecimiento del vínculo con los usuarios, promoviendo la cercanía, la confianza y el sentido de pertenencia con la institución.

Se duplicó la producción total del PIC, con un crecimiento del 110%. Las visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales aumentaron un 201%, lo que evidencia un fortalecimiento del trabajo extramural y territorial.

Las sesiones educativas colectivas también crecieron un 41%, mostrando el compromiso institucional con la educación para la salud y la promoción de entornos protectores.

Se redujo el tiempo promedio de atención para pacientes clasificados como Triage 2 de 14,52 minutos en 2023 a 12,89 minutos en 2024, reflejando mayor eficiencia y capacidad de respuesta en la atención prioritaria.

Se formularon e inscribieron tres proyectos de infraestructura ante el Ministerio de Salud, con visión de largo plazo para el desarrollo de una nueva sede hospitalaria, con mayor capacidad resolutiva.

Se consolidó una red de atención extramural robusta, con intervención directa en zonas de difícil acceso como: Puerto Patiño, Campo Amalia, Loma de Corredor, Norean, entre otras.

Los Equipos Básicos en Salud realizaron acciones integradas de vigilancia en salud pública, atención domiciliaria, educación comunitaria y seguimiento a pacientes con condiciones crónicas.

12. IMPACTO EN LA GESTIÓN

Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tiene un impacto positivo en la gestión de la ESE Hospital Local de Aguachica, fortaleciendo la transparencia, mejorando la comunicación con la comunidad, identificando áreas de mejora, promoviendo el control social y orientando la toma de decisiones hacia el beneficio de la población atendida. Este ejercicio se consolida como una herramienta fundamental para el fortalecimiento institucional y la construcción de una relación sólida y colaborativa entre el hospital y la comunidad.

La realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ha tenido un impacto significativo en la gestión del ESE Hospital Local de Aguachica, tanto a nivel interno como en su relación con la comunidad.

La Audiencia Pública ha reforzado el compromiso del hospital con la transparencia y la rendición de cuentas, consolidando un ambiente de apertura y honestidad en la gestión de los recursos públicos. La comunidad ha podido conocer de manera directa y detallada cómo se han utilizado los fondos asignados y qué resultados se han obtenido con ellos.

El evento actúa como un canal efectivo de comunicación bidireccional entre el hospital y la comunidad. La institución ha podido transmitir de manera clara y accesible información sobre sus acciones y resultados, al mismo tiempo que ha recibido retroalimentación, preguntas y sugerencias por parte de los ciudadanos. Esta interacción ha contribuido a fortalecer la confianza y la credibilidad en la institución.

La Audiencia Pública permite identificar áreas de mejora en la gestión del hospital, a partir de las inquietudes y sugerencias expresadas por la comunidad. Los comentarios y opiniones de los ciudadanos proporcionan información valiosa para identificar

necesidades no cubiertas, detectar posibles deficiencias en la prestación de servicios y proponer soluciones adecuadas.

La Audiencia Pública ha promovido la participación de la ciudadanía en el control social de la gestión pública de salud. Permite que los ciudadanos hagan preguntas, expresen sus preocupaciones y den su opinión sobre la gestión del hospital, se fortale el sentido de pertenencia y corresponsabilidad de la comunidad en el cuidado y mejoramiento de los servicios de salud.

La información recopilada durante la elaboración del informe de Audiencia Pública para la rendición de cuentas se tiene en cuenta en el proceso de toma de decisiones del hospital. Las sugerencias y propuestas de la comunidad son útil para orientar las acciones futuras de la institución, priorizando aquellas áreas que requieren atención y ajustes para satisfacer de manera más efectiva las necesidades de la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA

1. Alcaldía Municipal de Aguachica (2024). Plan de desarrollo Municipal 2024 – 2027.

2. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2019). Resolución 3100 de 2019: Por la cual se reglamenta el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la Atención en Salud en Colombia.

3. Informe administrativo y financiero de la ESE Hospital Local de Aguachica presentado por subgerencia administrativa y financiera.

4. Informe de gestión de SIAU de la ESE Hospital Local de Aguachica presentado por la oficina de SIAU.

5. Informe de producción y de calidad en la atención para la prestación de los servicios de salud de la ESE Hospital Local de Aguachica presentado por Auditoria de calidad.

6. Informe de la estrategia APS – EBS de la ESE Hospital Local de Aguachica presentado por la coordinadora de prestación de servicios de los Equipos Básicos en Salud.